



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 17 de marzo de 1998.

No. 3

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	2
DECLARACION DE QUORUM.	Página	2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR..	Página	2
INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN. PARA LA INSTAURACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	3
REMISION DE LA COMISION DE TURISMO Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO. DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	7
SOLICITUDES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PÚBLICA LOCAL Y DE ATENCION ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES.	Página	19
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO RENE ARCE ISLAS. DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON LA DELEGACION IZTAPALAPA.	Página	21
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE. DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.	Página	24
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCION NACIONAL. PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA ASAMBLEA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO.	Página	36
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA. DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. CON RELACION A LOS 100 DIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	39
PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN RELACION AL SEXAGESIMO ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACION PETROLERA.	Página	47

(A las 11:50 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.- Buenos Días, compañeros Diputados.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falto alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Aus Den Ruthen.

Señor Presidente, hay una asistencia de 58 diputados. Hay Quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Segunda sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Iniciativa que presenta el diputado Alejandro Rojas Díaz-Durán, para la instauración del servicio profesional de carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Remisión de la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, del dictamen con proyecto de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.
4. Solicitudes de las Comisiones de Administración Pública Local y de Atención Especial a Grupos Vulnerables.
5. Pronunciamiento del diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Delegación de Iztapalapa.
6. Pronunciamiento del diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, en materia de seguridad pública.
7. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Partido Acción Nacional, para citar a comparecer ante la Asamblea al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
8. Pronunciamiento del diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los 100 días del Gobierno del Distrito Federal.

9. Pronunciamiento de los Grupos Parlamentarios, en relación al Sexagésimo Aniversario de la Expropiación Petrolera.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios; y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SESION DE APERTURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos, del día quince de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 50 ciudadanos diputados.

Enseguida, la secretaria procede a dar lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio así como el acta de la sesión previa a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueban en sus términos.

Acto seguido, la Presidencia declara: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 15 de marzo de 1998, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Primera Legislatura.

A fin de expresar sus puntos de vista, respecto a los trabajos que se llevarán a cabo durante el presente período de sesiones, hacen uso de la tribuna los diputados René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo; Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional; Manuel Aguilera Gómez, del Partido Revolucionario Institucional y Martí Batres Guadarrama del Partido de la revolución Democrática.

Agotados los asuntos en carter, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión de apertura y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diecisiete de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa para la instauración del servicio profesional de carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Los nuevos tiempos políticos en México y particularmente en el Distrito Federal, derivados de las elecciones del pasado 6 de julio, están reconstituyendo la teoría del equilibrio de poderes heredada de la Revolución Francesa. En este nuevo contexto el papel del Poder Legislativo se revalora y es nuestra obligación asumir este compromiso legislando no sólo a la par de la realidad que vivimos sino proyectándonos hacia la realidad en que queremos y vamos a vivir.

Este nuevo esquema de equilibrios institucionales y políticos requiere una novedosa concepción del servicio parlamentario, una nueva actitud de los funcionarios y trabajadores de los órganos legislativos, de una nueva óptica frente al ejercicio de la alta encomienda que la Constitución General de la República deposita en particular en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La idea del profesionalismo en la prestación de los servicios está íntimamente ligada con el factor de eficiencia y continuidad. Es estéril todo esfuerzo o programa que requiera una capacitación por ensayo y error que ocupen los primeros doce meses de cada Legislatura. Será siempre poco el tiempo que dura una Legislatura para desarrollar cualquier proyecto a mediano o largo plazo, por encomiable y consensado que sea, si no se logra dar continuidad al mismo.

Estamos condenados a reiniciar un ciclo vicioso y a fracasar en no pocos de nuestros planes si no contamos con una nueva estructura, integración y concepción del Poder Legislativo Local; una nueva concepción dirigida a evitar improvisaciones y desorganización, un sistema que a su vez conjure la ruptura que implica el cambio trienal de autoridades y legisladores.

Mi propuesta, en este sentido, es la instauración de un servicio profesional de carrera en este órgano legislativo.

Derivado de un estudio profundo y serio, de la experiencia en otras instituciones sobre este punto, puedo afirmar que esta medida ha logrado la optimización del trabajo legislativo mediante una selección natural del personal basada en la competencia, la constancia y la preparación académica, generando una estructura firme y altamente capacitada para apoyar eficientemente a la institución que las generó.

Como ejemplo, tenemos al Servicio Exterior Mexicano, quizás el más conocido de los organismos que han profesionalizado su servicio de carrera y que desde el siglo pasado ha sido indiscutiblemente un factor determinante en la evolución y desarrollo de una institución como lo es la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Experiencias semejantes se recogen del Servicio Profesional Electoral, del Instituto Federal Electoral, del Sistema Integral de Profesionalización del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y más recientemente del Servicio Fiscal de Carrera, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es mi convicción que este órgano legislativo requiere formar a un funcionario cameral integral, capacitado para desenvolverse en las diversas áreas y actividades del trabajo parlamentario, por eso en la medida que se cuente con ello no sólo se facilitará la labor de los Diputados y asesores, sino que se podrá desarrollar mejores cuerpos normativos desde un punto de vista técnico jurídico.

Por las consideraciones anteriores y con base en las facultades que nos confieren los artículos 10, 13 fracción IV, y 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y del artículo 10, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a presentar el día de hoy una propuesta de ley para la creación del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta propuesta está dividida en varios títulos, de la cual el primer título es del Servicio Parlamentario de Carrera, que consta exactamente de siete artículos; el Capítulo Segundo, que es del ingreso al Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

que tiene exactamente otros siete artículos; y el Capítulo Tercero, que está conformado por las obligaciones de los miembros del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que tiene tres artículos.

Y el artículo Cuarto y Quinto, cada uno de ellos con tres artículos, y por último el transitorio, para que en cuanto el dictamen correspondiente de la comisión respectiva lo de a conocer a este pleno y espero que lo autorice.

**PROPUESTA DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL
SERVICIO PARLAMENTARIO DE CARRERA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.**

TÍTULO PRIMERO

Del Servicio Parlamentario de Carrera

Artículo 1.- El Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el cuerpo permanente de funcionarios del Poder Legislativo del Distrito Federal, encargado específicamente de asesorarlo y apoyarlo técnica y jurídicamente en el desarrollo de sus actividades como órgano legislativo del Distrito Federal independientemente de posiciones partidistas, siendo el responsable del desarrollo de la labor legislativa de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 2.- El Servicio Parlamentario de Carrera tendrá la finalidad de dotar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de un cuerpo de asesores calificado, profesional y especializado, el cual estará sujeto a un proceso permanente de capacitación y desarrollo integral, con base en un esquema de remuneraciones y prestaciones que coadyuven al cumplimiento óptimo de su objeto.

Artículo 3.- El personal del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal queda agrupado en tres categorías, de las cuales las dos primeras se integran con trabajadores de confianza y la última con trabajadores de base:

I. Funcionarios Parlamentarios de Carrera. Comprende al conjunto de asesores, especialistas y técnicos sujetos al Servicio Parlamentario de Carrera;

II. Funcionarios Parlamentarios de Libre Designación. Comprende al conjunto de asesores, especialistas y técnicos que ingresen al Servicio Parlamentario de Carrera sin formar parte del Servicio Parlamentario de Carrera, y que en ningún caso podrán exceder el porcentaje que establece el Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y

III. Empleados de Base. Comprende al conjunto de personas que desempeñen tareas de apoyo a las funciones directivas, de especialización y técnicas, así como de mantenimiento y servicio. Estos empleados podrán tener acceso al Servicio Parlamentario de Carrera cuando cubran los requisitos de formación profesional, capacitación técnica, perfil del puesto y demás que se establezcan de conformidad con el régimen específico que establezca el Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará que la estructura de plazas en las diferentes categorías del Servicio Parlamentario de Carrera permita una adecuada movilidad escalafonaria, de tal modo que se mantenga una pirámide ascendente entre las categorías. Lo anterior, se hará de acuerdo con los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Artículo 5.- El Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se regirá por los principios siguientes:

I. Igualdad de oportunidades para el ingreso y la promoción en el servicio, con base en la experiencia, desempeño, aptitudes, conocimientos y capacidades de los funcionarios parlamentarios. Para ello, estos procesos se realizarán con base en concursos de oposición y la evaluación de los elementos mencionados;

II. Especialización y profesionalización en cada actividad, conforme a un catálogo de puestos específicos, en el que se determine la naturaleza, funciones, adscripción, requisitos, salario y prestaciones de cada puesto;

III. Retribuciones y prestaciones vinculadas a la productividad y acordes con el mercado de trabajo, que sean suficientes para asegurar al Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la contratación y la permanencia de los mejores funcionarios parlamentarios, en los términos que se establezcan en el Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

IV. Capacitación y desarrollo integral de carácter obligatorio y permanente, relacionados con la actividad sustantiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la promoción de los funcionarios parlamentarios, a fin de asegurar la eficiencia en la prestación de los servicios, y

V. Integridad, responsabilidad y conducta adecuada de los funcionarios parlamentarios, con base en el conjunto de lineamientos de ética que el propio Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca.

Artículo 6.- El Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal depende exclusivamente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Su dirección y administración están a cargo de un órgano permanente y pluripartidista, en lo sucesivo denominado la Coordinación General del Servicio Parlamentario de Carrera, cuyas atribuciones y obligaciones se especifican en el Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El régimen específico del Servicio Parlamentario de Carrera quedará establecido en el Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera que para tales efectos expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 7.- Corresponde al Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I. Prestar asesoría y auxilio a los diputados de la legislatura y a su personal en los procesos logísticos y administrativos de la Asamblea Legislativa;

II. Prestar asesoría y auxilio a los diputados de la legislatura y a su personal en la realización de los trabajos legislativos;

III. Participar en el desarrollo de los proyectos y programas de la legislatura y procurar la continuidad de los mismos;

IV. Llevar una memoria parlamentaria de los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ;

V. Velar por el prestigio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tanto en el país como en el exterior;

VI. Promover el conocimiento de la cultura jurídica y parlamentaria nacional en el exterior y ampliar la presencia de México en el mundo;

VII. Recabar en el extranjero la información que pueda ser de interés para México, y difundir en el exterior información que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional; y,

VIII. Las demás funciones que señalen la presente Ley o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y su Reglamento .

CAPITULO II

Del Ingreso al Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 8.- El ingreso como funcionario parlamentario de carrera se realizará por oposición, mediante concursos públicos que serán organizados en etapas eliminatorias y deberán contemplar los siguientes exámenes y requisitos:

I.- Comprobación de un año de experiencia laboral, sea en el campo de la docencia, la investigación o de práctica profesional en el manejo y conocimiento de los procesos parlamentarios y/o de la problemática del Distrito Federal.

II. Examen de cultura general orientado a los conocimientos sobre política nacional e internacional y problemática del Distrito Federal;

III. Exámenes de conocimientos jurídicos, sociológicos y de teoría política para comprobar el dominio profesional de alguna de estas área del conocimiento;

IV. Examen de dominio de idioma extranjero;

V. Elaboración de un ensayo sobre un tema de actualidad en política, problemática urbana o procesos parlamentarios en el Distrito Federal, y

VI. Entrevistas con funcionarios y diputados de la Asamblea Legislativa.

Artículo 9.- La Coordinación en acuerdo con la Dirección de Personal dará aviso al Pleno por conducto de la Comisión de Gobierno de las vacantes en la distintas categoría, a fin de que convoque a un concurso de ingreso para cubrirlas y designe una Comisión de Ingreso que dependerá de la Coordinación.

Artículo 10.- La Coordinación verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Ley y organizará y calificará los exámenes.

Artículo 11.- Los candidatos a ingresar al Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser mexicanos por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Ser menores de 30 años de edad. En casos excepcionales, la Comisión de Ingreso podrá dispensar este requisito si a su juicio así lo ameritan el perfil académico y profesional del aspirante;

III. Tener buenos antecedentes;

IV. Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Parlamentario;

V. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y,

VI. Tener por lo menos el grado académico de licenciatura por una universidad o institución de enseñanza superior , cuyo nivel de estudios sea satisfactorio a juicio de la Comisión de Ingreso.

Artículo 12.- Los trabajadores de base de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrán incorporarse a

las categorías I y II a que se refiere el artículo 3 de esta Ley siempre que cumplan con los requisitos de ingreso previstos en este capítulo y que aprueben los exámenes públicos correspondientes.

Artículo 13.- Las solicitudes de reincorporación de los miembros del personal de carrera del Servicio Exterior que hayan renunciado al mismo, serán examinadas por la Comisión de Personal. Esta podrá recomendar la reincorporación de aquellos interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

I. El motivo de la renuncia haya sido por causas distintas al seguimiento de un proceso disciplinario o para evitar una orden de traslado;

II. Los buenos antecedentes del solicitante;

III. El cumplimiento de la obligación de sigilo profesional establecida en esta Ley; y

IV. La presentación de la solicitud durante los cinco años siguientes a la fecha efectiva de la renuncia. En casos excepcionales, este plazo podrá ser dispensado por la Coordinación.

La reincorporación únicamente podrá ser autorizada por una sola vez.

Artículo 14.- Los ascensos del personal de carrera serán determinados por acuerdo de la Coordinación y la Dirección de Personal el Secretario de Relaciones Exteriores, previa recomendación de la Comisión de Personal. Al efecto, la Coordinación organizará concursos de ascenso que comprenderán:

I. La evaluación del expediente de los aspirantes a ascenso en función de las siguientes prioridades;

a) Méritos y eficiencia demostrados en el desempeño de sus cargos y comisiones, y

b) Mayor antigüedad en la categoría y en el servicio

II. Exámenes escritos y orales para determinar la preparación académica de los aspirantes a ascenso. Puntuación adicional podrá otorgarse por obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos obtenidos con posterioridad al último ascenso, siempre que sean relevantes para las funciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La evaluación de los expedientes personales será dada a conocer a los interesados con anticipación a la celebración de los exámenes, y el resultado final de los concursos será del dominio público.

Artículo 15.- En ningún caso se podrá ascender o participar en concursos de ascenso sin antes haber cumplido un año de antigüedad como mínimo en la categoría en que se encuentre.

Artículo 16.- A solicitud del órgano o dependencia interesada, previa evaluación de la misma, y con el consentimiento del funcionario parlamentario, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Coordinación podrá autorizar que funcionarios parlamentarios puedan ser comisionados temporalmente en otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, instituciones de educación superior o en organismos internacionales, siempre y cuando se desarrollen actividades de interés para las relaciones parlamentarias internacionales de México. Quienes desempeñan estas comisiones, conservarán sus derechos de antigüedad para efectos escalafonarios y podrán presentarse a los concursos de ascenso.

CAPITULO III

De las obligaciones de los miembros del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 17- Es obligación de todo miembro del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal actuar con apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que corresponde a todo servidor público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, así como coadyuvar al cumplimiento de las funciones que esta Ley encomienda al propio Servicio, conforme a las directrices que fije la propia Asamblea Legislativa.

Artículo 18.- Los miembros del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán guardar discreción absoluta acerca de los asuntos que conozcan con motivo de su desempeño oficial. Esta obligación subsistirá aún después de abandonar el Servicio, cuando se trate de asuntos cuya divulgación pudiera causar perjuicio a los intereses de la Asamblea, de las Fracciones Políticas que integren las Legislaturas o del Gobierno del Distrito Federal.

CAPITULO IV

De la separación del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 19.- Se causará baja en el Servicio Exterior Mexicano:

I. Por Renuncia;

II. Por jubilación;

III. Por declaración de estado de interdicción mediante sentencia que cause ejecutoria;

Artículo 20.- Los miembros del Servicio Exterior que se separen de éste por causas que no sean consecuencia de una sanción, recibirán, por una sola vez, como compensación por cada año de servicios, el importe

correspondiente a un mes del último sueldo que hubieren disfrutado, con el límite máximo de doce meses. Se deducirán los períodos de suspensión temporal y de licencias, salvo las económicas que concedan a cuenta de vacaciones.

En caso de fallecimiento, la compensación se entregará al beneficiario que hubiese designado, o en su defecto, a su legítimos herederos.

Artículo 21.- Causarán baja por jubilación los miembros del personal de carrera del Servicio Exterior que cumplan 70 años de edad o 30 años de servicio.

CAPITULO V

De las sanciones administrativas

Artículo 22.- Los miembros del Servicio Exterior que incurran en responsabilidad por incumplimiento de sus obligaciones serán sancionados de conformidad con lo establecido en la presente Ley independientemente de las sanciones civiles o penales derivadas de su conducta.

Las sanciones por faltas administrativas consistirán en:

- I. Apercibimiento privado o público;
- II. Amonestación privada o pública;
- III. Suspensión;
- IV. Destitución;
- V. Sanción económica, y

VI. Inhabilitación para poder reingresar al Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o desempeñar algún puesto, cargo o comisión temporales en el mismo.

Artículo 23.- Darán motivo a la aplicación de sanciones administrativas las siguientes conductas de los miembros del Servicio Exterior;

- I. Abandonar el empleo;
- II. Violar las obligaciones de los miembros del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecidas en la presente Ley;
- III. Actuar con deslealtad a la Asamblea o a sus instituciones;
- IV. Estar sujeto a proceso por delito intencional;
- V. Ser condenado por sentencia dictada por delito intencional;
- VI. Violar el deber del secreto profesional que dispone esta Ley;
- VII. Incurrir en morosidad, descuido manifiesto o ineptitud comprobada en el desempeño de sus obligaciones oficiales;

VIII. Hacer uso ilícito o con fines de provecho personal de la información a que por su cargo el funcionario parlamentario tenga acceso;

IX. Desobedecer deliberadamente las instrucciones del jefe superior, siempre y cuando éstas no supongan la comisión de un ilícito, y

Artículo 24.- En el caso de las faltas previstas en las fracciones I, IV, V y VI del artículo anterior procederá la destitución del miembro del Servicio Exterior.

En el caso de la fracción IV procederá la suspensión, misma que podrá prolongarse hasta el término del proceso. En estos casos la Asamblea podrá autorizar, cuando la familia carezca de otros medios de subsistencia, que se le cubra el cincuenta % de sus percepciones. Se le cubrirá el total de ellas si fuere absuelto.

En los demás casos contemplados en el artículo anterior, las sanciones que se impondrán serán las señaladas en el artículo 57 de la presente Ley, tomando en cuenta la gravedad y recurrencia de la conducta. En caso de destitución, el miembro del Servicio Parlamentario sancionado quedará inhabilitado de manera definitiva para reingresar a éste.

Artículo 25.- Cuando se trate de faltas que ameriten la imposición de una sanción administrativa, se aplicará lo dispuesto en el Estatuto del Servicio Parlamentario de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

México D.F. a 17 de marzo de 1998.

Atentamente: Diputado Alejandro Rojas Díaz-Durán

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese la iniciativa presentada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para dar lectura a la exposición de motivos del dictamen que remite la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento a esta mesa directiva, se concede el uso de palabra a la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI.- Con su permiso señor Presidente:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, I LEGISLATURA**

**COMISION DE TURISMO Y SERVICIOS DE
ALOJAMIENTO**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, fue remitida por los miembros de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, la cual fue presentada por la C. Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 122 Base Primera, Fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XV y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 Fracción IV y 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 11, 12, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se abocó al estudio y elaboración del dictamen de la iniciativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura del 10 de diciembre de 1997, la Dip. María del Pilar Hiroishi Suzuki presentó una Iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.

2.- La Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki señala en su iniciativa que la actividad turística de la Ciudad de México, al igual que en el resto de nuestro país ha dejado de verse sólo como una actividad recreativa y de esparcimiento, actualmente se presenta como un fenómeno económico, el cual puede utilizarse como fuente multiplicadora de empleos e inversión.

Por orden de importancia, las principales actividades económicas del Distrito Federal son: servicios, industria manufacturera y comercio. Contribuye con el 24.1% del PIB nacional, del cual el 24% corresponde a la producción industrial y el 23% al comercio, restaurantes y hoteles.

La actividad turística en el Distrito Federal ocupa el 4.4% de total de la población económicamente activa, con 173 039 empleos directos y 342 597 empleos indirectos.

La infraestructura turística con que cuenta la Ciudad de México, es sin lugar a dudas parte fundamental que le permite tener un perfil como destino turístico único en el mundo, sin embargo la constante y creciente evolución del sector turístico, además de la competencia existente

entre los distintos destinos turísticos es cada día más fuerte y sólo aquéllas que afronten con eficacia los retos que se presenten, podrán beneficiarse plenamente de esta industria sin chimeneas, para que se vincule productivamente a la consolidación del crecimiento económico del Distrito Federal.

Asimismo, propone que la actividad turística se regule dentro de un marco jurídico propio, acorde a las circunstancias económicas y políticas que vive nuestra ciudad, para que constituya un importante instrumento para enfrentar con éxito los retos que actualmente se presentan y sentar las bases que permitan aspirar a un futuro promisorio.

3.- Por acuerdo de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, el 10 de diciembre de 1997, se ordenó remitir a esta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente la citada Iniciativa de Ley.

4.-El 17 de diciembre de 1997, esta Presidencia turnó a todos y cada uno de los Diputados que integran esta comisión una copia de la Iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, para su estudio y análisis. Con fecha 13 de marzo de 1998 se recibieron los comentarios del Diputado René Arce Islas del Partido de la Revolución Democrática, los cuales fueron integrados a la Iniciativa de ley.

5.- Siendo la actividad turística una industria compleja en la que intervienen diversos actores, se solicitó la opinión de los diversos representantes de los sectores público y privado involucrados, entre ellos el Lic. Oscar Espinosa Villarreal, Secretario de Turismo; al Lic. Rafael Suárez Vázquez, Director de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, actual Secretario de Turismo del Distrito Federal; a la Dip. Sara Castellanos Cortés, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PVEM, en la ALDF; Dip. José Narro Céspedes Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; al Arq. José Alfredo Santos Asseo, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; Prof. Miguel Torruco Marqués, Vicepresidente de Turismo de la CONCANACO; al Lic. Pedro Villaseñor Báez, Director General de CANIRAC; al Sr. Juan José García Lourdes, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, A.C.; Ing. Juan B. Morales Doria, Director Adjunto de CINTRA y señor Fernando Betanzos y M., Prestador de Servicios Turísticos.

Integrándose a la Iniciativa de Ley, las aportaciones recibidas de parte de los representantes de CANIRAC, y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C., y del señor Betanzos, quienes fueron los únicos que atendieron la invitación.

6.- En tal virtud, la Comisión que suscribe convocó a sus integrantes con fecha 16 de marzo del año en curso, para discusión y aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Este ordenamiento cuya expedición se dictamina, responde a la necesidad de que la actividad turística, se encuentre regulada dentro de un marco que propicie la prestación de servicios en forma eficiente, competitiva y, sobre todo segura.

En México, la industria turística es un elemento fundamental en la creación de empleos, se calcula que contribuye con el 9% del total de la planta de empleo, alrededor de 600 mil empleos directos y 1 millón 500 mil indirectos.

Tomando en consideración la infraestructura con la que cuenta la Ciudad de México, requiere contar con un instrumento normativo básico para su actuación, acorde a las circunstancias económicas y políticas que vive nuestra ciudad, para promover una competencia equitativa entre quienes prestan los servicios y entre quienes lo reciben.

Dado que la presentación final del documento que se dictamina está basada en la facultad que por mandato constitucional se confiere a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para legislar sobre turismo y servicios de alojamiento, y con la reciente creación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, cuyas funciones deben reforzarse, dentro de un marco legal que permita su consolidación y actuación, ésta Comisión estima estos, como aspectos principales que sirven de sustento para analizar la viabilidad del proyecto que se somete a su análisis.

CONTENIDO DEL PROYECTO

Para efecto de abordar las propuestas del proyecto que se dictamina, se hará referencia al contenido de cada uno de los capítulos que conforman la Iniciativa de Ley, ubicando en cada uno de ellos los aspectos que se plantean, así como los temas particulares que ameritan una visión integral.

En el capítulo primero, integrado por 7 artículos, se establece dotar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de las facultades necesarias, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y con el auxilio de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y en coordinación con las autoridades federales y entidades federativas, se realice un adecuado fomento y desarrollo al turismo de la Ciudad.

Asimismo, dentro de este mismo capítulo, se define el objetivo de la Iniciativa que se dictamina, así como la competencia de la Secretaría de Turismo, a fin de contar

con los instrumentos necesarios para la ordenada evolución del sector; y las definiciones de los diferentes agentes que intervienen en esta actividad.

En relación con el fortalecimiento de funciones de autoridad de la nueva Secretaría de Turismo, en este mismo capítulo, se establece la figura del Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, como órgano colegiado destinado a impulsar el turismo del Distrito Federal, así como para atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias de la administración pública del Distrito Federal. Siendo de singular importancia la participación que se otorga a los miembros de la Asamblea Legislativa, dentro de ese órgano.

Con el objeto de dar un tratamiento adecuado de los retos a que ha de hacer frente el sector turístico en el capítulo II denominado Planeación de la Actividad Turística, se dan las bases legales para dotar a la Secretaría de Turismo de las facultades para una evolución ordenada del sector, que tiendan a fortalecer la promoción de los atractivos turísticos y la adecuada prestación de los servicios, mediante una coordinación entre los distintos ámbitos de competencia relacionados con la materia y siempre dentro de un marco jurídico que permita un desarrollo homogéneo y una adecuada protección al ambiente y el entorno social y cultural.

La evolución del sector turístico depende en gran medida de la adecuada aplicación de políticas y programas de promoción y fomento, basadas en el cuidado y conservación de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos, así como el respeto de las costumbres y tradiciones culturales, por ello la Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki propone que en el capítulo III de esta Iniciativa que se dictamina, se establezcan las bases para dotar al Jefe de Gobierno de las facultades necesarias para que a través de la Secretaría de Turismo y con el auxilio de autoridades federales y locales, así como instituciones públicas y privadas, se promueva la afluencia turística local, nacional e internacional.

Por otra parte, la Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki propone en el capítulo IV la creación del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, como órgano auxiliar de esta actividad, para que desarrolle, asesore y financie los planes y programas de fomento de esta industria, a través de los mecanismos permitidos por la ley, a efecto de que el turismo contribuya al desarrollo económico de la Ciudad de México.

Para que el turismo del Distrito Federal, esté en posibilidad de contribuir al crecimiento económico que requiere el país, para enfrentar las nuevas condiciones de modernización y apertura económica, en el capítulo

V, se establecen las condiciones que propiciarán la prestación de servicios turísticos competitivos, mediante la participación social y privada, así como de importantes acciones, en beneficio del sector y la generación de empleos.

Para un adecuado desarrollo de la actividad turística, en el capítulo VI se faculta a la Secretaría de Turismo para establecer los criterios generales, para que en coordinación con todos los ámbitos de competencia involucrados en el sector y dentro de una adecuada protección al medio ambiente y al entorno social y cultural se determinen las zonas de desarrollo turístico prioritario.

Ante la sentida y justa demanda de los sectores económicamente más desprotegidos, dentro del capítulo VII de la Iniciativa que se dictamina, se sientan las bases para la integración de acciones que dentro de un esquema de coordinación, permitan asegurar el cumplimiento de programas productivos y de bienestar social, para que esos grupos tengan acceso a los centros y servicios turísticos del Distrito Federal, a través de facilidades para que las personas de recursos limitados, viajen con fines recreativos en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad, con una oferta integral sin circunscribir el turismo social al ámbito nacional, sino proyectarlo al intercambio internacional.

El sector turístico tiene gran capacidad de generación de empleos, por ello se requiere de una cualificación profesional de los recursos humanos, calidad que depende en gran medida de la capacitación de los profesionales turísticos, razón por la cual dentro del capítulo VIII de la Iniciativa que se dictamina, la capacitación turística se plantea como condición esencial para fortalecer los aspectos propios de seguridad y eficiencia de los servicios, en adición a su favorable repercusión respecto a la fuerza laboral en el sector.

Ante la problemática de inseguridad y violencia que vive nuestra Ciudad, magnificada por los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, en el Capítulo IX se sientan las bases para crear las condiciones de seguridad y auxilio necesarias, alrededor del sector turístico, no solo para el turista, sino también para la ciudadanía, así como asistirlos cuando se cometan abusos o presuntos delitos, y regular el procedimiento de reconciliación mediante el sistema de quejas que se presenten en contra de los prestadores de servicios y que representen un medio para lograr los reembolsos exigidos, con independencia de las sanciones que se deban aplicar por violaciones a la Ley o a sus disposiciones reglamentarias.

Por el papel relevante que corresponde desempeñar dentro del sector turístico, a los grupos especializados

en la materia, y para garantizar la existencia de una sana competencia entre los prestadores de servicios turísticos, en el capítulo X de la presente Iniciativa, se establece la obligación por parte de los prestadores de servicios turísticos para permitir la interconexión de otros prestadores de servicios en condiciones equitativas y no discriminatorias.

En el capítulo XI de la Iniciativa que se dictamina con el objeto de coadyuvar a la certidumbre jurídica de los actos relacionados con el turismo de la Ciudad de México, se prevé la existencia de un Registro de Turismo del Distrito Federal, cuya información sistemáticamente inscrita podrá ser consultada por las demás dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Finalmente en el capítulo XII se establecen las infracciones, sanciones y garantías de defensa con el objeto de producir un efecto de eficacia y seguridad de los consumidores. Las sanciones a que se harán acreedores quienes infrinjan lo dispuesto en la Ley, se aplicará sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que resulte.

La Comisión que dictamina, coincide y hace suya la necesidad manifestada por la Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, que fundamenta la procedencia de esta Iniciativa ya que la transformación inicial en el gobierno del Distrito Federal, requiere de la ejecución de acciones que consoliden e impulsen el desarrollo de la ciudad integralmente. Por ello, mediante el marco jurídico propuesto, queda claramente establecida la competencia y funciones de las dependencias y órganos que intervienen así como el esquema de participación social y privado y las reglas de protección y seguridad relacionadas con este sector.

Por las razones expuestas anteriormente, la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, presenta a consideración del Pleno el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.- *Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto promover y fomentar el desarrollo de la actividad turística en el Distrito Federal, corresponde su aplicación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

El desarrollo turístico del Distrito Federal, constituye una prioridad en los planes, programas y acciones del

Gobierno del Distrito Federal, en materia de desarrollo económico y social.

ARTICULO 2o.- Esta Ley tiene por objeto establecer las bases para:

I.- Planear la actividad turística en el Distrito Federal.

II.- Promover el aprovechamiento eficiente de los recursos turísticos en el Distrito Federal, en beneficio de los grupos sociales y privados que concurren en estas actividades en los términos de la presente Ley.

III.- Contribuir al desarrollo turístico del Distrito Federal, en congruencia con los ordenamientos de ecología, protección al ambiente, desarrollo urbano y protección civil.

IV.- Fomentar la conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Distrito Federal.

V.- Fomentar de manera prioritaria las acciones de planeación, programación, capacitación, concertación, verificación y vigilancia del desarrollo turístico del Distrito Federal.

VI.- Establecer la coordinación y participación con autoridades federales, entidades federativas de manera concertada con los sectores social y privado.

VII.- Formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades turísticas, en coordinación con la administración pública del Distrito Federal, que por sus facultades corresponda.

VIII.- Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva en las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

IX.- Impulsar proyectos de fomento turístico que propicien la creación y conservación del empleo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la presente Ley.

X.- Optimizar la calidad de los servicios turísticos.

XI.- Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural del Distrito Federal.

ARTICULO 3o.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

Secretaría: La Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

Ley: Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.

Turista: Persona que en el Distrito Federal utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta ley

Prestador de servicios turísticos: La persona física o moral que habitualmente proporcione, intermedie, o contrate con el turista la prestación de los servicios que se mencionan en artículo 6o.

ARTICULO 4o.- El Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México será el órgano consultivo a quien corresponderá impulsar la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en el Distrito Federal.

Asimismo será competente para conocer y asesorar sobre asuntos en materia turística relacionados con la competencia de dos ó más dependencias o entidades de la administración pública del Distrito Federal, así como fungir como órgano de consulta para los asuntos que la Secretaría considere oportuno poner a su consideración.

ARTICULO 5o.- El Consejo para el Desarrollo Turístico de la Ciudad de México, será presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el titular de la Secretaría, y estará integrado por los titulares y sus equivalentes de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, en los términos de las disposiciones aplicables. Así mismo, participarán las principales organizaciones sectoriales de turismo.

También se podrá convocar a participar en el Consejo a representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Podrán ser invitados los representantes de los sectores académico y demás entidades públicas privadas o sociales, federales o locales que se determine, asociaciones y demás personas relacionadas con el turismo.

ARTICULO 6o.- Serán considerados como servicios turísticos los prestados a través de los establecimientos siguientes:

I.- Hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje y operación hotelera, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas;

II.- Las negociaciones que de manera principal o complementaria ofrezcan servicios turísticos receptivos o emisores, tales como agencias, subagencias y operadores de viajes y de turismo;

III.- Guías de turistas, de conformidad con la clasificación que se establezca en las disposiciones reglamentarias;

IV.- Las arrendadoras de automóviles, embarcaciones y demás bienes muebles y equipos destinados a actividades turísticas;

V.- Restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y similares, ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes a que se refiere la fracción I de este artículo, así como en aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, zonas arqueológicas, museos y aquellos que se encuentren en zonas estratégicas que por su ubicación o características sean frecuentados por el turismo; y

VI.- Empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos.

Los prestadores de servicios a que se refiere la fracción IV que no se encuentren ubicados en los lugares señalados, podrán solicitar su inscripción en el Registro de Turismo, del Distrito Federal siempre que cumplan con los requisitos que la Secretaría fije mediante el reglamento correspondiente.

ARTICULO 7o.- Auxiliarán a la Secretaría en la aplicación de esta Ley, los Reglamentos que de ella emanen:

I.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II.- Las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

III.- Las Dependencias de la Administración Pública Federal mediante la celebración de Convenios de Colaboración.

CAPITULO II

PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

ARTICULO 8o.- La Secretaría es el órgano encargado de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística del Distrito Federal. La planeación del desarrollo turístico del Distrito Federal se llevará a cabo a través de los programas que formule la Secretaría, previa aprobación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

ARTICULO 9o.- Los programas turísticos se sujetarán a los principios, estrategias, prioridades y acciones, previstos en el Programa para el Desarrollo del Distrito Federal, con base en la información detectada mediante la realización de un diagnóstico de zonas, recursos y requerimientos turísticos, que permitan contar con una información actualizada en cada Delegación Política, a fin de que cada programa sea congruente con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Delegacionales.

ARTICULO 10.- En la planeación del desarrollo turístico se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

I.- El aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales, salvaguardando el equilibrio

ecológico y la protección del medio ambiente, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

II.- Los programas turísticos deberán prever acciones encaminadas al óptimo aprovechamiento de los principales atractivos turísticos del Distrito Federal, así como las medidas que servirán para su amplia difusión en el ámbito local, nacional e internacional.

III.- El desarrollo turístico se fundará esencialmente en la coordinación de acciones con el gobierno federal, con otras entidades federativas, con los municipios y con las delegaciones, mediante acuerdos de concertación con los sectores público y privado.

ARTICULO 11.- La Secretaría promoverá y participará en los acuerdos que celebre el Jefe de Gobierno con los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, la Secretaría promoverá la participación del Distrito Federal en los programas turísticos que abarquen a varias entidades federativas, a cuyo efecto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal suscribirá los convenios necesarios para la difusión de los valores artísticos, históricos y arqueológicos del Distrito Federal a nivel nacional e internacional.

ARTICULO 12.- La Secretaría determinará la creación de comisiones intersecretariales para el apoyo y realización de programas de desarrollo turístico con la participación que corresponda a entidades federativas y delegacionales y la concurrencia de los sectores social y privado.

ARTÍCULO 13.- La Secretaría promoverá la formación de patronatos y asociaciones para la organización de ferias y festividades, así como de aquellos grupos constituidos específicamente para el fomento del turismo.

ARTICULO 14.- Los patronatos, asociaciones, comités y demás organizaciones que se formen con el fin de promover y fomentar el turismo recibirán apoyo y asesoría del Consejo para el Desarrollo Turístico del Distrito Federal.

CAPITULO III

PROMOCIÓN Y FOMENTO TURISTICO

ARTICULO 15.- La Secretaría será la encargada de elaborar los programas y convenios de promoción turística, a fin de proteger, mejorar, incrementar y difundir los atractivos y servicios turísticos que ofrece el Distrito Federal para alentar la afluencia turística local, nacional e internacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con la intervención de las autoridades competentes.

ARTICULO 16.- La promoción de atractivos y servicios turísticos que ofrece el Distrito Federal, en el extranjero se realizará en coordinación con las oficinas de representación del Gobierno en el extranjero, en los términos del Título Cuatro, Capítulo II de la Ley Federal de Turismo.

ARTICULO 17.- La Secretaría podrá apoyar y coordinar conjuntamente con las dependencias del gobierno federal y local, organismos públicos y privados del sector turístico, la celebración de eventos turísticos, deportivos, culturales, sociales, ferias y exposiciones, y demás relacionados con las actividades propias del sector.

ARTICULO 18.- En la celebración de los convenios para la ejecución de los programas de turismo que abarque varias entidades, la Secretaría deberá:

I.- Fomentar el cuidado y conservación de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y lugares de interés para el turismo, para lo cual podrá celebrar convenios de coordinación con las dependencias encargadas del patrimonio artístico y cultural sobre bienes ubicados en el Distrito Federal en los cuales se contengan acciones concretas encaminadas a dichos fines.

II.- Difundir las cualidades y valores de la Ciudad de México con el propósito de mejorar la imagen.

III.- Promover y gestionar ante las autoridades competentes la dotación de infraestructura y servicios urbanos en los centros de interés turístico.

IV.- Impulsar la ampliación y mejoramiento de la planta turística, promoviendo la creación de nuevos centros en aquellos lugares que, por sus características físicas y culturales representen un potencial turístico.

V.- Promover, en coordinación con las dependencias competentes, el rescate y preservación de las tradiciones y costumbres del Distrito Federal que constituyan un atractivo turístico, apoyando las acciones tendientes a su conservación.

VI.- Desarrollar campañas locales de concientización y cultura turística para crear en los habitantes del Distrito Federal un amplio conocimiento de los beneficios del sector, que además sensibilice a los habitantes hacia el cuidado y embellecimiento de la Ciudad de México.

VII.- Desarrollar campañas publicitarias y de relaciones públicas a nivel nacional, resaltando entre los mexicanos la identidad de la Ciudad de México por su amplio contenido cultural y de esparcimiento.

VIII.- Incentivar para que los capitalinos conozcan la diversificación de oferta y servicios con que cuenta el

Distrito Federal para el mejor aprovechamiento de su tiempo libre.

IX.- Realizar campañas a nivel nacional e internacional que mejoren la imagen de la Ciudad de México, así como campañas de publicidad a nivel internacional dirigidas al visitante con fines recreativos y al visitante por razones de negocios, que promuevan la riqueza y atractivos del Distrito Federal, provocando así que se elija a la ciudad como destino de viaje y se prolongue su estancia en la misma.

X.- Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo que requieran los destinos en operación en las zonas de desarrollo.

XI.- Gestionar ante las autoridades competentes la oportuna y eficaz atención al turista en servicios de transportación, seguridad pública, salud, procuración de justicia y los demás servicios colaterales que requieren los turistas.

ARTICULO 19.- La Secretaría impulsará la actividad que otros organismos del sector público o privado realicen en la difusión de promociones y eventos turísticos en el Distrito Federal y en el extranjero.

Así mismo, promoverá la formación de patronatos y asociaciones para la organización de ferias y festivales, así como de aquellos grupos constituidos específicamente para el fomento del turismo.

ARTICULO 20.- Los patronatos, asociaciones y demás organizaciones que se constituyan para promover y fomentar el turismo, recibirán el apoyo y asesoría de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal.

ARTICULO 21.- La Secretaría promoverá la elaboración de material impreso, el uso de prensa, cine, radio y televisión, así como de otros medios de comunicación y de promoción del patrimonio turístico del Distrito Federal, supervisando que la publicidad y propaganda turística se ajuste a criterios básicos de manejo veraz de la información, respecto a las manifestaciones del patrimonio artístico y cultural, tradicional y contemporáneo, sin afectar la normatividad legal que corresponda.

ARTICULO 22.- Las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal con estricta observancia a sus competencias legales, coadyuvarán con la Secretaría, en la realización de actividades de promoción y fomento al turismo.

ARTICULO 23.- La Secretaría, contará con un Sistema de Información Turística, que deberá contener el patrimonio turístico del Distrito Federal, que permita

proporcionar los servicios de orientación que auxilie en la toma de decisiones y planeación del sector.

CAPITULO IV

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 24.- *Se crea el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, el cual tendrá como función primordial asesorar, desarrollar y financiar planes y programas de fomento turístico en el Distrito Federal.*

El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal será entregado en fideicomiso privado.

ARTICULO 25.- *El patrimonio del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, se integrará con:*

I.- Las aportaciones que efectúe el Gobierno del Distrito Federal, las cuales serán similares al monto recaudado por concepto del impuesto del 2% sobre hospedaje.

II.- Las aportaciones de las entidades paraestatales y los particulares.

III.- Los créditos que obtenga.

IV.- Los productos de sus operaciones y de la inversión de fondos, y

V.- Los demás recursos que obtenga por cualquier otro concepto.

ARTICULO 26.- *El fondo tendrá las siguientes funciones:*

I.- Crear un fideicomiso privado, con la participación de instituciones públicas y privadas.

II.- Realizar la promoción y publicidad de la Ciudad de México como destino turístico, proporcionando al turista por cualquier medio de comunicación diversas opciones de hospedaje, esparcimiento y de restaurantes.

III.- Participar con los sectores público, social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, dedicadas a la actividad turística.

IV.- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones de crédito o empresas a la actividad turística.

V.- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objetivo otorgando las garantías necesarias.

VI.- Otorgar facilidades para el otorgamiento de créditos que contribuyan al fomento de la actividad turística.

VII.- Asesorar a los inversionistas de los sectores social y privado en sus gestiones ante los organismos competentes a efecto de obtener asistencia técnica, financiamiento y demás apoyo.

VIII.- Coordinar sus acciones con las dependencias y entidades federales y locales que atiendan en el campo de la promoción turística.

IX.- Cuidar que los desarrollos turísticos contribuyan a la protección ecológica, y

X.- En general, todas aquellas que permitan la realización de sus objetivos .

ARTICULO 27.- *El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, tendrá un comité técnico que estará integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:*

I.- La Secretaría

II.- La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

III.- La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

IV.- La Secretaría de Turismo Federal.

V.- La Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, A.C.; La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Servicios y Turismo; La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

VI.- Las demás Cámaras de Industria y de Comercio relacionadas con el sector; así como las instituciones públicas y privadas y académicas involucradas.

El Comité Técnico será presidido por el titular de la Secretaría. La institución fiduciaria dentro de la cual se encuentre constituido el fideicomiso, contará con un representante dentro del mismo, quien concurrirá a las sesiones con voz pero sin voto, al igual que el director general del Fondo.

Cada representante propietario acreditará ante el comité a sus respectivos suplentes.

CAPITULO V

INVERSIÓN TURÍSTICA

ARTICULO 28.- *La Secretaría en coordinación con los organismos del sector encargados de asesorar, fomentar, promover y apoyar los proyectos de inversión turística, que se pretendan realizar en la entidad, así mismo, se coordinará con las autoridades locales y federales, para la elaboración de estudios y proyectos de infraestructura turística.*

ARTICULO 29.- *La Secretaría apoyará ante las dependencias respectivas y el Gobierno Federal, el*

otorgamiento de financiamientos para el desarrollo de proyectos y ejecución de obras de infraestructura turística.

De la misma forma gestionará ante las autoridades correspondiente el otorgamiento de facilidades y estímulos fiscales a los inversionistas de la actividades turística aprovechando los mecanismos ya existentes.

ARTICULO 30.- La Secretaría promoverá ante los sectores público, social y privados la creación de empresas dedicadas a la actividad turística, identificando las posibilidades de inversión con factibilidad económica, y financiera para propiciar la creación de nuevos centros de desarrollo, buscando un balance con las necesidades específicas de la zona y la protección y conservación de los recursos naturales y culturales.

CAPITULO VI

DE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO

ARTICULO 31.- La Secretaría, escuchando a los organismos del sector participará en la planeación, fomento y desarrollo de la actividad turística, estableciendo los criterios generales para la elaboración de los estudios pertinentes sobre los nuevos proyectos de inversión turística en el Distrito Federal procediendo a su evaluación y formulando las opiniones y recomendaciones oficiales respecto de los mismos.

ARTICULO 32.- La Secretaría, en coordinación con los organismos públicos y privados del sector, conjuntamente con las dependencias involucradas propondrá, las zonas de desarrollo turístico prioritario, a efecto de que se expidan las declaratorias del uso del suelo turístico en los términos de las leyes respectivas, con el fin de crear, conservar o ampliar centros de desarrollo turístico prioritario, así como la creación de centros dedicados al turismo social que permitan recuperar o habilitar zonas y sitios de interés turístico en barrios y comunidades en los que éstos existan, promoviendo el desarrollo de proyectos productivos y consecuentemente la creación de fuentes de empleo locales, en los términos de las leyes respectivas.

ARTICULO 33.- Podrán ser considerados como zonas de desarrollo turístico prioritario, aquellas que por sus características naturales, histórico o culturales, o de infraestructura, constituyan un atractivo turístico, esto a juicio de la Secretaría y con la colaboración de las dependencias públicas y privadas involucradas.

ARTICULO 34.- La Secretaría, cuando se trate de proyectos de inversión en zonas de desarrollo turístico

prioritario, emitirá su opinión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que sea considerado en el otorgamiento de los permisos correspondientes, procurando siempre la armonía del desarrollo con el medio físico, urbano, ecológico y panorámico de la zona.

CAPITULO VII

TURISMO SOCIAL

ARTICULO 35.- El turismo social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales los grupos obreros, infantiles, juveniles, estudiantiles, magisteriales, burocráticos, de trabajadores no asalariados y otros similares tengan acceso a sitios de interés turístico en el Distrito Federal y a nivel Nacional. Considerando las diferentes expresiones artísticas y culturales, que tengan por objeto lograr el descanso y el esparcimiento familiar, así como coadyuvar a la sensibilización y revaloración de las manifestaciones culturales que caracterizan e identifican a los diferentes grupos sociales que habitan en la Ciudad de México, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad. Para ello la Secretaría promoverá la celebración de convenios de colaboración en materia turística con las Dependencias o Instituciones Federales y Estatales; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, SOCIOCULTUR e Institutos o Consejos Estatales de Cultura de los Estados circunvecinos

ARTICULO 36.- La Secretaría escuchando a los organismos del sector, formulará, coordinará y promoverá, para estos efectos los programas de turismo social necesarios, tomando en cuenta en la elaboración de los mismos, las necesidades y características específicas de cada grupo, así como las temporadas adecuadas para su mejor aprovechamiento.

ARTICULO 37.- La Secretaría efectuará acuerdos con prestadores de servicios turísticos, por medio de los cuales se determinen precios y tarifas reducidos, así como paquetes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos de este Capítulo, para los programas de turismo social.

ARTICULO 38.- La Secretaría promoverá inversiones que tiendan a incrementar las instalaciones destinadas al turismo social, que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos accesibles a la población. Así mismo promoverá la conjugación de esfuerzos para mejorar la atención y el desarrollo de aquellos lugares en que pueda ser susceptible elevar su nivel de vida, mediante la industria turística.

ARTICULO 39.- Las dependencias y entidades del Distrito Federal promoverán entre sus trabajadores el turismo social, además recomendarán y procurarán que

los sectores social y privado participen en programas que hagan posible el turismo de sus trabajadores en temporadas y condiciones convenientes.

CAPITULO VIII

CAPACITACIÓN TURÍSTICA

ARTICULO 40.- La Secretaría participará en la elaboración de programas de capacitación turística y promoverá acciones de coordinación con la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, y con las dependencias de la administración pública federal, así como organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en ramas de la industria turística.

ARTICULO 41.- La Secretaría propondrá al Jefe de Gobierno la celebración de acuerdos, con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el desarrollo de programas relacionados a la capacitación y adiestramiento, que tengan como finalidad instruir a aquellos trabajadores y empleados de negocios turísticos, con el conocimiento necesario, para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a los términos que establece la legislación federal en materia de trabajo.

ARTICULO 42.- La Secretaría pondrá a consideración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal mecanismos de coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, y fijará las bases de coordinación con otras dependencias estatales y de igual forma con organismos de los sectores social y privado a efecto de obtener su asistencia y colaboración para la impartición de cursos de capacitación turística, tanto a prestadores de servicios turísticos como a servidores públicos.

CAPITULO IX

PROTECCIÓN Y ORIENTACIÓN AL TURISTA.

ARTICULO 43.- La Secretaría en su carácter de dependencia responsable de asistir, auxiliar y proteger a los turistas, tendrá a su cargo lo siguiente:

I.- Representar al turista, cuando este lo solicite, con motivo de las denuncias que presenten y que impliquen irregularidades en que incurran los particulares, prestadores de servicios turísticos y servidores públicos;

II.- Proporcionar a los turistas, a título gratuito, la información general y orientación legal que requieran.

ARTICULO 44.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, la Secretaría recibirá denuncias y quejas presentadas por los turistas, en el

área de su competencia, las que de ser posible se acompañaran de los elementos probatorios.

La Secretaría procederá a formular acta formalizada de los hechos y procurará la conciliación de los involucrados.

ARTICULO 45.- Cuando el consumidor de un bien servicio considerado turístico resida en el Distrito Federal, podrá presentar su denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor.

Si el turista reside en el extranjero, también podrá denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, las violaciones a la presente Ley por correo certificado y seguir el procedimiento de conciliación o de arbitraje por ese mismo medio o por cualquier otro medio de comunicación que acuerden las partes y que permitan hacer el procedimiento más expedito.

La denuncia podrá presentarse también por escrito por conducto de las representaciones de la Secretaría en el extranjero en coordinación con las autoridades federales, a elección del afectado.

ARTICULO 46.- En el supuesto de que subsista la inconformidad por parte del turista, la Secretaría canalizará la inconformidad a petición del turista a la Procuraduría Federal del Consumidor en los términos del Título quinto, Capítulo V de la Ley Federal de Turismo.

ARTICULO 47.- La Secretaría realizará visitas de verificación a los prestadores de servicios turísticos con el objeto de constatar el debido cumplimiento de sus obligaciones, establecidas en esta Ley y su Reglamento, así mismo a las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría Federal de Turismo para prestadores de servicios turísticos, cuando medie queja sobre los servicios prestados por los mismos, a través de las delegaciones, las cuales ejercerán las funciones de vigilancia que correspondan de conformidad con lo que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, y aplicará las sanciones que se establecen en este ordenamiento sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables.

CAPITULO X

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

ARTICULO 48.- Los prestadores de servicios turísticos a los que se refiere el artículo 6o. de la presente Ley, se regirán por lo que las partes convengan, observándose las disposiciones legales de la presente Ley, la Ley Federal de Turismo, sus Reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas.

ARTICULO 49.- Los prestadores turísticos del Distrito Federal tendrán los siguientes derechos:

I.- Recibir asesoramiento técnico, así como de las informaciones y auxilio de la Secretaría de Turismo, ante las diversas oficinas gubernamentales, cuando el interés turístico lo amerite;

II.- Ser considerados en las estrategias de relaciones públicas, difusión y promoción turística de la Secretaría de Turismo tanto a nivel nacional como en el extranjero;

III.- Las recomendaciones de la Secretaría ante las autoridades competentes para la obtención de licencias o permisos de establecimientos de servicios turísticos.

IV.- Apoyo en la celebración de convenciones, eventos deportivos, gastronómicos conferencias, exposiciones y demás eventos organizados con fines turísticos;

V.- Apoyo en coordinación con las autoridades federales correspondientes, en la tramitación de permisos para la importación temporal de artículos y materiales de trabajo para la realización de eventos de tipo turístico;

VI.- Tendrán derecho a ser incluidos en los catálogos, directorios y guías y así poder obtener una constancia de certificación de inscripción ante el Registro de Turismo;

VII.- Participar en los programas de capacitación turística que promueva o lleve a cabo la Secretaría, y

VIII.- Recibir el apoyo institucional de la Secretaría, siempre que sea solicitado para beneficio del sector.

ARTICULO 50.- Los prestadores de servicios turísticos, a los que se refiere el artículo 6o. de la presente Ley, tendrán las siguientes obligaciones:

I.- No deberán constituir barreras a la entrada de nuevos participantes en la prestación de estos servicios en razón de profesión o de capital.

II.- Sólo establecerán garantías cuando sea necesario asegurar su debida operación, con el objeto de proteger al turista, la cual no deberá constituir una carga económica excesiva.

III.- Colaborar con la política estatal y nacional de fomento turístico y atender las recomendaciones especiales que para tal efecto haga la Secretaría;

IV.- Reembolsar, bonificar o compensar la suma correspondiente al servicio incumplido, o bien podrá prestar otro servicio de la misma calidad o equivalencia al que hubiere incumplido, a elección del turista;

V.- Proporcionar a la Secretaría, toda la información y facilitar la documentación que se requieran de las personas dedicadas al servicio de turismo, para efectos de verificación, cuando la misma Secretaría requiera de

ella, siempre y cuando se refiera a documentación e información relacionada única y exclusivamente con la prestación del servicio turístico correspondiente, siguiendo en todo caso, las formalidades establecidas en la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

VI.- Observar estrictamente las disposiciones de esta Ley y del Reglamento que de esta emane, así como la Ley Federal y su Reglamento y vigilar que sus dependencias y empleados cumplan con los citados ordenamientos legales.

Para determinar si el servicio prestado cumple con la calidad ofrecida, se tomará como referencia las normas mexicanas y a falta de éstas las establecidas por los organismos internacionales, de acuerdo a la categoría del prestador de que se trate.

ARTICULO 51.- Los prestadores de servicios turísticos, además de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, deberán.

I.- Anunciar visiblemente en los lugares de acceso al establecimiento sus precios y tarifas y los servicios que estos incluyen;

II.- Cuando se trate de la prestación de servicios de guía de turistas, informar su precio en el momento de la contratación con los usuarios;

III.- Cumplir con los servicios, precios y tarifas y promociones en los términos anunciados, ofrecidos o pactados, y

IV.- Contar con los formatos foliados y de porte pagado en sistema de quejas de turistas en los términos de la norma oficial mexicana respectiva.

CAPITULO XI

REGISTRO DE TURISMO DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 52.- Integrarán el Registro de Turismo del Distrito Federal los prestadores de servicios turísticos mencionados en el artículo 6o., de esta Ley.

ARTICULO 53.- La Secretaría, para los efectos del artículo anterior llevará un registro voluntario, al cual se les invitará a todos los prestadores de servicios turísticos a inscribirse y renovar su inscripción en el mes de enero de cada año. La dependencia citada estará en comunicación con los servidores turísticos a fin de que su acción sea más eficaz en el desarrollo, protección y fomento del turismo en el Distrito Federal.

Este Registro podrá ser consultado por las demás dependencias de la administración pública del Distrito Federal, así como autoridades federales y estatales.

ARTICULO 54.- Los servidores turísticos que, por reincidencia en la violación de disposiciones de la presente Ley y su Reglamento, así como de la Ley Federal de Turismo y su Reglamento, de las Normas Oficiales Mexicanas, no podrán ser inscritos en el Registro de Turismo del Distrito Federal.

CAPITULO XII

SANCIONES Y DEL RECURSO DE REVISION

ARTICULO 55.- Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento se registrarán por lo establecido en el Título Quinto, Capítulo Quinto de la Ley Federal de Turismo y a la presente Ley.

ARTICULO 56.- Las sanciones por infracciones a esta Ley y las disposiciones derivadas de ella, serán fijadas con base:

I.- Los datos comprobados que aporten las denuncias de los turistas;

II.- La publicidad o información de prestadores de servicios y la comprobación de las infracciones, y

III.- Cualquier otro elemento o circunstancia que aporte elementos de convicción para aplicar la sanción.

Las resoluciones que emita la Secretaría deberán estar debidamente fundadas y motivadas.

ARTICULO 57.- Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 50 y 51, serán sancionadas con multa hasta por el equivalente a quinientas veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al momento de cometerse la infracción.

ARTICULO 58.- Para determinar el monto de las sanciones, la Secretaría deberá considerar la gravedad de la infracción y las condiciones económicas del infractor.

ARTICULO 59.- En ningún caso será sancionado el mismo hecho constitutivo de la infracción en dos o más ocasiones.

Las sanciones que se señalan en este Capítulo se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que proceda en su caso.

ARTICULO 60.- Contra las resoluciones dictadas por la Secretaría con fundamento en esta Ley se podrá interponer el recurso de revisión, en los términos que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El recurso tiene por objeto revocar, modificar o confirmar, la resolución reclamada y los fallos que se dicten, contendrán la fijación del acto impugnado, los fundamentos legales en que se apoyen y los puntos de resolución. El Reglamento de la presente Ley

establecerá los términos y demás requisitos para la tramitación y substanciación del recurso.

La interposición del recurso se hará por escrito dirigido al titular de la Secretaría en el que se deberá expresar el nombre y domicilio del recurrente y los agravios, acompañados de los elementos de prueba que se consideren necesarios, así como las constancias que acrediten la personalidad del promovente.

La interposición del recurso suspenderá la resolución impugnada por cuanto hace al pago de multas, siempre y cuando el infractor garantice por escrito y dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la admisión del recurso el interés fiscal, que nunca deberá ser menor al monto de la multa impuesta, mediante pago en efectivo bajo protesta, o bien por cualquiera de los medios de caución previstos por la Ley a favor de la Secretaría.

ARTICULO 61.- Las sanciones de carácter económico impuestas en los términos de la presente Ley, se harán efectivas y ejecutadas por medio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno, a través del correspondiente procedimiento administrativo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan a la presente Ley.

ARTICULO TERCERO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá las disposiciones reglamentarias que requiera esta Ley.

ARTICULO CUARTO.- Para lo no previsto este ordenamiento, será de aplicación supletoria, la Ley Federal de Turismo y su Reglamento.

ARTICULO QUINTO.- Dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha que entre en vigor la presente Ley, será celebrado el contrato de fideicomiso privado del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, a que se refiere el Capítulo IV.

ARTICULO SEXTO.- Se concede un plazo de noventa días a partir de la fecha en que entre en vigor la presente Ley, para que los prestadores de servicios turísticos que estén funcionando al entrar en vigor esta ley soliciten su registro, de conformidad a lo establecido en el Capítulo XI.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura a 17 de marzo de 1998.

Por la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento.

Firman los diputados: María del Pilar Hiroishi Suzuki, Presidenta, Guillermina Martínez Parra, Vicepresidenta; René Arce Islas, Secretario; Pablo De Anda Márquez, José Manuel Minjares Jiménez, Estaban Daniel Martínez Enríquez, David Sánchez Camacho, José Alfonso Rivera Domínguez y Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

En los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, distribúyanse copias del dictamen de referencia a todos los integrantes de este cuerpo legislativo e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta al Pleno con las solicitudes que ha remitido a la Mesa Directiva la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.-

"México, D.F., 16 de marzo de 1998. Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.-

Asunto: Ampliación del Plazo Legal.

Como es de su conocimiento, el pasado 6 de noviembre de 1997 fue turnada a esta Comisión para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, debido al gran interés que despertó el tema de esta iniciativa en diferentes sectores de la sociedad, el pleno de esta Comisión decidió realizar foros sobre el servicio civil de carrera, conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal, con la intención de obtener diferentes aportaciones y comentarios que enriquezcan la iniciativa de referencia, los cuales se encuentran en proceso de preparación.

Por lo anterior, esta Comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal la iniciativa en comento, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en el primer párrafo del artículo 12 y segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; diputado Octavio Guillermo West Silva,

Vicepresidente, y diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria".

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Administración Pública Local. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Administración Pública Local para emitir el dictamen sobre la Iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera, que le fue remitida para su análisis y dictamen.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la segunda solicitud.

EL C. SECRETARIO.- *México, D.F., a 16 de marzo de 1998,*

Comisión de Administración Pública Local.

Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Asunto: ampliación del plazo legal.

Como es de su conocimiento, el pasado día 19 de noviembre de 1997 fue turnada a esta Comisión para su análisis y dictamen la Iniciativa de Ley de la Procuraduría Social, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, debido al interés que despertó el tema de esta Iniciativa, la Mesa Directiva de esta Comisión decidió invitar al licenciado José Jesús Zambrano Grijalva, Procurador Social del Gobierno del Distrito Federal, para que ante el pleno de la Comisión haga un análisis e intercambie comentarios respecto a esta Iniciativa.

Por lo anterior, esta Comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal la Iniciativa de referencia, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en el primer párrafo del Artículo 12 y segundo párrafo del Artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar a este comunicado, les reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Administración Pública Local.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Administración Pública Local para emitir el dictamen sobre la Iniciativa de Ley de la Procuraduría Social, que le fue remitida para su análisis y dictamen.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la tercera solicitud.

EL C. SECRETARIO.- México, D.F., a 16 de marzo de 1998.

Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Asunto: ampliación del plazo legal.

Como es de su conocimiento, el pasado día 12 de diciembre de 1997 fue turnada a esta Comisión para su análisis y dictamen la Iniciativa de Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, debido al gran interés que despertó el tema de esta Iniciativa en diferentes sectores de la sociedad, el pleno de esta Comisión decidió invitar al señor licenciado Jesús González Schmal, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que ante este pleno hiciera un análisis e intercambiara comentarios respecto a esta Iniciativa.

Por lo anterior, esta Comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal la Iniciativa de referencia, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en el primer párrafo del Artículo 12 y segundo párrafo del Artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar a este comunicado, les reiteramos las

seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Administración Pública local.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Administración Pública Local, para emitir el dictamen sobre la Iniciativa de Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, que le fué remitida para su análisis y dictamen.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. SECRETARIO.- Recinto Legislativo de Donceles. 17 de marzo de 1998. C. Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Con fecha 23 de diciembre del año próximo pasado, la entonces Mesa Directiva en funciones, por acuerdo del pleno, turnó a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables; Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen, la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Irma Islas León.

Dicha iniciativa tiene como objeto el modificar y adicionar diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal.

De las reuniones sostenidas para este fin, en el seno de cada Comisión, así como en Comisiones Unidas y de las consultas a expertos en la materia, ha surgido el interés por enriquecer la propuesta original y de que la misma sea resultado del consenso de los integrantes de cada una de las Comisiones implicadas; así como de los distintos Grupos Parlamentarios y miembros de la sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 83 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los abajo suscritos Presidentes de las Comisiones, solicitamos a este pleno una prórroga de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de autorización del presente ocurso, para la rendición del dictamen en cuestión.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, con las seguridades de nuestra alta y distinguida consideración.

Atentamente los Diputados: Ma. Angélica Luna y Parra, de Atención Especial a Grupos Vulnerables. Javier Serna Alvarado, Salud y Asistencia Social. Alfonso Rivera Domínguez, Derechos Humanos.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba la prórroga de plazo que tienen las Comisiones Unidas de Atención Especial a Grupos Vulnerables, Salud y Asistencia Social, y Derechos Humanos, para emitir el dictamen sobre la iniciativa de modificaciones a la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal, que les fue remitida para su análisis y dictamen.

Para un pronunciamiento con relación a la delegación de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Entiendo el quehacer de la política como la de aquellos que tenemos objetivos y principios sólidos y que buscamos obviamente a través del ejercicio del poder llegar a hacer el bien común para quienes nos dan su voto y hacen posible que ocupemos algún espacio de gobierno.

Entiendo que la política requiere de cultura, requiere de nivel para que aquellos que nos denominamos demócratas podamos mediante reglas claras tener un

diálogo permanente buscando las soluciones a los problemas que enfrentamos en conjunto, así es como entiendo yo la política y sé que en todas las sociedades hay políticos que llegan a alcanzar niveles que merecen el respeto de todos los adversarios o contrincantes, como también sé que hay políticos que merecen el desprecio porque hacen de la política la perversión permanente en el intercambio de ideas y de propuestas.

Esto viene a cuento porque el día de ayer apareció en los diarios una declaración de un político al que yo personalmente respeto y seguiré respetando, como es el licenciado Manuel Aguilera. El licenciado Manuel Aguilera, en su carácter de Presidente del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México hizo una declaración acusando a nuestro partido de hacer proselitismo y de utilizar la necesidad de la gente a través de una serie de repartos de agua, condicionándolo a la militancia o a la aceptación de una fuerza política, y anunció que presentarían pruebas de lo anterior.

El día de hoy aparecen, y el día de ayer también, se dieron a conocer estas pruebas, se dieron a conocer y hoy son publicadas en la mayoría de los diarios en donde aparece un cupón con un sello en un margen que dice: "PRD, Comité Ejecutivo Delegacional".

Esto lo hicieron en conferencia ayer, no estuvo - hasta donde sé - el licenciado Aguilera en esa conferencia, estuvieron otros miembros de su partido y entregaron esto a los medios y ha sido profusamente difundido. Esto nos daña a todos los políticos y principalmente a los partidos, porque en el ánimo de la gente, independientemente del daño que puedan ocasionar a un instituto, se daña a todos los políticos y se pierde confiabilidad sobre todo en las instituciones políticas.

¿Qué fue lo que presentaron? Presentaron un documento en donde ellos dicen que este documento se distribuye, es este documento que se distribuye por algunas personas que condicionan, y efectivamente aquí aparece un sello del PRD, es cierto, este es el sello del símbolo del PRD.

Esta es la prueba que ellos presentan, esto está fechado el día 13 de marzo, hace unos cuantos días. Y hace una serie de declaraciones, el señor Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, a nombre del Comité Ejecutivo del PRI.

Resulta, nada más, y nada menos, que éste no es el sello del Partido de la Revolución Democrática en Iztapalapa, éste no es el sello de nuestro Comité Ejecutivo, es otro el sello de nuestro Comité Ejecutivo. El sello de nuestro Comité Ejecutivo es éste que traigo aquí en este momento y que le voy a mostrar al licenciado Aguilera para que él lo conozca y pueda compararlo con documentos que también le voy a mostrar, en donde están sellados los documentos con la administración anterior, con el Delegado anterior, con el arquitecto

Jaime Aguilar, les voy a mostrar los documentos sellados y recibidos en ese momento. Y le voy a pedir al secretario que nos haga favor, señor Presidente, de comprobar si este sello que voy a poner en este momento aquí es igual al que está en este documento. Si me hace favor, señor Presidente. ¿Alguien puede constatar esto?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Proceda la Secretaría a realizar la certificación solicitada.

EL C. SECRETARIO.- Efectivamente, entre ambos sellos son diferentes.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Bien aquí hay un documento, si alguien tiene duda puede pasar. Si el diputado tuviera duda puede pasar.

Aquí hay documentos que les voy a mostrar, éste es un documento original del PRD dirigido a Jaime Aguilar Alvarez en abril 2 de 1997, está recibido en original y aquí está el sello del PRD, del Comité Delegacional firmado por la Presidenta y el Secretario, y quisiera preguntar nuevamente si este documento de 1997 corresponde al sello que actualmente estamos mostrando, como del Comité Ejecutivo Delegacional en Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Reciba la Secretaría los documentos indicados.

EL C. SECRETARIO.- Efectivamente, este documento es igual éste con éste.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Queremos dejar claro que entonces alguien hizo una falsedad, declaró a los medios una falsedad e hizo uso indebido de un sello que mandaron a fabricar exprofeso para dañar a un organismo político. Esto, compañeros, en la política no se vale, porque podemos tener todas las diferencias del mundo, y debatirlas y discutir las y a veces buscar las coincidencias, pero no se vale buscar métodos propios de la sociedad política para dañar a otro instituto. Pero además también se utilizó documentación de la delegación para hacerlo, o sea, se daña a un instituto del gobierno, a la delegación, a una parte del gobierno y se daña a un instituto político, como es el PRD.

¿Por qué es nuestra sorpresa? Porque Manuel Aguilera, hasta donde yo sé, no es una gente que acostumbra hacer este tipo de cosas.

A Manuel Aguilera lo hemos conocido desde Renovación Habitacional, muchos compañeros le guardan afecto, se le ha conocido como Director de Fideicomisos, se le ha conocido como Senador, como Regente de la Ciudad, como Secretario General de Gobierno, y él sabe que se le guarda respeto, porque es un activo, lo hemos dicho, de la ciudad, porque su experiencia nos ha ayudado y creo que nos va a seguir ayudando.

¿Pero es lo mismo Manuel Aguilera que Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre? Claro que no, son cosas totalmente diferentes.

¿Quién es Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre? Prominente dirigente del PRI en el Distrito Federal. Gutiérrez de la Torre es el heredero de un imperio, el imperio de la basura, él de ahí es donde ha obtenido una gran cantidad de recursos, de la basura de la ciudad.

En 1994-95, a mediados, entre el 94 y el 95 más o menos, no tengo la fecha exacta, en lo que era el distrito XXVI, un día un local de un partido político fue tomado, destruyeron todo el mobiliario, mandaron al hospital a dos o tres dirigentes, tomaron ese local por varios días. Era previo a elegir a los candidatos a la Asamblea Legislativa de aquella época, Asamblea de Representantes. Quien tomó ese local fue Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, el local era del PRI.

En las elecciones vecinales de 1995, cuando los candidatos quisieron entrar a la colonia Renovación donde vive la familia Gutiérrez de la Torre, grupos de pepenadores golpearon a estos candidatos y corrieron de ese lugar a pedradas con palos a quien es el Presidente de nuestro partido, al diputado Armando Quintero. Se hizo la denuncia pública, la denuncia penal al respecto.

En 1997, en plena sesión de Consejo Ciudadano de Iztapalapa, cuando se estaban haciendo denuncias sobre agresiones que se cometían en las colonias donde tiene influencia el señor De la Torre, llegaron dos microbuses llenos de pepenadores con varillas y palos y a la puerta del Consejo agredieron a los consejeros y mandaron al hospital a dos de las personas que estaban en esa sesión.

En la campaña que acaba de terminar recientemente, el candidato a Jefe de Gobierno, González Torres, intentó entrar a hacer campaña al tiradero de Santa Catarina, le destrozaron su camioneta, los corrieron. Presentó su denuncia; nada ha pasado, y fueron también los grupos de Gutiérrez de la Torre.

Este señor Gutiérrez de la Torre se ha dedicado a recolectar -por decirlo de alguna manera- a una serie de dirigentes cuyos métodos gansteriles han llegado incluso al intento de asesinato, algunos de ellos purgan ya condenas de más de 17 años por haber intentado asesinarnos a algunos de nosotros; nuestra única culpa es llevar ante las autoridades denuncias por estas situaciones.

Y recientemente, precisamente el grupo que dirige Gutiérrez de la Torre fue el que tomó las oficinas del Oficial Mayor del Departamento del Distrito Federal, del gobierno del Distrito Federal, y no crean que se portaron como angelitos; hay destrozos en esa oficina; y casualmente quien los dirige también es el señor Gutiérrez de la Torre.

Nosotros públicamente, el compañero Quintero, el compañero Martí y un servidor nos inconformamos y lo hicimos público cuando el Oficial Mayor responsabilizó al licenciado Aguilera de algo que desde nuestro punto de vista no tenía las pruebas y las evidencias; lo hicimos convencidos de que no es la mejor manera de generar relaciones sanas entre los dirigentes políticos y entre quienes hacemos política en la ciudad. Pero por supuesto condenamos cualquier tipo de violencia como la que el señor De la Torre hizo al tomar esas oficinas.

Ahora hay que decir, hay una enorme diferencia, pero empieza a haber dudas, también hay que decirlo.

¿Es Aguilera la parte buena, la parte sana, la cara buena del PRI y Gutiérrez de la Torre y algunos otros más la parte vergonzante del PRI, la parte sucia del PRI, la mano dura, los grupos de choque, hay una diferenciación ahí o hay una complicidad?

Empieza a surgir esa duda. Quisiéramos evitarla, pero nos empieza a preocupar.

Porque entonces quiere decir que hay una estrategia, la estrategia que usan sobre todo los judiciales en otras épocas, no sé si en estas también, pero las del bueno y las del malo, el que cachetea, el que golpea, el que tortura y la otra parte que llega con la mano extendida diciéndole que es amigo, ¿es esta una táctica, o es simple y sencillamente que hay quienes en el P.R.I. deciden por su cuenta y hacen por su cuenta y no respetan los canales políticos y no respetan la interlocución sana y verdaderamente política?

Yo quisiera decirles, compañeros y compañeras que creo que lo que sucede y lo que sucedió en Iztapalapa es parte de toda una campaña sucia que se está haciendo; ha habido agresiones muy fuertes.

Hace unos cuantos días una directora regional que vive en Iztapalapa fue asaltada en su departamento, pero no fue robada, simplemente le destruyeron el departamento y le dejaron puras pintas en las paredes diciéndole obscenidades, diciéndole que se iba a morir, etcétera, etcétera, pero sobre todo acusándola de perredista. Aquí tengo todas las fotos de ese suceso, aquí están las fotos de cómo dejaron ese departamento.

Siguen las amenazas en Iztapalapa contra dirigentes del P.R.D. Apenas antier destruyeron los vitrales, los ventanales de nuestro organismo delegacional a botellazos, desde afuera lanzaron botellas y rompieron todos los cristales; se han levantado también las actas.

Esto nos hace indicar, esto que acaba de suceder, esta denuncia que acabar de suceder, nos hace indicar que simplemente se adelantaron a algo que se estaba investigando: El uso y manejo del agua.

En Iztapalapa fue común durante muchos años que una de las formas de control político que se daba en muchas colonias era a través del control de las pipas de agua. A partir de que se han ido cambiando a los responsables de la distribución de las pipas ha empezado a haber una enorme resistencia de una serie de líderes que vivían de eso, de vender el agua y de controlar a la gente de esa manera.

Tengo en mi poder varios, un buen número, todos estos vales y se los voy a entregar al licenciado Aguilera para que él investigue si algunos de sus miembros, de algunos de sus delegacionales ha entregado todos estos vales, ellos sí con el sello del P.R.I. ¿Esto es lo que les preocupaba, que estuviéramos investigando todo esto, todos estos vales con el sello del P.R.I.? ¿Por eso se quisieron adelantar y madrugaron y falsificaron, ese era el objetivo? Quizás lo lograron, porque como dice un dicho popular: Palo dado, ni Dios lo quita, pero ensuciaron la política, así no es el debate, así no es la discusión.

A mí me preocupa verdaderamente esto, porque de veras yo creo en la altura política del licenciado Aguilera y quiero creer, quiero seguir creyendo, como creo en otros más que han dado debates en serio; pero lo que no puedo creer es que a él se le hayan pasado estas cosas, y si esto fue así, yo le pediría, como él lo hizo en su momento, que públicamente también haga una declaración en donde diga claramente que no tenía los elementos suficientes para culpar a nuestro partido. Nosotros también haremos la denuncia correspondiente ante las autoridades para que se investigue.

Pedimos que haya en el debate político altura en estas cosas. Yo eso es lo que le solicito al licenciado Aguilera, ojalá y lo pueda hacer en su momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada María Angélica Luna Parra.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimados compañeros:

Nosotros también creemos que es importante, necesaria y urgente la dignificación de la política.

Consideramos que hacer acusaciones a unos y otros a nivel partidario ha enrarecido el ambiente y se ha trasminado quizá a las bases que operan en las colonias populares, en los ámbitos más cercanos a la comunidad y a la vida familiar.

Nos parecería muy grave si con un elemento tan vital como el líquido se estuviera propiciando una confrontación a nivel local.

Las denuncias que se hicieron tienen algunos elementos gráficos y algunos elementos, tal y como lo transmite la prensa, de un sentir popular arraigado en las comunidades. Sin embargo, no queremos dar por sentada una acusación tan grave, sino también solicitamos que donde deba de investigarse estos asuntos, se investiguen a profundidad, se tomen decisiones y se esclarezcan estas acusaciones para que, según los resultados de esta investigación, como partido político, como grupo de diputados podamos establecer nuestras posiciones en el más alto nivel de la política, que es precisamente donde deben de dirimirse los conflictos y no de radicalizarse.

Sí creemos que el espíritu de acusaciones ha ido permeando desde los altos funcionarios que jamás debieron de haberse metido ni con personas ni con partidos porque no era su papel, ha ido permeando a las comunidades y ha ido bajando a niveles que sí han enrarecido el ambiente.

A nosotros los políticos, a nosotros los partidos nos toca la mayor responsabilidad, que es la de no dividir a la sociedad en estos momentos; al de conjuntar esfuerzos para crear otro ánimo político y garantizar que esta ciudad tiene una viabilidad de convivencia, de convivencia de visiones, de convivencia de posturas, de convivencia de partidos.

Pedimos que la investigación se haga donde se tiene que hacer, que ahí se diriman pruebas y razones y que nosotros los políticos, al más alto nivel del diálogo, al más alto nivel del concurso de las ideas podamos lograr por fin salir de este período que ha sido tan denso y que no se merecen los habitantes de la Ciudad de México.

Para el esclarecimiento de esas pruebas, para ir más allá de las pruebas documentales y poder dialogar a nivel comunitario y tratar de dejar atrás estos rompimientos que se están dando en el tejido social, está la política, y nosotros como legisladores tenemos esa gran responsabilidad frente a los habitantes de la Ciudad de México.

Por una ciudad donde puedan concurrir los diferentes intereses políticos y comunitarios, estaremos trabajando mi fracción, mi partido en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en materia de seguridad pública, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Se tienen identificados problemas y conflictos; se sabe

qué es lo que debe hacerse; vamos a combatir con toda decisión la delincuencia; le vamos a quitar la ciudad a los delincuentes; habrá orden, tranquilidad y colaboración en las calles de nuestra Ciudad Capital: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en su toma de posesión como Jefe de Gobierno, el pasado cinco de diciembre de 1997, en este Recinto.

Los principales problemas detectados: Uno, no se ha convocado a la instalación del Consejo Local de Seguridad Pública, a pesar de la obligación que en tal sentido contenida en la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; aunque la ley le obligue, no se ha instalado.

A esta instancia, que aún no inicia sus trabajos, le compete organizar y conducir los esfuerzos de autoridades y ciudadanos bajo principios de integridad y coherencia, es la ley.

Dos, a pesar de que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal dispone que el Programa en la materia tendrá el carácter de prioritario, el Gobierno actual no lo ha dado a conocer a los 102 días de su gobierno.

Por lo tanto, nos rige el Programa emitido en 1995 por la administración anterior encabezada por el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, tan criticado y tan cuestionado por muchos de los que hoy nos encontramos sentados en estas curules y por otros tantos que gobiernan actualmente la capital.

No obstante, ya se están aplicando medidas que no corresponden al mismo, carecemos de un parámetro rector adecuado a la actual administración, en donde como lo ordena la ley se muestren diagnósticos, objetivos específicos, líneas de estrategia, subprogramas definidos, incluidos los delegacionales, las medidas de coordinación con instituciones federales, con otros gobiernos y con grupos sociales, así como las unidades administrativas responsables de su ejecución.

Habría que recordarle o sentarnos a platicar con el señor Cárdenas, qué entiende él por prioritario, porque la Ley desde su exposición de motivos señala qué se debe entender por prioritario.

Tres, a pesar de que en forma insistente hemos llamado la atención en el sentido de que nuestra Ley de Seguridad Pública vigente es anterior a la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que por tanto requiere un diseño global, el gobierno actual no ha puesto atención a este respecto, a 102 días de haber asumido su responsabilidad.

Cuatro, no obstante que la norma vigente dispone que cada Delegación establecerá y organizará un Comité de Seguridad Pública, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana, a través de la cual deben

actualizarse las políticas en la materia y las formas de colaboración ciudadana, el actual gobierno está llevando a cabo a través de sus Delegados programas y acciones aisladas que además de contravenir el mecanismo legal, es decir la ley, se oponen a la coordinación integral y a la participación en el diseño de instrumentación de acciones.

Cinco, en su toma de posesión, después de hablar de la designación del actual Secretario de Seguridad Pública, el Jefe de Gobierno Cárdenas Solórzano afirmó literalmente, inicio la cita "confío en haber acertado con las designaciones de los demás mandos que se están asignando a las distintas tareas de las corporaciones policiales", término la cita.

Como se sabe, la sociedad ha sido sorprendida con cambios de mandos que no han cesado en estos 102 días; ha sido evidente y así lo manifestamos en su momento, que no se cumplen las disposiciones que ordenan la consulta de los archivos nacionales correspondientes antes de la contratación de todo individuo a las instituciones de seguridad pública.

Los problemas no pueden ser más claros: a la semana siguiente de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, en una Comisión de esta Asamblea Legislativa, en la cual afirma que sus mandos son los adecuados, sale del cargo nada menos que su segundo de abordo, es decir el propio Subsecretario.

En este balance, vale recordar otras palabras del señor Debernardi, durante la comparecencia mencionada, quien ante nuestros fuertes cuestionamientos, y me refiero a los de todos los Grupos Parlamentarios, nos pidió que le dijéramos dónde encontrar los policías adecuados.

Se entiende que entre la descomposición institucional, resulte quizá imposible o muy difícil trabajar adecuadamente y por lo tanto no siempre apegado al estado de derecho con los actuales policías; pero no se entiende y mucho menos de justifica, que quien es responsable de la policía uniformada, no ponga o no proponga opciones viables para resolver los problemas que le competen.

Siete. Diversas declaraciones han sido importante motivo de preocupación; destaco las siguientes: El Secretario de Seguridad Pública, toma el cargo y promete públicamente que en un mes el ciudadano sentirá los cambios en cuanto a la delincuencia. Por su parte, el Director General de Reclusorios, promete salir del cargo en no más de 30 días si no erradica la corrupción de los centros carcelarios a su cargo; pero en su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea, el pasado martes 10 de marzo, mejor nos dice que tiene que avanzar poco a poco en el combate a dicha corrupción. Asimismo, el Coordinador del Grupo del

Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, afirma públicamente a través de los medios de comunicación, sin ofrecer un elemento concreto que sostenga el dicho, que, inicio la cita, " se está logrando contener la ineficacia en materia de seguridad pública y se empieza a observar un control del problema de la corrupción en las diferentes dependencias encargadas de aplicar la ley en esta ciudad", término la cita. Contradicciones todas estas evidentes, afirmaciones sin sustento y promesas inmediatamente no cumplidas.

En efecto, la información disponible es concluyente. El pasado lunes 9, un periódico de circulación nacional publicó los resultados de una nueva encuesta sobre seguridad pública en la Ciudad de México, cuyos datos son impactantes.

Al tiempo que el 8% de los encuestados dijeron que la corrupción es el principal problema del Distrito Federal; el 6% creen que es o bien la crisis económica, o bien la contaminación; por su parte, el desempleo tuvo el 5% de atención. La inseguridad pública en cambio, para el 63% de los encuestados es el principal problema. Es decir, supera casi en ocho veces al siguiente tema de preocupación.

Pero eso no es todo. Hace menos de 3 años, en julio de 1995, una encuesta similar ubicó en el mismo nivel de preocupación a la inseguridad y al desempleo. Hoy por cada persona que cree que el desempleo es el mayor problema, existen 12 habitantes de esta ciudad, que pensamos que la inseguridad lo es más urgente.

Otros ejemplos elocuentes: En 1995, el 60 % de los encuestados dijo que se sentía inseguro en las sucursales bancarias. El estudio recién publicado indica que ahora solamente el 80% se siente inseguro en estas instituciones.

Para el caso de la calle, antes, y me refiero a dos años, 8 de cada 10 capitalinos se sentían inseguros en las calles. Hoy, según estos datos, son 9 de cada 10. Es decir, prácticamente todos nos sentimos inseguros en la calle.

En cuanto a la evolución ciudadana acerca del desempeño del gobierno en materia de seguridad pública y ante el término prefijado unilateralmente y ofrecido por el señor Cárdenas, 76% de los ciudadanos consideran que la gestión del señor Cárdenas en materia de seguridad pública, es regular o mala. Uno de cada tres encuestados piensan que se ha retrocedido en la actual administración; y más de la mitad piensa que seguimos igual.

Más de la mitad desaprobó en parte o totalmente, el desempeño actual de la Procuraduría capitalina. Esto es muy grave. Parece que las autoridades no están en contacto con el sentir ciudadano.

Los funcionarios, o desconocen la naturaleza, historia y problemas estructurales inherentes al área bajo su responsabilidad, o más grave aún, maniobran políticamente con la misma; o quizá su ingenuidad rebasa cualquier límite razonable.

Ocho. El 4 de febrero, el Jefe de gobierno informó a la ciudadanía sobre el estado de la administración del Distrito Federal. Enunció cinco características básicas de lo que llamó patrón de comportamiento del anterior gobierno. La tercera de ellas dice a la letra, inicio la cita "el cuidado y buen uso de la información y registro de la administración no existe; la manipulación tergiversación y ocultamiento sistemático de la información, tanto política como económica y administrativa, constituyen parte del padrón del comportamiento", termino la cita.

Pues bien, los hechos nos hacen pensar que el patrón ha traspasado el cambio de administración.

Por mi conducto, en tres ocasiones la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa, ha enviado por escrito la solicitud a la Procuraduría, dos de ellas directamente al Procurador capitalino, para que nos fuera entregada la información sobre la estadística delictiva registrada mensualmente por la institución a su cargo.

Debo decir aquí que durante muchos años a este concentrado de información se tenía acceso de manera fácil y ágil, no solamente un diputado o un Representante a la Asamblea Legislativa, se podía consultar por los medios de comunicación o lo hicimos muchas gentes preocupados en este tema simple y sencillamente como ciudadanos, y no era mas que la estadística de agencia por agencia del Ministerio Público, la suma delegacional, la detección por delitos y el concentrado mensual; a la fecha, a los 102 días, no ha habido respuesta.

Seguimos esperando que esto suceda, con la obvia consecuencia de que nos es imposible a todos nosotros evaluar resultados objetivos, al igual que a la ciudadanía, no hemos tenido más opción que quedarnos con las afirmaciones de los funcionarios, recogidas de los medios de comunicación, en donde se refieren a una disminución delictiva sin mayor argumento y donde no puede ser otra cosa para nosotros más que un acto de fe el creer que lo que dicen es la verdad.

No tenemos noticia de cuáles serían los delitos en descenso y en qué zonas. No podemos olvidar que el comportamiento delictivo en una ciudad como la nuestra siempre es heterogéneo y las afirmaciones globales pueden, y han sido, ser sumamente irresponsables.

Nueve. Al tomar el poder el señor Cárdenas repitió en varias ocasiones que su gobierno abriría los cauces hacia la democracia y la participación ciudadana. ¿De qué participación habla cuando ni siquiera se nos ha dado la

oportunidad de discutir, en el caso del Partido Acción Nacional y de sus diputados, las más de sesenta propuestas que en materia de seguridad pública y justicia le enviamos a fines del años pasado, con un diagnóstico, con una metodología de propuesta y emitidas y entregadas a todos los titulares de las instituciones encargadas de la misma?

La participación es sinónimo de cooperación, de congruencia, de colaboración y de solidaridad, nada tiene que ver con la marginación de opiniones diversas y de la exclusión de los representantes populares en el diseño e instrumentación de las políticas.

A manera de conclusión, compañeras y compañeros Diputados, los hechos manifiestan, por un lado, la inclinación por parte del gobierno del Distrito Federal a emitir un discurso que ha generado altas expectativas entre la sociedad y entre ellos mismos y, por el otro, la persistente preocupación en esta última, que es la sociedad, y en ocasiones incluso su desencanto frente a un problema de inseguridad, que por supuesto no se ha resuelto y que lo más grave es que ni siquiera cumpliendo la ley se han sentado las bases de ver cómo planean, piensan o se imaginan resolverla.

Llama la atención sobre esto recurriendo muy brevemente a la relación entre seguridad pública y gobernabilidad. Se ha escrito que ésta última es el equilibrio armónico entre eficacia y legitimidad, es decir se logra la gobernabilidad cuando, por un lado, se ejerce el gobierno resolviendo los problemas básicos y, por el otro, la sociedad así lo percibe.

Esta fórmula es considerada condición esencial para la existencia de un gobierno y para que éste no sea precario, ya que de ella resulta la estabilidad tanto del gobierno como del orden social.

Mal haría la administración actual, encabezada por el señor Cárdenas, de no tener presente lo anterior. Un régimen democrático no descansa, en el ejercicio del poder, en la manipulación política del gobernado, a través de un discurso de intenciones; la democracia, por el contrario, se verifica en el respaldo social derivado de una acción, por un lado, capaz de atajar los problemas significativos y, por el otro, así reconocida por la sociedad misma.

No manejemos el problema de la inseguridad, que por mucho es el más grave para el ciudadano, como un foro para ganar espacios a través de propósitos irreales o afirmaciones vacías como una defensa a ultranza, como si se tratara del sistema político que todos creíamos erradicado en esta ciudad de los años setenta. Como un foro para ganar espacios simple y sencillamente.

Recordemos que el caos de la inseguridad ha cancelado por décadas la confianza hacia las instituciones, lo cual

ha operado cada vez más como detonante de ingobernabilidad, en tanto pone en juego la legitimidad, la credibilidad y el apego y el apoyo al sistema político.

Compañeras y compañeros diputados:

Vayamos juntos de las intenciones a las responsabilidades. No soslayemos el daño que se hace a la participación, acudiendo a fórmulas propias de tiempos que todos quisiéramos ya superadas.

El Partido Acción Nacional, por mi conducto insiste en que después de una propuesta esperamos en la apertura y el cauce democrático.

Primero. Que cumplan con la ley, que las autoridades actuales cumplan con la ley. Hay leyes que dicen, que señalan y que reglamentan la participación de cara al combate a la inseguridad. Hasta el día de hoy ,102 del gobierno violada; no obstante ello, seguimos insistiendo en nuestras propuestas, trataré de solamente mencionar algunas de las que consideramos más inmediatas y que corresponden fundamentalmente a acciones de gobierno.

1. Revitalizar y redimensionar el consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
2. Fijar un plazo trimestral para las sesiones del consejo y para la emisión de un informe a su cargo por parte del Secretario Ejecutivo.
3. Crear en el seno del consejo las comisiones de participación ciudadana y la de prevención y readaptación social.
4. Instalar el instituto de estudios en seguridad pública a efecto de arrancar un ambicioso programa de investigación y docencia en la materia.
5. Impartir a través del instituto la formación especializada y continua a los agentes del ministerio público y peritos.
6. Crear la secretaría de justicia como órgano concentrador del esfuerzo.
7. Unificar los recursos existentes para la formación policial y crear un sólido centro de formación para las policías Preventiva y Judicial.
8. Unificar las policías preventivas de la ciudad.
9. Instrumentar una formación de policía de contenido sin nivel profesional bajo un esquema de servicio civil de carrera regulado en su totalidad en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.
10. Regular un nuevo esquema de derechos de policía que garantice un sistema de seguridad social y desarrollo profesional permanente.

11. Crear un esquema de control interno en las policías mediante un grupo de verificación de comportamiento, compuesto no por policías, expolicías o gente que ha transitado en esa institución, sino por profesionistas diversos, quienes estarían facultados para atestiguar los procedimientos de trabajo de la policía en cualquier momento y sin previo aviso.

12. Institucionalizar el trabajo de grupos coordinados de policías especializados en el desarrollo de operativos específicos y bajo un mando único.

13. Implementar un programa de rotación constante de mandos.

14. Aplicar un programa de calidad en el empleo de recursos a través de especialistas en administración e informática.

15. Modificar el proceso de designación del Procurador, de manera que lo proponga el Jefe de Gobierno y lo apruebe esta Asamblea.

16. Establecer que el inicio de la gestión del Procurador sea probablemente distinto al del Jefe de Gobierno.

17. Instrumentar mecanismos de prevención que activen, comprometan y responsabilicen a la sociedad civil, buscando crear incentivos desde la autoridad.

18. Regular el procedimiento de impugnación por parte del ofendido al no ejercicio de la acción penal.

19. Recuperar el gobierno de los centros de reclusión.

20. Ubicación diferenciada de la población carcelaria con base en criterios objetivos mediante el fraccionamiento de los espacios carcelarios.

21. Abolir las condiciones de vida degradantes en reclusión y las prácticas vejatorias en internos y familiares.

22. Promover una ley de ejecución de sanciones, así como un nuevo reglamento de prisiones, ajustado a los principios de certeza jurídica, legalidad, razonabilidad de los actos de autoridad y estricta jurisdiccionalidad de las penas.

23. Estudiar la posibilidad de otorgar a la iniciativa privada los servicios internos de los centros penitenciarios si estos no se pueden atender.

24. Profesionalizar al personal penitenciario también bajo un servicio civil de carrera.

25. Abrir las cárceles al escrutinio público.

Compañeras y compañeros diputados: Basta de irresponsabilidades por parte de las administraciones y de los actores de gobierno, que no asuman los costos y los tiempos que ingenuamente creen que la sociedad va a

aguantar. El tema de la seguridad pública de los 100 días nos deja como resultado la completa ingenuidad, las declaraciones irresponsables y la violación sistemática a la ley. Los cauces para atacar este problema estructuralmente existen, simple y sencillamente se necesita el seguir siendo participativos y propositivos en ello y la voluntad política para atacar este problema.

En Acción Nacional, insistimos, seguimos proponiendo, seguimos entregando. Esperemos que el señor Cárdenas entienda, como participación ciudadana, también las propuestas y los planteamientos que hace el Partido Acción Nacional.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Solicito la palabra, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Es procedente. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera enmarcar, antes de profundizar en el tema, quisiera enmarcar la problemática de la seguridad pública en la Ciudad de México, porque después de años de reclamos de la ciudadanía donde cotidianamente se le engañaba, se le mentía sobre los problemas de seguridad pública, es difícil y complicado venir a la tribuna y poder efectivamente hacer una defensa a ultranza del gobierno de la ciudad en torno a este grave problema. Sin embargo, el reclamo de nuestros conciudadanos en cada comunidad, en cada empresa, en cada mercado, en cada escuela es el mismo: seguridad pública.

Para ello, no es sencillo, de una manera demagógica poder plantear propuestas primero en instancias como la nuestra que no son debatidas al interior de este recinto, pero también es demagógico poder plantear que a 102 días podemos resumir, diputado Salinas, resumir o poder ejecutar las acciones que usted plantea.

Por lo cual hemos de señalar que para el partido que es mayoría en esta Asamblea, es de vital importancia plantearle a usted, que por primera vez escuchamos esos puntos, que lo debatamos con los 50 puntos que tiene nuestro Vicepresidente en esta Comisión y que lo debatamos en el seno de la Comisión, para que salga una iniciativa de esta Asamblea Legislativa hacia el gobierno y que no brinquemos la institucionalidad de esta Asamblea Legislativa en torno a este problema.

Por lo tanto, diputado Armando Salinas, yo lo exhorto a usted a que convoque a la Comisión de Seguridad Pública a una sesión en la cual podamos debatir las propuestas de la mayoría en esta Asamblea y las

propuestas que usted hizo, por primera vez las escucho puntualmente, en el Pleno de esta tribuna.

Pero sin embargo, como decía anteriormente, es indispensable decir lo que está sucediendo en la ciudad, y para ello quiero señalar algunos acontecimientos que se desprenden del informe, histórico por cierto, de los primeros 100 días de gobierno.

En materia de asaltos bancarios hemos de decir, 34 de ellos ejecutados en este lapso, contra 109 en los primeros 11 meses de 1997, es decir un asalto cada 3 días. Sólo se frustraba o se detenía a uno de los responsables de cada 14 asaltos en aquellos 11 meses, ahora se impide uno de cada 3 asaltos.

Se han recuperado 275 automóviles robados, más del doble de los que se recuperaban en un periodo similar en la administración anterior.

Se han decomisado casi el triple de armas de fuego.

Se han desmembrado 177 bandas, detenido a 644 presuntos delincuentes, lo que representa un 60% de incremento en este rubro.

Para poner otro ejemplo, en las Delegaciones como Iztapalapa el total de delitos registrados de enero a noviembre de 1997 fue de 34,506; promedio de delitos registrados durante 1997, 2,996; delitos registrados durante febrero de 1998, 2,753; esto nos marca que hay una diferencia de menos 243 delitos.

En Magdalena Contreras también hemos de señalarlo, en el mismo periodo de enero a noviembre se cometieron 2,644 delitos; promedio de delitos registrados durante febrero de 1997, 229; delitos registrados durante febrero de 1998, 235; se incrementó más 6 delitos.

En Miguel Hidalgo se cometieron 14,774 delitos de enero a noviembre de 1997; promedio de delitos de febrero del mismo año, 1,282; delitos registrados durante febrero de 1998, 1,253, lo que da como resultado menos 29; quiere decir que ahí se redujo.

En Milpa Alta se cometieron un total de 1,148 delitos de enero a noviembre de 1997, promedio de delitos registrados durante febrero de 1997, 99; delitos registrados durante febrero de 1998, 60, se redujeron menos 29 delitos.

En Tláhuac se cometieron 4,309 delitos de enero a noviembre del 97; en febrero del 97, 374; en febrero del 98, 333, lo que nos da un déficit de menos 41.

En Tlalpan se cometieron 12,044 delitos; en febrero, 1045; en febrero del 98, 910, lo que nos da como resultado de menos 135.

En Venustiano Carranza se cometieron de enero a noviembre del 97 17,484 delitos; en febrero del 97,

1,518; delitos registrados en febrero del 98, 1,515, una reducción de menos 3.

En Xochimilco se cometieron 5,350 delitos de enero a noviembre del 97; en febrero del 97 se cometieron 464; en febrero del 98 se cometieron 378, lo que nos da como resultado menos 86.

Esta tabla se la voy a proporcionar al diputado Armando Salinas para que la conozca. Son números efectivamente, lo que nos demuestra que aquí hay dos elementos substanciales del nuevo gobierno: uno, el ataque frontal a la delincuencia organizada; dos, el problema de ataque a la corrupción que ha demostrado que poco a poco se van eliminando residuos de corrupción en diversas instancias, pero también hay iniciativas en materia de presos en los reclusorios, los cuales nos va a arrojar la revisión de 1300 expedientes para poder liberar y de esta manera descargar la problemática de hacinamiento y de agudización del consumo de drogas y de otras cosas en los reclusorios.

También se han hecho revisiones en las cuales se ha detectado y se ha decomisado una serie de elementos como teléfonos celulares y se ha detectado también buscando erradicar el problema de tráfico de drogas al interior de los reclusorios.

Por lo tanto, desde la visión de la fracción parlamentaria del PRD en la Asamblea, nos parece que efectivamente son retomables los puntos que señala el diputado Armando Salinas, pero que también este gobierno ha sido claro y contundente en torno al problema y que la muestra es que en estos rubros que hemos señalado se ha reducido el índice delictivo.

También hay que señalarlo, este gobierno no ha tenido que invocar a clarividentes o a sujetos ajenos a la verdad para decir lo que está sucediendo en la ciudad, y por ello en nombre de la fracción del PRD yo lo convoco, diputado Armando Salinas, a que convoque a una reunión de la Comisión de Seguridad Pública donde hoy debatamos el programa que usted está planteando, el programa de gobierno de seguridad pública y el programa de esta fracción parlamentaria que hasta este momento no se ha debatido porque solamente se han hecho críticas y no se ha propuesto nada en firme para poder resolver el problema de seguridad pública.

Yo lo convoco a que debatamos en la Comisión y que no solamente nos dediquemos a criticar y hacer propuestas que son a largo plazo y que encontremos fórmulas entre ustedes y nosotros, el PRI y los demás partidos, que lleven a cabo acciones concretas con el gobierno para resolver este problema y que no solamente hagamos una crítica feroz o mordaz por cualquier error que se comete por parte del gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Señor diputado Alfredo Hernández: ofreció entregarme unos documentos y dejó su pluma.

Me da lástima a mi buen amigo y a quien le reconozco talento, el diputado Renié Arce, que no hayan escuchado el mensaje que de fondo quiso decir, en que los actores políticos elevaran el tema en aras del beneficio y la no confusión a la ciudadanía.

Mire, señor Diputado al margen de que estaré muy pendiente de que en cuanto se pueda emitir la versión estenográfica de este debate se la haré llegar subrayada en lo contundente y en la exhortación que nos hizo el diputado René Arce, tendría yo que comentarle:

Primero, usted dijo que no venía a defender un poder, o sea el gobierno, porque había puntos en los que eran indefendible y terminó haciendo eso.

Segundo, habló usted de que podrían retomarse esas propuestas que hizo mi partido por mi conducto el día de hoy. No me interesa que usted las retome, porque no es usted quien debe hacerlo. Es un documento que se entregó desde el primero de diciembre al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas personalmente y que era un estudio de seguridad respecto de acciones de gobierno, función que a usted no le corresponde ni a mí. Nosotros somos un Poder Legislativo. Esas son de ellos.

Entonces, me da gusto, ojalá y si usted cree que se puedan retomar, pues pida chamba en el Gobierno y entre tome lo que crea y pueda decirle.

Segunda, es muy preocupante, fijese nada más como solito cae en un problema, que la información que dice usted tener de la Delegación y delitos más, delitos menos, y que 20 se dejaron de cometer, bueno, si hay una información privilegiada, que lo que usted hoy encarna y lo que yo también, como dos Diputados de partidos distintos le cuestionamos siempre a los gobernantes de este partido, llamado Partido Revolucionario Institucional, lo tarjetearon mal señor Alfredo Hernández.

Mire, nosotros hemos solicitado y aquí lo voy a dejar, para terminando mi intervención solicitar a la Presidencia instruya a la Secretaría en el hecho de leer las comunicaciones que se han enviado al Gobierno Capitalino.

Pero le puedo citar: el dos de febrero de 1998, como eran tradición y con facultades de ciudadanos, solicitamos al licenciado Francisco Fonseca Notario, Director General de Política y Estadística Criminal, la documentación

emitida en el mes de diciembre, no tuvo respuesta. Sí tuve un telefonazo y debo reconocerlo, de un subordinado de este señor y dijo que la instrucción era que ya no se dieran cifras así, sino que tendrían que ser por un nuevo acuerdo del Procurador.

En ese sentido, el 17 de febrero y mediante una reunión en la Comisión, a la que usted no asistió a esa sesión, tuvimos una sesión en donde acordamos seguir solicitando esta información para que cualquier miembro de la Comisión y de la Asamblea la pudiera consultar aquí y no tener que ir a la Procuraduría. No se ha contestado.

Mire, el día seis de marzo de 1998, insistimos mucho en que esta información es vital para poder ser sensatos en las opiniones que puedan verter los Diputados o en los pronunciamientos de una Comisión, dirigidas todas al señor Samuel del Villar Kretchmar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. La última es del seis de marzo.

Hoy no hemos tenido respuesta oficial de ninguno de los oficios, aunque bueno en este sentido no nos ayudaría mucho la negativa ficta.

Déjeme decirle también que no son propuestas las que hago yo, ni nuevas, ni demagógicas, están entregadas y es un documento, yo hice simple y sencillamente la acotación de que iba a retomar algunas de las más inmediatas que son competentes a las acciones de gobierno, otro poder, del cual ahora usted se siente un poco identificado en los dos sentidos.

Déjeme decirle, aquí tengo una carta que me envía, una copia, con copia al diputado Armando Salinas Torre, donde el señor Samuel del Villar, con fecha 19 de diciembre le envía al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas el Programa General de 60 propuestas que ya le habíamos hecho entrega al ingeniero Cárdenas, cuando nada más era Jefe de Gobierno Electo, y que no nos había respondido ni tomado en algún sentido.

También le puedo decir que el documento consta de 60 acciones de gobierno, era una oferta que se enriqueció por el Partido Acción Nacional, a propósito del Poder Ejecutivo.

En una ocasión, con todo respeto, señor diputado Hernández Raigosa, le dijeron que se olvidara de que esto ya no es un mercado. En esta ocasión su vicecoordinador y compañero de su bancada nos recordó a todos que había elevar el debate y el nivel de la propuesta política, en aras y el bien de la ciudadanía.

Y hoy le recuerdo yo, no me incite a convocar a algo que no acudió y con todo gusto estoy a sus órdenes para poderle explicar las funciones de una Comisión de Dictamen Legislativo y las funciones de las acciones de

gobierno. Con todo respeto le digo, no es que usted conmine, esto fue una propuesta que un partido político le hizo al candidato electo de otro para que se considerara, y la crítica que vino a hacer el partido por mi conducto el día de hoy, es el por qué ni siquiera se habían considerado ante la falta de acciones, de programas o de argumentos por parte de la actual administración.

No estamos diciendo que sean la verdad pura...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le hago saber que ya ha terminado su tiempo.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- ...No dijimos que es la verdad pura, es el esfuerzo de propuestas sustentado que hace el Partido Acción Nacional para que se implemente, lo que esperamos es que nos digan si son mejores las que encuentran otras personas, qué bueno, pero que cuando menos sean consideradas las que nosotros ponemos. Creo que tienen conocimiento de causa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Qué bueno que el diputado Armando Salinas, precisa este marco en el cual su partido ha propuesto. Pero yo insistiría, y aquí públicamente se lo digo, diputado Armando Salinas, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, debatamos su propuesta. Usted no dijo nada de los trabajos de la Comisión en torno al debate sobre la propuesta de seguridad pública de la ciudad. Se justifica diciendo que es una Comisión de dictamen.

Yo lo exhorto, diputado a que le ponga fecha a una reunión de la Comisión, donde asistamos los miembros de ésta y podamos debatir en un debate de altura; efectivamente, estoy llamando a debatir los puntos de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática y los puntos que usted está planteando para que de esta manera, tomemos la iniciativa en este marco y podamos hacer planteamientos concretos al Gobierno de la Ciudad.

Yo lo exhorto a que efectivamente, elevemos el debate y vayamos a la Comisión a debatir estos dos planteamientos que estamos haciendo usted, y que estamos haciendo en el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, señor?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Padierna Luna, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- En el Partido de la Revolución Democrática, reconocemos que todavía puede haber errores, deficiencias; pero también son producto del principio de un trabajo arduo que tiene que venir a enderezar sesenta y tantos años de corrupción, de narcotráfico, de robos, de delincuencia, de impunidad.

A pesar de ello, el ingeniero Cárdenas, ha buscado trazar en sus planes y programas, metas que en forma frontal ataquen a la impunidad que este gobierno no ha creado; que este gobierno no generó; que este gobierno está obligado hoy a sentar las bases para una nueva transición en la que se establezcan los nuevos mecanismos del combate a la delincuencia organizada, al narcotráfico en la ciudad y ¿porqué no? en todo el país.

El Gobierno del Ingeniero Cárdenas, será el primero en atacar en forma directa a esta delincuencia.

Por eso, aquí sí se investiga y se combate; por eso se persigue a los delincuentes. Ya se han hablado de cifras que probablemente no haya necesidad de estar repitiendo; finalmente son números, pero los hechos son los que tienen que hablar.

Esperemos que nosotros, que este gobierno, que este Procurador, no deje casos inconclusos como otros que tuvieron la oportunidad de esclarecer hechos y que en forma ciega y sorda, tuvieron que abandonar sus cargos.

Esperemos que nosotros sí investiguemos seriamente como Gobierno, como Legislativo y como aquella Comisión que se formó para esos casos especiales, o casos tan sonados como la Buenos Aires, una investigación seria.

Que no dejemos casos como el Colosio, como el de Ruiz Massieu, como el del Cardenal; en donde un colega de los compañeros "azules", tuvo la oportunidad histórica de esclarecer esos hechos.

Sin embargo, en forma por demás socarrona tuvo que abandonar el cargo por haber acudido a la magia negra. Hoy es sorprendente que mi compañero del blanquiazul quiera o exija planes y programas sobre seguridad pública cuando él mismo, como Presidente de la

Comisión, ha sido rebasado ya por otros compañeros, inclusive de mi partido, que sí han hecho propuestas concretas en ese sentido.

Hoy el compañero quiere venir a lucrar con un problema de la ciudad que a todos nos afecta y que todos, el Legislativo y el Ejecutivo y la ciudadanía, estamos obligados a atender, a combatir por el bien de todos nosotros. Pero además, me parece que también de una forma incongruente, siendo colaborador cercano del mismo Procurador, aconseja que es mejor se consulte a "La Paca" que acudir a los métodos de investigación establecidos. En este gobierno no hay "Pacas" y esperemos que no las haya.

Hay que precisar también que hay una gran diferencia entre dos tipos de Cárdenas: uno Cuauhtémoc y otro Alberto. Cuauhtémoc no tiene a ningún funcionario, en su gobierno, involucrado en el narcotráfico; hubo denuncias, nunca se probaron; sin embargo, Alberto sí tiene a colaboradores y tuvo a muchos muy cercanos involucrados con el narcotráfico. Creo que Alberto debiera tomar las propuestas de Cuauhtémoc para que se las lleve también a su gobierno, son buenas, las debiera de tomar.

No entiendo, de nueva cuenta, sólo para concluir, cómo el compañero del PAN pide que se apliquen las leyes cuando ni siquiera; en su momento y teniendo ellos la sartén por el mango para hacerlo, y él por cierto bastar cerca, no lo hizo; es triste.

Sin embargo nosotros, el Partido de la Revolución Democrática, el gobierno del ingeniero Cárdenas, el Procurador, el Secretario de Seguridad Pública, los compañeros de la bancada del PRD miembros de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, tenemos un compromiso con la ciudadanía, que a partir del 6 de julio nos obliga a responder por ella, nos obliga a responder por esta ciudad y estamos dispuestos no venir a esta tribuna a dar peroratas sin fundamento alguno; no venimos tampoco nosotros a lucrar con un tema específico, queremos y reiteramos nuestro compromiso con la ciudad y por eso en forma seria, en forma decidida, seremos propositivos, también seremos autocríticos en todo y por todo el bien de la ciudad y de la ciudadanía que habitamos esta capital.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Pérez Noriega, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Compañeras y compañeros diputados:

Creo que la mayoría aún no entiende, no entiende cuál es el debate, no entiende las palabras del diputado Salinas.

El diputado Salinas inició su participación haciendo una denuncia clara de que el gobierno de la ciudad no cumple con la ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ahí se inició su participación, y para la mayoría se justifica el no cumplir con la ley, bajo el argumento de que en los últimos 60 años no se ha cumplido con la misma.

Entonces, yo tendría que preguntar a todos: ¿Hay un cambio a partir del 6 de julio? ¿Hay un cambio a partir del 5 de diciembre del año pasado? O la idea de la mayoría es que como unos violentaron la ley, hay que seguirla violentando, y yo creo que esa argumentación de la mayoría, no solamente da pena, sino que contradice lo que toda nuestra ciudadanía manifestó en su momento el 6 de julio, querían cambiar. Pero cada vez que escuchamos a un diputado de la mayoría actuar, como actuaban los diputados de la vieja mayoría, en la defensa a ultranza de su gobierno.

Yo me acuerdo que cuando eran oposición, decían: los diputados no están para defender en forma ciega al gobierno; están para nivelar los poderes, están para presentar argumentaciones. Sin embargo, yo no he escuchado un argumento de por qué puede violentarse la ley por parte del ingeniero Cárdenas. Se trata de desviar la atención a una propuesta sería presentada por el diputado Armando Salinas, bajo argumentos de cómo actuamos nosotros en otros gobiernos. Y la pregunta sería muy sencilla. Nos dicen: Cárdenas el bueno puede darle propuestas a Cárdenas el de Jalisco. Y la pregunta es: ¿cuáles son esas propuestas? Porque Acción Nacional ha insistido que nos digan cuál es el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal.

El día que nos presenten su programa, entonces sí podemos ver si esas propuestas podemos mandarlas a otro estado de la república, pero empecemos por el Distrito Federal. ¿Dónde está el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal? Si ustedes se acuerdan, hace poquito en una comparecencia el Secretario de Seguridad Pública manifestó que iba a iniciar foros y consultas para ver cuál era su propuesta, cuál es su programa de seguridad pública, y a menos que los señores diputados de la mayoría, como dice el diputado Salinas, tengan información confidencial, información privilegiada, la ciudadanía del Distrito Federal no conoce ese programa integral de seguridad pública para el Distrito Federal. Y es tan importante este asunto, que Acción Nacional no viene a lucrar al tratar el tema de la seguridad pública; si el 60% de la población considera que es el tema más importante, es irresponsable no tratarlo y no decir desde esta tribuna, dónde está ese programa de gobierno en materia de seguridad pública, y no lo hemos visto.

Yo no voy a bajar el nivel del debate para referirme que si alguien hace mejores consignaciones o no, que si el

caso del "Chuchy" fue bien presentado por el Procurador; que si el caso de no sé quién, yo creo que no es el momento.

El tema fundamental es dónde está el Programa de Seguridad Pública del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas...

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si el señor orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le están queriendo hacer una pregunta, ¿la acepta usted, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Nada más que termine mi intervención.

Y me gustaría saber dónde está el Consejo de Seguridad Pública. Son dos preguntas muy sencillas y muy concretas, que sí me gustaría que los de la mayoría vinieran, como se han manifestado de que están dispuestos a reconocer equivocaciones o errores, informen a la ciudadanía dos cosas muy sencillas: ¿Cuándo fue convocado el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal y dónde está su Programa Integral de Seguridad Pública?

A ver, compañero, su pregunta, por favor. Con su permiso, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Gracias, compañero diputado.

La pregunta es muy sencilla: ¿A qué le llama usted o si esto puede resolver su duda, el documento que Rodolfo Debernardi le entregó a usted, al Presidente de Seguridad Pública el día de su comparecencia y que claramente decía Programa de Seguridad Pública, eso puede resolver su duda, que no lo encontraba usted?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Es evidente, compañero diputado, que usted no escucha, al igual que sus compañeros diputados, las intervenciones de sus propios funcionarios. Si vemos la versión estenográfica de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, no una sino en varias ocasiones manifestó que no tenía un Programa de Seguridad Pública y que el mismo lo iba a consultar con la ciudadanía para poder establecerlo.

Es una pena, compañero, que el día de hoy, a un mes, ya no tenga memoria. Pero eso es evidente, si la mayoría ya no tiene memoria lo que prometió en campaña. En materia policiaca, el ingeniero Cárdenas prometió que no tendría militares; al día siguiente los tuvo. Prometió que los policías iban a ser los más honestos; yo nada más

quiero decirles que dos de sus grandes funcionarios, ahí sí con pruebas se demostró que violentaban derechos humanos, se demostró que tenían expedientes donde no cumplían con los parámetros establecidos en la ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y compañeras y compañeros diputados: También sería bueno analizarlo para ver cuáles son los parámetros que se establecen para ser policía.

No solamente pasaron esas circunstancias, sino que en ese entonces el Procurador General de Justicia del Distrito Federal no hizo las consultas que establece en forma obligatoria esta ley.

En síntesis, Acción Nacional pregunta desde esta tribuna ¿cuándo veremos el Programa de Seguridad Pública y cuándo se instalará el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal?

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Solicito la palabra, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Solamente para aclarar tres elementos muy claros. En su comparencia el Secretario de Seguridad Pública entregó un documento que claramente es un programa de trabajo de la seguridad pública en la ciudad, si no hoy cómo podríamos hablar de resultados, cómo podríamos apreciar la diferencia con la anterior administración, que hemos pasado de tener a la policía en el banquillo de los acusados dedicados a hacer operativos en los barrios y en las colonias, una policía que violentaba en las vecindades, violentaba en las calles y que llegó a matar a jóvenes indefensos en la colonia Buenos Aires, una policía que estaba a la defensiva; eso fue lo que nos entregaron.

Hoy encontramos una acción diferente en la policía y no lo necesitamos platicar, esto lo puede uno apreciar en las calles. Ya no vemos a los policías cuidando por ejemplo el estacionamiento en los bancos, hoy los podemos apreciar en las esquinas más peligrosas, recorriendo a pie, con chalecos antibalas, cuidando a los ciudadanos. Quienes transitan en microbus, que creo que quien me antecedió nunca lo ha hecho, lo podrá apreciar en las rutas más violentas y la verdad es que nos da mucho gusto.

Para quienes hemos sido críticos permanentes de cómo se da la seguridad pública en esta ciudad, cómo no nos va a congratular reconocer a policías que en lugar de cuidar

carros en un banco, estén protegiendo a los transeúntes en un microbus y ahí claramente hay una diferencia y esa la planteó en su comparencia el Secretario de Seguridad Pública; obviamente eso es un programa, y eso nos lo podemos realmente plantear como resultados.

Hay que reconocer, digo para que tampoco le saquemos.... pongamos los puntos en las íes. El problema de la seguridad pública no sólo es un problema de policías y ladrones, es un problema que tiene mucho que ver con el proyecto económico, un proyecto económico que los del P.A.N. ratificaron con el P.R.I. en la pasada Cámara de Diputados y que realmente son los principales causantes de que haya tanta violencia y tanta inseguridad. Y yo les puedo decir fácilmente quién es el mayor responsable del aumento de robos en esta ciudad y se llama Ernesto Zedillo y es muy fácil solamente detectarlos.

En 1993 en la Ciudad de México se robaban 26,665 automóviles y pongo el asunto de los robos de carros, porque en esta cifra no hay cifra negra, todos los robos son denunciados.

En 1994 se robaban 29, 342 automóviles en la ciudad.

En 1995 se robaron, después del error de diciembre, que por cierto hay que recordar que ni siquiera habían pasado 100 días, sólo llevaba 20 días, se robaron 56,498 automóviles.

En el 96, 57,153 automóviles.

De tal manera que estos datos nos indican con mucha precisión que no es un problema de policías y ladrones; sin embargo podemos reconocer, a pesar de las condiciones económicas y sociales que son avaladas por el P.R.I. y por el P.A.N. hoy el trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública está teniendo resultados.

No estamos satisfechos, los del P.R.D. no estamos satisfechos, pero no porque esté mal, sino porque los del P.R.D. somos perfeccionistas, y vamos a perfeccionar estas cifras; de veras. Y lo que vamos a hacer, porque estos datos, son datos que a cualquier ciudadano no nos deja satisfechos, pero consideramos en el partido que podemos mejorarlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- con su venia, señor Presidente.

Espero hacer honor al recurso legal que acudí para hacer uso de la Tribuna. Se llama rectificación de hechos y así está contemplado cuando se trata de un debate.

Este se inició señalando la violación a la ley por parte de la actual administración de la ciudad y en los preceptos y en los programas. Trataré de ser muy breve.

Primero, hay una Ley Federal que nos obliga y está dentro de la concebida federación como obligación de las entidades federativas, a obligarse y a formar parte de ello, y tan está asumido por la actual administración, que recientemente el Procurador capitalino a uno de los brazos de este sistema que se llama la Conferencia de Procuradores de México, acudió y refirió y debatió ciertos puntos que en ese tema se propusieron. Por lo tanto, nos obliga y en unas cosas esta administración ha dicho que lo acata y en otras ha sido omiso.

Esta Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dice que habrá un Consejo Estatal de Seguridad Pública y los mismos en los municipios.

Voy a hacer la traducción y perdónenme la explicación tan así, pero para ver si así nos podemos poner de acuerdo en qué estamos hablando:

Municipio en una entidad federativa llamada estado libre y soberano, aspiración que hemos buscado entre ellos mi partido y algunos de los aquí presentes de la mayoría; el equivalente en esta entidad se llama Distrito Federal y delegaciones políticas o demarcaciones como las llama la Ley. En ese sentido estamos obligados a que este consejo que lo integra casi todo el gabinete de un gobierno, de un Poder Ejecutivo y algunos otros actores o elementos a que haya un programa que no elaboran ellos; el programa está contemplado en el Título Segundo capítulo único de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, que dice que este programa de seguridad pública para el Distrito Federal en su artículo 11, es el documento que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberá realizar los cuerpos de seguridad pública en el corto, mediano y largo plazo. Dicho programa tendrá el carácter de prioritario y su ejecución se ajustará a la disponibilidad presupuestal anual, así como las disposiciones y lineamientos que sobre el particular dicten los organismos competentes y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ese programa, bueno o malo, existe; existe el que hizo la administración del señor Oscar Espinosa Villarreal, y ahí está, y se instaló el Consejo y sesionó.

Lo que no ha habido es el programa que la Ley obliga que diga, porque lo dice en su artículo 12: corresponde al Departamento, hoy entendido por falta nuestra de poder agilizar la legislación, entendido al gobierno capitalino, y a la Procuraduría de la Ciudad de México en los respectivos ámbitos de competencia la elaboración e implementación de un programa único. Ese es el que no existe.

Con todo respeto al diputado Javier Hidalgo, le puedo decir que lo que presentó el Secretario de Seguridad Pública en una comparecencia fue el diagnóstico de la situación en la cual había recibido la Secretaría de Seguridad Pública.

Segundo, una serie de propuestas y de acciones de cara a la labor interna y al control de esa Secretaría de Seguridad Pública y algunas medidas que se iban a tomar respecto de mandos y de operaciones.

En ese sentido, no es el Programa de Seguridad Pública. La seguridad pública está definida como tal en la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. No es la función de la policía, eso es lo que ya ha remontado. Qué bueno que usted a lo mejor no lo entiende del todo; espero que la autoridad a la que le corresponde coordinarla, ya lo tenga.

Ese es el debate. La autoridad no ha instalado este consejo y no ha dado a conocer el programa que la Ley le obliga a que exista. Ese programa es del que se derivan los subprogramas, así se llaman en las delegaciones. Hoy tenemos programas de las delegaciones. Si el gobierno capitalino entiende que debería ser al revés y de estos subprogramas colgar un programa, que lo haga, pero lo que no podemos permitir y en responsabilidad es nuestra obligación de diputados es seguir señalando que mientras éste no se instale se sigue violando la Ley.

Concluyo diciendo, señor Presidente, por lo del tiempo:

Señor Hidalgo, no se vale que venga aquí uno a darse baños de pureza o a decir la popularidad de la que no se es objeto, porque a ese respecto y al referirse al diputado Pérez Noriega, diciendo que no conoce ni la vida en el microbús, déjeme decirle que todos los diputados del Partido Acción Nacional, cuando menos afrontamos nuestra responsabilidad como la ciudadanía, de estar inseguros en la calle, y no tenemos a dos guaruras asignados de esta Asamblea Legislativa del área de resguardo, para la custodia de mí persona porque me dieron miedo las amenazas que me hicieron en noviembre del año pasado.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para qué objeto, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo creo, compañeros, que uno le podrá descalificar y entender si es programa o no todos los elementos que hablaba el diputado Salinas, en torno a la propuesta que presentó el Secretario de Seguridad Pública.

En lo personal, y yo creo que políticamente como fracción y esta Asamblea, se puede sentir satisfecha de que se entregó un trabajo y una propuesta que ya tiene resultados, y es solamente revisar los datos donde podemos acreditar o no si hay un programa, porque la visión que nos presenta aquí el Presidente de la Comisión, el Presidente Salinas, de la Comisión de Seguridad Pública, pareciera una visión solamente burocrática del trabajo de la seguridad pública, que es un asunto en extremo delicado, y para ello están las cifras:

De septiembre cinco a diciembre cuatro del 97, comparadas con diciembre cinco del 97 al cuatro de marzo del 98: homicidio doloso, estamos hablando de 258 denuncias, un promedio al día de 2.84; en el mismo lapso de tiempo pero de diciembre cinco a marzo cuatro, estamos hablando de 233 denuncias, es decir 2.59 promedio al día, estamos hablando de menos 8.69 en homicidio doloso, y me voy a ir a los porcentajes para que por eso podamos comparar.

La violación, se han dado en este mismo lapso 11.11 en comparación de un tiempo al otro, menos; en lo que se refiere a robo a casa-habitación, menos 1.57; a robo a casa-habitación con violencia, menos 13.33; ponemos también a robo a negocio, se ha reducido a menos 8.61, a robo a negocio con violencia menos 9.23; robo a bancos que es una cifra fácil de detectar, en septiembre cinco a diciembre cuatro se hicieron 39 robos a bancos, lo que significó un promedio diario de 43.

Las denuncias, estamos hablando de que robo a banco hubo 26, y que significaba un promedio diario de .29; estamos hablando que en este mismo lapso de la administración pasada a la administración actual, en un menos 32.59 %.

Presidente Salinas, si usted considera que con sus programas y sus subprogramas y sus megaprogramas y todos sus programas quedaría usted satisfecho, veo demasiado limitada sus aspiraciones.

Lo que queremos los habitantes de la ciudad son programas y resultados; y hoy aquí los estamos teniendo con la dificultad, insisto, de que el problema de policía...

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- ¿Señor Presidente, aceptaría una pregunta el orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Minjares.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Diputado Hidalgo, nada más para preguntarle si la ciudadanía ¿no necesita también un Jefe de Gobierno que cumpla con la ley, la ley a que se ha hecho referencia por parte de mis compañeros diputados y que no vemos respuesta por parte de ustedes, si se le va a exigir o no que cumpla con esto?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Tenemos que exigir a todos cumplir la ley. Es un compromiso.

El problema es que ustedes aprecian que el cumplimiento de la ley, de una manera que yo siento incorrecta y en la comparecencia del propio Secretario de Seguridad Pública, presenta un programa como lo define la ley. Es decir, se está entregando el programa, se está cumpliendo el programa. Se está cumpliendo el programa y se están teniendo resultados.

Que los habitantes de la ciudad no duden, insisto, a pesar de la dificultad que pueda existir; por las condiciones económicas y sociales, hoy estamos teniendo en la ciudad, con los mismos elementos de la policía, con los mismos recursos, estamos teniendo resultados que ustedes tratarán de minimizar; pero que la verdad es que si recorremos solamente el Estado de Jalisco, donde hemos constatado que se doblan las condiciones de inseguridad, o vamos a Nuevo León, donde el Procurador tiene que renunciar porque se violan los derechos humanos y torturan, en Nuevo León, pues las exigencias de ustedes, la verdad no les vemos sentido porque no hay detrás de ellas un respaldo moral.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra Antonio Padierna, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Yo quisiera insistir en que el Partido de la Revolución Democrática, no está solapando a ningún gobierno, ni tampoco estamos repitiendo viejas prácticas que en otros tiempos, otra mayoría hacía. Tampoco podemos cegarnos

ninguno de nosotros a que no podemos borrar 68 años o sesenta y tantos años de gobiernos anteriores que no fueron cuestionados tan severamente, debido a una complicidad entre el tricolor y el azul.

Sin embargo, yo quisiera precisar solamente algunas cosas:

Primero, que efectivamente hay un programa de seguridad pública.

Segundo, hay que seguir desarrollando los pasos que marca la ley y las instancias, para promover la seguridad pública.

Yo creo que no debemos enojarnos porque se debate; con todo respeto, escuchamos las propuestas y también las críticas; pero esperamos que quien las hace tenga la autoridad moral suficiente para ocupar esta tribuna y desde aquí hacerlas, y no siempre se ve.

El debate, compañeros, no es ese que se dice. El debate es que haya resultados y uno de ellos, por último, uno de ellos es que la línea ascendente de la delincuencia, se está deteniendo; y lo más curioso, sin brujerías.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Asamblea al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanos Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en turno:

Con fundamento en los artículos 56, fracciones I y II, y 57 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, así como por lo dispuesto en el artículo 10, en su fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a poner a consideración de los Diputados aquí presentes un punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, consistente en citar a comparecer a la brevedad posible, ante el pleno de esta Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, con el propósito de que nos dé a conocer el programa de trabajo a que hizo alusión en su mensaje del pasado 15 de marzo respecto a los primeros cien días de su gestión.

Protestamos lo necesario y lo firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Hago entrega del punto de acuerdo y procedo a fundamentarlo.

Señoras y señores diputados:

En la sesión de apertura de los trabajos de este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones se hizo, por parte de todos los grupos parlamentarios, una particular referencia a los primeros cien días de gobierno del ingeniero Cárdenas, gobierno de derecho, quién sabe si de hecho.

A la luz de los análisis y el seguimiento del desempeño de Cuauhtémoc Cárdenas como Jefe de Gobierno, cada grupo parlamentario fijó una posición inicial sobre este periodo, que se ha tomado como referencia debido a que el propio ingeniero Cárdenas se lo impuso desde los tiempos de campaña electoral.

Ese mismo día el Ejecutivo Local dirigió un mensaje a los ciudadanos, decepcionando a todos aquellos que esperábamos que por fin se nos presentara un programa de gobierno. Respecto a este punto me referiré posteriormente ya que no podemos dejar de comentar algunas opiniones vertidas en esta tribuna.

Llaman particularmente la atención las palabras del coordinador del grupo mayoritario, sobre todo porque una vez más se contradice respecto a su discurso de la sesión inaugural de esta Legislatura.

Quienes se presentaron como los nuevos agentes del cambio, los que implantarían una nueva forma de hacer política - ¡y vaya que si la han implantado!- los que no serían complacientes con el nuevo Jefe de Gobierno, los que iban a ser como mayoría lo que sus primos hermanos no se atrevieron a hacer en su tiempo, aquellos que serían la voz crítica e independiente del Ejecutivo Local han pasado a ser, con tres o cuatro excepciones, fieles defensores de quien después de diez años de campaña tenía todo el conocimiento sobre los problemas de la capital y la forma de resolverlos, y que hasta ahora ha realizado una conducción errática, plagada de contradicciones entre diversos funcionarios de su gabinete, incluido él mismo, incumplimiento y a veces desistimiento de promesas realizadas en campaña y en la función de gobierno; en fin, la revolución democrática, que en nada se distingue de lo que practica la revolución institucional, revolucionarios pues, ramas del mismo tronco autoritario.

Nos dijo el diputado Batres, el pasado domingo, que no se le exige a alguien en quien no se confía, sin embargo habría que señalar que se le exige mucho a quien mucho prometió y en ese sentido no es mucho pedir que se nos indique cómo pretende realizar lo mucho prometido.

Posteriormente nos hace un recuento de importantes pasos dados por el gobierno capitalino, algunos de los cuales pasaré a comentar. En primer lugar, nos dice el Diputado Batres que comenzó un combate a fondo contra la corrupción a partir de un informe valiente sobre el estado en que se hereda la administración, hecho inédito en el país.

Al respecto sería bueno preguntar si el catálogo de culpas ajenas que no ha sido acompañado con denuncias concretas ante los órganos correspondientes es en verdad una hazaña que convierte a Cuauhtémoc Cárdenas en paladín de la lucha contra la corrupción. Sería interesante conocer cuáles son las acciones de prevención que serán implementadas por el Ejecutivo Local, porque la corrupción se combate a fondo mediante efectivos sistemas de control de la gestión, no basta con señalar presuntos responsables y eventualmente aplicar la ley. Recordemos que los cuatro últimos presidentes de la república han iniciado sus gobiernos con espectaculares acciones contra ex funcionarios públicos y después todo sigue igual.

Respecto a que éste es un hecho insólito en el país, habrá que enterarlo, diputado Batres, que los gobiernos de Acción Nacional también han informado sobre la situación en que reciben la administración pública. Y también le quiero recordar, que a nivel municipal obviamente, varios alcaldes de extracción perredista han informado sobre esto. Tal vez lo insólito radique en que este informe lo haga el ingeniero Cárdenas, ya que cuando fue gobernador priísta de Michoacán, no informó al pueblo el estado en que recibió la administración heredada por sus distinguidos compañeros de partido.

Después nos dice que el gobierno capitalino rompió el tope salarial del 14% y otorgó a sus trabajadores el 18% de aumento salarial, más 4% en prestaciones. Bueno, primero se lamentan de lo que hizo el gobierno anterior, y luego se cuelgan medallas con acciones de ese mismo gobierno corrupto. Cómo presentar esto como un acto de gobierno, un logro del ingeniero Cárdenas, cuando el propio Secretario de Finanzas vino a decirnos que el gobierno anterior dejó el presupuesto de este año comprometido en un 80%, incluyendo las remuneraciones de los servidores públicos.

También nos dice que por primera vez se transparentaron los salarios de los funcionarios. Si bien podemos admitir que éste fue definitivamente un hecho positivo, ha ido acompañado de una serie de falacias, como una supuesta disminución salarial que nunca fue presentada ante esta soberanía y que por lo tanto obliga al Jefe de Gobierno a recibir lo que se le consigna en el impugnado Presupuesto de Egresos.

Por otra parte, el brillante Oficial Mayor del gobierno capitalino anuncia que lo que deje de cobrar el ingeniero Cárdenas irá a parar a un fondo especial para estímulos a los servidores públicos, cuando fueron los propios diputados del PRD quienes eliminaron la posibilidad de otorgar este tipo de remuneraciones. Es claro que a los asesores que el gobierno mandó a sus diputados en la última sesión del período anterior les ganó el cansancio y no transmitieron al Jefe de Gobierno este hecho, y

también es claro que el Oficial Mayor no ha leído el artículo 33 del Decreto del Presupuesto de Egresos.

Se nos dice que continuaron las grandes obras, como el Metro y el acuaférico, otra vez se presumen los actos ajenos, nada más faltaba que se decidiera, como pretendió el Secretario de Obras, César Buenrostro, tirar a la basura la importante inversión de recursos que se han destinado a estas obras, pero también debemos preguntarnos por qué el Jefe de Gobierno no ha defendido a los contribuyentes capitalinos que pagan el subsidio de mexiquenses que hacen uso de estos servicios, seguramente le interesan mucho estos votos, no importando que el costo lo paguemos los ciudadanos del Distrito Federal.

También nos dice el diputado Batres que se redujo el número de marchas y movilizaciones, hecho posible gracias a una política más abierta de atención ciudadana y social. Algo de control le ha de quedar al Jefe de Gobierno sobre las organizaciones de su partido, muy afectas a la realización de este tipo de expresiones, quienes han sido históricamente las que convierten constantemente a esta ciudad en rehén de sus intereses, muchas veces nada claros.

Sobre quienes realmente no tiene control el ingeniero Cárdenas, son sobre funcionarios públicos de la talla de la Subprocuraduría Social, Nuria Fernández, quien en horas de trabajo, pagadas por los mismos ciudadanos afectados por estos actos, encabeza marchas y mítines de simpatizantes de encapuchados, a quienes el Director General de Participación Ciudadana, Carlos Imaz, proporciona transporte y que son visitados y alentados por el propio Jefe de Gobierno.

Al respecto, las estadísticas muestran que durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas se ha realizado una marcha o movilización al día en promedio, incluyendo las de ayer y hoy que ahí tienen en el Zócalo la Asamblea de Barrios.

Dice que se incorporaron al gobierno numerosas personalidades de la llamada sociedad civil. Si, por supuesto, y también se incorporaron al gobierno familias completas, a compadres, a mafiosos para dirigir a la Policía Judicial, y no podía faltar a la hermandad de su antiguo compañero de partido, Arturo Durazo en la Secretaría de Seguridad Pública, eso es cierto.

Y finalmente nos dice el diputado Batres, que celebramos que en estos días no hayamos tenido uno solo de contingencia ambiental. Caray, hasta un niño de primaria sabe que esto se ha debido a que los vientos han corrido favorablemente en la ciudad, evidenciando con esto la falta de logros que celebrar por parte del gobierno de su partido. Hasta aquí el crítico posicionamiento del PRD.

Ahora pasemos con el mensaje del ingeniero Cárdenas.

No menos brillante resulta el documento leído por el Jefe de Gobierno el domingo pasado. Como lo señalé al principio de mi intervención, los ciudadanos nos quedamos esperando una vez más el Programa o Plan General de Gobierno que nos permita vislumbrar hacia dónde nos pretende llevar la administración perredista. Programa que en algunos párrafos de su mensaje nos dice que ya existe, pero que por extrañas razones no nos quiere dar a conocer.

Poco hay que analizar en este documento, por lo que me limitaré a los siguientes comentarios.

El ingeniero Cárdenas nos indica que el marco jurídico es objeto de preocupación para su gobierno; sin embargo, muestra un absoluto desconocimiento legal al pretender enviar a esta Asamblea una Iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, cuando esta facultad aún está reservada al Congreso de la Unión.

Pero no contento con esto, aplicando fielmente lo aprendido en el seno del Revolucionario Institucional, pretende erigirse como el gran legislador al anunciarnos que, entre otras iniciativas, el gobierno está elaborando la de los Códigos Civil y Penal, demostrando con ello desprecio a los grupos de trabajo que para este fin se han constituido en este órgano legislativo.

Por otra parte, en su mensaje también el Jefe de Gobierno nos enteramos de que esta ciudad enfrenta problemas sociales de gran magnitud -no lo sabíamos, de verdad-, lo cual obliga a actuar con rapidez, que es precisamente lo que estamos esperando que haga, y nos describe la implantación de algunas acciones hacia algunos sectores vulnerables, pero sigue ausente el eje rector de estas acciones, la meta por alcanzar que nos permita evaluar correctamente este conjunto de buenas intenciones.

Llama la atención que, según el ingeniero Cárdenas, en los próximos días, 100, 200, 300, quién sabe, se establecerá el Centro de Atención al Indígena Emigrante, el cual si bien hemos de reconocer la nobleza de la intención, obliga al Jefe de Gobierno a señalarnos claramente cómo funcionaría este centro a fin de evitar que se convierta en un imán que atraiga a un mayor número de indígenas a esta capital.

Respecto a la promoción económica, el Ejecutivo local nos da cuenta del establecimiento de acuerdos con inversionistas para el fomento de proyectos de inversión y la creación de parques industriales.

Con relación a estos parques industriales, el ingeniero Cárdenas nos debe explicar en dónde pretende, sin extralimitar su jurisdicción, establecer dichos parques industriales ya que ha sido convicción de muchos capitalinos, incluyendo a algunos perredistas, el que la ciudad ya no pueda extender su mancha urbana. Y al

mismo tiempo párrafos más adelante nos señala como prioridad de su gobierno el cuidado de las áreas de conservación ecológica.

Con relación a las finanzas públicas, además de repetir las falacias que denunciamos al discutir en esta tribuna las iniciativas respectivas, el Jefe de Gobierno omite señalar a la ciudadanía cuál será el impacto de los recientes ajustes derivados de la caída de peso del petróleo, lo cual podría dar lugar a la reformulación del Presupuesto de Egresos; magnífica oportunidad para corregir los vicios de inconstitucionalidad que adolece.

Según el gobierno del Distrito Federal, en pocos días hará público el detalle del plan de gobierno. No sabemos si esos pocos días serán otros 100 o más. Nos asegura que este plan de gobierno ya se ha da conocer en diversos documentos, y según él, en la Iniciativa del Presupuesto de Egresos. Pero considera necesario hacerlo con otra presentación que nos resulte más clara y accesible a los ciudadanos, ya que los capitalinos no alcanzamos a comprender el programa que evidentemente ya nos comunicó.

También nos señala que está empeñado en mejorar y facilitar la comunicación con la ciudadanía. ¿Y la comunicación con esta Asamblea cuándo se va a dar? Qué mejor lugar para dar a conocer este Programa de Gobierno que ante esta soberanía, ante nosotros que por definición somos representantes de los ciudadanos capitalinos, no del Jefe de Gobierno; somos los vigilantes del Ejecutivo Local, el contrapeso natural de éste.

Es por esto que en nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional someto a la consideración de esta Asamblea el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para citar a comparecer a la brevedad posible al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ante el pleno de la misma de a conocer el programa de trabajo a que se ha referido en su mensaje de los primeros 100 días de trabajo, mucho trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea...

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Señor Presidente, había pedido yo la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Es que de conformidad con el artículo 57 debemos pasar ahorita a la votación.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En esas condiciones, tórnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Para un pronunciamiento en relación con los 100 días del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: A poco más de 100 días de haberse instalado con el respaldo indudable de los votos, con las más amplias atribuciones que gobernante alguno de la ciudad hubiera tenido, con la mayor información que gobernante alguno hubiera recibido, con todo por delante, con la aureola de la esperanza del cambio sobre sus cabezas los perredistas se levantan de sus sillas y exclaman: ¡Qué quieren que hagamos! Buscan culpables de todo y para todo. Prometen que pronto harán algo, todavía no sabemos qué, ni cuándo, ni cómo, al parecer ellos tampoco.

Antes heroicos defensores de las libertades de expresión, hoy se irritan con cualquier crítica, fruncen el ceño, la sonrisa desaparece quizás con mayor naturalidad que como apareció, levantan la voz y denuncian que se trata de una campaña de desprestigio; fallan. La fuente principal de su desprestigio está entre ellos mismos; construir no es fácil.

Por momentos parece que encuentran refugio en los altos márgenes de tolerancia que les obsequiaba la ciudadanía, se escudan, les parece muy poco tiempo para aceptar juicios y críticas. Imploran ante la opinión pública que 100 días son pocos para ver cambios, pero en campaña se llenaban la boca diciendo por todas partes que el cambio se vería desde el primer día.

La ciudad es difícil de gobernar para cualquiera; no bastan las buenas intenciones. Se requieren proyectos, propuestas, medidas, ideas; no aparecen por ningún lado. El cambio se sugiere entonces como una simple profesión de fe.

Al PRD su cambio de condición, me refiero a su papel ahora como depositario del poder, parece que no le va

bien. Una extraña conservadurismo se apodera de ellos y de pronto, lo que antes fue crítica y derechos inalienables, ahora se convierte en una conjura para afectar la imagen de su jefe.

Bien dicen por ahí que nadie es conservador hasta que no tiene algo que conservar. La manera como han salido al paso de sus críticos, no podían haber sido más lamentable, pero también reveladora. Las voces que aconsejan al Jefe de Gobierno le insisten en que lo que antes fue el nuevo papel de los comunicadores, ahora se llama parcialidad y unilateralidad de los medios. Ahí está para ilustrarlo su filtración acerca de una lista de periodistas, supuesto presumiblemente vinculados con la anterior administración de una manera corrupta. La amenaza es clara: si nos siguen atacando, les inventamos una campaña de desprestigio, les sacamos los trapos al sol, sol de progreso decían sus comerciales.

La gente pide cuentas a los cien días porque ustedes prometieron en ese lapso se cumplirían las ofertas; sólo por eso, no se enreden. Las mayores dificultades para hacer un balance justo y equilibrado provienen de la manera en que se abusó de la promesa electoral.

Se plantearon ofertas de solución que sabían y sabíamos no se podrían lograr en cien días; otras que no se podían lograr siquiera en tres años y otras que nos parecían francamente equivocadas.

Los ciudadanos esperan que se gobierne y se cumpla. No en vano la Ley indica que los candidatos ostentarán plataformas registradas a lo largo de las campañas políticas.

El puntual cumplimiento de lo que se ofrece no sólo honra la palabra empeñada como actitud ética deseable en cualquier político, sino que cada día más se convierte en requisito indispensable para prestigiar la actividad política y de gobierno.

No se puede aprovechar la actividad de campaña para hacer todo tipo de ofertas y promesas y declarar después, cuando se obtiene la victoria, que no existen más compromisos.

El Jefe de Gobierno ha declarado que no existe un programa de cien días. Durante su campaña electoral, buena parte de su oferta se centró en acciones a realizar dentro de ese lapso. Está escrito. El documento se llama "Una Ciudad para Todos". El plazo se lo fijó el propio Cárdenas.

Los primeros cien días se caracterizan por alza de impuestos por arriba de los salarios mínimos, nombramientos de funcionarios asociados a pasados poco honorables, ausencia de un programa de seguridad, indefiniciones, titubeos y retracciones en la política hidráulica e incremento de las tarifas del transporte. Cien

días en los que también han mostrado decisión; decisión para lanzar acusaciones sin fundamento, como si sólo por repetirse se hicieran ciertas; decisión incluso para utilizar la calumnia como método para desprestigiar al adversario y distraer la atención de la ciudadanía ante el evidente desorden que impera en su gobierno.

La molestia que les provoca la pluralidad ha tenido su máxima expresión a la cerrazón al elaborar y discutir la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero, lo que ha puesto en riesgo por primera vez la legalidad del presupuesto de la ciudad.

En campaña la política fiscal se definía así: los incrementos a los impuestos no podrán ir más allá al incremento que reciban los salarios mínimos. En el gobierno ya, una semana antes de la aprobación definitiva del presupuesto, Cárdenas ratificaba lo dicho en campaña. Ocho días después, la promesa fue efímera; ocho días después, Cárdenas propondría y su mayoría aprobaría un incremento a los impuestos por arriba del salario mínimo.

Mientras en el Congreso de la Unión hablaban de reducir lo que ellos mismos bautizaron como partida secreta del Ejecutivo Federal, de 200 a 50 millones, el 23 de diciembre del 97 en esta Asamblea la mayoría perredista defendía la propuesta de Cárdenas para contar con partidas no comprometidas con metas por más de 11 mil millones de pesos.

La ciudadanía debe creer como un acto de fe que los funcionarios redujeron su salario, más allá de las declaraciones, el hecho concreto es que conforme a lo aprobado por la mayoría del PRD en esta Asamblea en el Presupuesto de Egresos, Cárdenas no puede recibir un salario neto inferior a 98 mil pesos mensuales, es decir casi un millón y medio anual.

Sobre los yerros referidos a seguridad pública, bastante se ha discutido en esta sesión y les voy a ahorrar repetir la lectura.

En materia de medio ambiente, la bandera de campaña fue la ineficacia del Programa "Hoy no Circula", su revisión y la promesa de cancelación del pago a la verificación vehicular. Aquí también se cambió de posición. En el Código Financiero no se eliminó el cobro, sino que se incrementó.

A lo largo de mítines y recorridos, Cárdenas se ofreció reiteradamente resolver problemas bajo la corresponsabilidad con una creciente participación ciudadana en prácticamente todos los ámbitos, hasta hoy la tan prometida participación ciudadana está sólo en el discurso. En los hechos, los vecinos han perdido todo espacio formal de representación y cuando menos durante los próximos ocho meses la quinta parte del periodo de esta administración no lo recuperarán.

En reiteradas ocasiones Cárdenas ofreció que sus propuestas para Delegados serían residentes de la demarcación, que tuvieran conocimiento de la problemática y que la hubieran vivido para que pudieran enfrentarla, gobernantes con arraigo; el resultado cinco fueron rechazados por no cumplir con el perfil deseado, cuatro ni siquiera viven en su demarcación.

Ofreció que los subdelegados serían electos, y aquí no sólo le falló a la ciudadanía, también le falló a sus colaboradores, ni a los Delegados tomó en cuenta para decidir quién serían sus Subdelegados Jurídicos.

Para ganar la voluntad de los jóvenes, ofreció un Consejo de la Juventud, la creación de otro plantel universitario y la eliminación del examen único, de todo esto no conocemos hoy ni el proyecto, ni la propuesta, pero sí sabemos que en los primeros días de este mes Cárdenas le aclaró a los universitarios que no hay presupuesto para la construcción de la prometida universidad.

Hagamos juntos una revisión puntual de lo que se ofreció realizar en los primeros cien días, enumeraré los compromisos y el avance que guardan, sí leí el documento "Una Ciudad para Todos", no con el ánimo y la intención de otras lecturas que he hecho en mi vida, pero sí lo leí, es mi chamba:

Concertación con los Gobiernos de las zonas conurbadas y convocatoria a un foro para discutir los problemas de la zona metropolitana, cumplió parcialmente.

Revisar y reestructurar el sistema de planeación del D.F., no cumplió.

Revisar y en su caso proponer modificaciones a las Leyes de Fomento Económico, Protección Ambiental, Protección Civil, Desarrollo Urbano, entre otras, no cumplió.

Realizar campañas dentro de los empleados del Gobierno para crear conciencia de servicio, no cumplió.

Efectuar campañas entre la población para promover la participación ciudadana, no cumplió.

Anunciar que las oficinas de los funcionarios están abiertas para atender a la población, el día seis de marzo cumplieron los granaderos.

Convocar a la sociedad a un programa prioritario y destinar un fondo más amplio para la atención a grupos vulnerables, cumplió parcialmente.

Impulsar el planteamiento de un sistema metropolitano de atención a la salud, no cumplió.

Refinanciar los servicios de salud dependientes del Distrito Federal, no cumplió.

Disminuir el desabasto de medicamentos y material de curación en los servicios de salud del Distrito Federal, no cumplió.

Elaborar Programa de Vivienda 97-2010, no cumplió.

Ampliar las atribuciones del Consejo Técnico Consultivo del Instituto de Vivienda, cumplió parcialmente.

Instalar las oficinas operativas delegacionales del Instituto de Vivienda, no cumplió.

Presentar a la Asamblea la Iniciativa de Ley de Vivienda, no cumplió.

Revisar el Código Civil en Materia de Vivienda en Arrendamiento, no cumplió.

Dictar acuerdos para la creación del Fondo de Vivienda, no cumplió.

Dictar acuerdos para crear un Registro Público de la Vivienda, no cumplió.

Dictar acuerdos para crear un Fondo de Ahorro para Préstamos Destinados a Promotores de Vivienda, no cumplió.

Dictar acuerdos para crear el Registro de los Adquirentes de Vivienda, no cumplió.

Dictar acuerdos para establecer un premio anual para innovaciones en el campo de la vivienda, no cumplió.

Iniciar el proceso de revisión del Programa General de Desarrollo Urbano, no cumplió.

Crear el órgano permanente para coordinar el proceso de planeación, no cumplió.

Presentar una iniciativa de modificaciones al Código Financiero para garantizar congruencia con los programas de desarrollo urbano, no cumplió.

Presentar la iniciativa de Ley de Planeación de Desarrollo para el Distrito Federal, no cumplió.

Expedir reglamentos en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, no cumplió.

Crear los Consejos Consultivos de Desarrollo Delegacional, no cumplió.

Establecer instrumentos específicos para orientación y control del desarrollo urbano, no cumplió.

Redefinir atribuciones delegacionales buscando fortalecer instancias locales de operación, no cumplió.

Creación de la Comisión Metropolitana de Desarrollo, sí cumplió.

Revisar detalladamente la situación de la infraestructura y servicios públicos en proceso desde hace 8 meses y medio, en coordinación con la Asamblea abrir una

amplia consulta sobre su incorporación y privatización del patrimonio, infraestructura y servicios públicos, no cumplió.

Suspender la privatización de obras y servicios y revisar transparencia y legalidad de los ya concesionados, no cumplió.

Efectuar una amplia consulta sobre la Ley de Régimen Patrimonial y Servicios Públicos, no cumplió.

Evaluar públicamente la reestructuración de las normas políticas a instituciones dedicadas a la protección civil, no cumplió.

Incrementar recursos para la protección civil, no cumplió.

Formular iniciativas para incorporar a la legislación local los derechos ciudadanos a la libertad de expresión, información, réplica, no cumplió.

Concertar públicamente con todos los medios de comunicación los términos de su relación comercial con el Gobierno del Distrito Federal, no cumplió.

Promover el desarrollo de los medios regionales, radio y T.V., en los cuales la cuestión central sea la Ciudad de México, no cumplió.

Convenir con los medios electrónicos el desarrollo de los programas específicos de interés comunitario y ciudadano, no cumplió.

Iniciar la promoción para estimular financiera y fiscalmente el desarrollo de medios locales de divulgación, no cumplió.

Promover mediante becas, premios y estímulos el desarrollo profesional de los comunicadores, se desconoce el avance.

Hasta aquí el recuento.

La carga más incómoda para el gobierno perredista, no son, como nos quieren hacer creer, las inexistentes campañas, conjuras y orquestaciones que en su contra, dicen ellos, lleva a cabo la oposición. La carga más incómoda es la de todas esas promesas que en campaña se armaron, muy probablemente con la certeza de que no habrían de implementarse y ahora se vuelcan contra sus creadores.

Ante las críticas dirigidas a su actitud de eludir la responsabilidad de gobierno, surgidas incluso entre quienes les otorgaron su confianza, la respuesta no ha podido ser menos irreflexiva, cuando apelan al papel de víctima de las circunstancias. Todos los problemas son culpa de otros. Su actividad empieza y termina en la elaboración de diagnósticos; escudriñan, investigan y amenazan para luego retractarse. Cazadores de culpables

con las manos vacías; dan la impresión de seguir en una tediosa y repetitiva campaña electoral.

La crítica generalizada, la que más les incomoda, les exige que se pongan a trabajar; que se dejen ya de pretextos, que ejerzan el gobierno, bien o mal pero que lo hagan ya; que se pongan a trabajar.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del P.R.I., manifestamos el interés de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas de la Capital. Hemos desarrollado una política constructiva, esta actitud ha estado presente a todo lo largo del proceso de transferencia de poder. De esta actitud ha quedado constancia a los largo de cinco meses previos a la toma de posesión, en la que se entregó tanta información y de tal calidad, como nunca se había presentado en la historia de entidad federativa alguna, mucho menos entre partidos políticos distintos.

Sumamos nuestro esfuerzo al ser promotores del consenso en las reformas al Estatuto de Gobierno que dota al Ejecutivo Local de las mayores atribuciones que ningún gobernante de esta ciudad hubiere tenido y que permiten el pleno ejercicio de sus funciones. Hemos actuado en todo momento con responsabilidad, para poner por delante los intereses y anhelos de los habitantes de la ciudad.

En tales condiciones, las excusas carecen de fundamento y las responsabilidades deben asumirse.

Nuestra preocupación fundamental, es que el Gobierno de la Ciudad, no tiene programas de acción, estrategias, políticas, metas o al menos signos que nos permitan suponer que están actuando como unidad en razón de un objetivo claro, aún sin saber cuál pueda ser este.

Cien días marcados por tal desorden gubernativo no son de ninguna manera un buen augurio para lo que viene por delante.

Queremos compartir con ustedes el deseo de que estos cien días no marquen sólo el fin de un lapso desordenado y vacío y puedan en cambio marcar el inicio de algún programa o propuesta de gobierno, que por cierto urge. En este empeño, el gobierno del Distrito Federal cuenta absolutamente con los integrantes de mi grupo parlamentario y de mi partido.

Hasta aquí lo que es evaluable a partir de los compromisos que se hicieron públicos. Subsiste una pregunta: ¿serán estos todos los compromisos? Y lo digo porque hay actitudes de distintos funcionarios de la actual administración, ni siquiera del Jefe de Gobierno, así como de miembros de la dirigencia y diputados del PRD, algunos, que parecieran responder a una serie de compromisos distintos; da la impresión de que se plantearon una serie de compromisos que naturalmente

no harían públicos, los que podrían llamarse contracompromisos o los otros compromisos, aquellos que estarían dirigidos a consolidar su posición política y sobre todo el ejercicio y conservación del poder con procedimientos autoritarios; si existieran, en estos parecieran ser mucho más eficientes, veámoslo juntos.

Intención constante de debilitar a todos los grupos que tengan relación con el PRI, cumpliendo.

Garantizar recursos suficientes no asociados a metas que permitan discrecionalidad absoluta para su manejo político, cumpliendo.

Acaparamiento partidista de los cargos públicos desde los más altos hasta los más bajos, cumpliendo.

Garantizar seguidismo de los Diputados de su partido castigando severamente la crítica, cumpliendo.

Fortalecer el centralismo para enaltecer la imagen de los gobernantes, cumpliendo.

Pauperizar a la clase media aumentando impuestos y tarifas, cumpliendo.

Garantizar parcialidad de parte de algunos medios de comunicación con una política de presiones y amenazas, cumpliendo.

Ojalá esto quede sólo en tentación autoritaria de algunos, para usar una hipótesis como les gusta decir a los neoperredistas recién inaugurados en las actividades financieras.

Compañeras y compañeros diputados: según el perredismo, la ciudad para todos es posible sólo en la medida en la que desaparezca casi un millón de votos por el PRI. Una concepción sui generis acerca del pluralismo los lleva a soñar una ciudad para ellos mismos, para todos, pero para todos los que piensan, son y viven como ellos.

La ciudad sería posible de gobernar, según su impotencia, siempre y cuando no existiera el PRI, y para ello se requiere de un gobierno no aséptico, eso podría explicar su sorprendente desgano para gobernar la ciudad; la destrucción del PRI es su verdadera motivación, su vocación, su principal interés, la condición para obtener el poder absoluto, su camino al 2000; el gobierno actual da la impresión de seguir parado frente al espejo, la ciudad para todos puede esperar.

Si algo hemos aprendido nosotros es que la capital no se puede gobernar con sectarismos, que las siglas de un sólo partido no bastan para lograr los cambios que todos queremos y necesitamos, es necesario seguir construyendo un proyecto de ciudad que respete y atienda a su diversidad cultural, a su rica pluralidad

política y social, a su enorme espíritu de empresa y trabajo diarios y a sus sentimientos de apoyo mutuo.

Hoy, a 102 días del gobierno de Cárdenas, el grupo parlamentario del PRI pugna una vez más por una democracia plena. Trabajamos con programas en apego a la voluntad y en pro de los ciudadanos y, por qué no decirlo, repudiamos a quienes intenten atropellar el buen rumbo de esta ciudad, pero advertimos que cuantas veces sea necesario señalaremos los errores que pongan en riesgo la viabilidad del enorme potencial con el que cuenta esta dinámica ciudad, la cual, deben reconocer, ha sido posible gracias a la participación de muchas generaciones.

Hoy les recordamos nuevamente que en el gobierno no se improvisa, se construye, ya se fueron 100 días, sólo cuentan con 994 para preparar su entrega y devolvemos el gobierno, no desaprovechen el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Ernesto Zedillo, "Bienestar para tu familia", no cumplió.

Ernesto Zedillo, ofreció esclarecer los crímenes políticos y no ha cumplido.

Ernesto Zedillo y su partido ofrecieron tener la suficiente paciencia para tener el diálogo con los rebeldes, y unilateralmente rompe el diálogo y lanza su propia iniciativa. Ernesto Zedillo no cumplió.

Ernesto Zedillo fijó que la economía mexicana no dependería del petróleo, no más una economía petrolizada. Ernesto Zedillo no cumplió.

Y como no creo que cumpla el gobierno de la república y el PRI, de sacar adelante a nuestro país, tampoco creo que el PRI aprenda a ser una oposición respetuosa que colabore en favor de la ciudadanía para que un gobierno que cumple 100 días, el primer gobierno electo de la ciudad, tenga el tiempo y el compromiso de todos los habitantes de la ciudad para resolver los graves problemas que nos aquejan. Tal parece que hay prisa para demeritar o deslegitimar a un gobierno electo; tal parece que lo que importa es el juicio cotidiano de los partidos y no el despliegue de la colaboración de todas las fuerzas para que sea exitoso en bien de la ciudad y de todos, un gobierno que por primera vez es electo en esta ciudad.

¿Por qué exigir tanto a un gobernante electo, cuando el PRI, ni el PAN lo hacen en otras entidades, ni a nivel federal lo han hecho con tanta presión y con tanta acuciosidad?

Resulta claro que detrás del interés de las fuerzas que se supone somos la oposición en esta ciudad, estamos solamente, o aparentemente el PRI y el PAN, solamente buscando la manera de que el gobierno tropiece, de que el gobierno de la ciudad fracase, de que su prestigio pueda ser reconstruido en función del deterioro del gobierno de la ciudad, eso no es madurez política, ni tampoco es democracia, porque a nadie escapa que los difíciles problemas de la ciudad no se pueden resolver, ni en 100, ni en 300, ni en 1,000 días. ¿Por qué entonces exigir tantas cuentas y tantas exactitudes y tantos resultados a un gobierno que empieza en una tarea difícil de suya?

Yo creo que lo que tenemos que hacer los que somos oposición en la ciudad es tener una actitud de madurez y responsabilidad para coadyuvar a resolver los problemas. Parece que les inquieta que un gobierno con legitimidad democrática pueda tener cotidianamente la aceptación de la gente; parece que les preocupa más la carrera del 2000 que los problemas de la ciudad de hoy; que parece que les interesa más defenestrar a una personalidad política que ofertar y contrastar propuestas ideológicas y políticas.

¿Por qué razón esconden lo que no hicieron en su tiempo y ahora quieren que se haga solamente en 100 días? Toda la catilinaria que vinieron aquí a decir es lo que muchas veces no hicieron cuando gobernaban; toda la catilinaria que vinieron aquí a exponer, de exigir que hubiera respuesta son los mismos problemas que siguen vigentes y muchas veces radicalizados por la misma forma de gobernar que tuvo el PRI cuando tuvo el poder en la ciudad.

¿Por qué entonces pedir en 100 días resultados a un gobierno electo? ¿Por qué no construir una oposición responsable, que se sume a los programas de gobierno en favor de la gente? ¿Por qué no tender la mano de la civilidad política para poder pactar la gobernabilidad de la ciudad en función de los mejores intereses de cada uno de los barrios, de cada uno de los pueblos que hay en esta ciudad, de las delegaciones?

Lo que quiere la gente sí son respuestas, pero también quiere que los partidos políticos asuman su papel de gestores y verdaderos interlocutores de la gente y que no solamente estén aquí poniendo las piedras en el camino para estorbar, para decir que esta ciudad no sirve, que no funciona, que los funcionarios son incompetentes.

Yo digo, en esta ciudad tenemos que colaborar todos para disminuir la corrupción, para que haya más democracia y para que la gente participe en las decisiones.

Hay voluntad de este gobierno porque ha aceptado la crítica, porque es cierto también ha fallado en algunas

cosas, no se puede decir que han hecho todo bien, pero tampoco ha hecho todo mal. Tampoco se puede decir que es un gobierno inconsecuente, que sea un gobierno irresponsable, que sea un gobierno corrupto, no se puede decir eso.

Por lo tanto yo exhorto, como un opositor más en esta ciudad, de que tengamos una actitud distinta para que el gobierno de la ciudad sea exitoso, porque vamos a ser exitosos todos nosotros los ciudadanos. Si este gobierno de la ciudad fracasa, vamos a fracasar todos en la ciudad. No podemos apostarle a que la ciudad se hunda en el pantano de la mediocracia política, de las fuerzas que solamente quieren estorbar el cambio del país.

No podemos tampoco permitir que dependa el gobierno de la ciudad solamente de las recriminaciones de las fuerzas políticas que hoy somos oposición; tenemos que exigirle al gobierno de la ciudad, sin duda; todos como ciudadanos requerimos respuestas, todos queremos más seguridad, queremos eficacia, queremos honestidad política en los funcionarios, queremos diálogo, queremos también una convivencia civilizada.

Entonces es una tarea de todos, no solamente de la mayoría que esta ciudad ganó con la legitimidad suficiente y con la fuerza de los votos suficientes para tener un gobierno verdaderamente legítimo y popular.

Yo creo que es apresurada la presión; creo también que es inconsecuente, porque así de exigentes deberían ser los priístas y los panistas con sus propios gobiernos en los Estados, así deberían ser para exigir respuestas en donde gobiernan, así deberían también exigir ustedes, los del PRI, cuando están gobernadores del PAN. Pero no lo hacen con esta tesitura y con este interés; detrás de todo ello sólo existe un objetivo: tratar de detener la fuerza del cambio político que los ciudadanos queremos no solamente en la ciudad, sino en todo el país.

Queremos una nueva forma de gobernar, una nueva forma de hacer política, una nueva forma de administrar las cosas, y creo que esa es tarea de todos. Preguntémonos qué hacemos nosotros, cada uno de nosotros en la ciudad para que este gobierno sea mejor. Pensemos qué le vamos a otorgar al gobierno de la ciudad para que esta ciudad sea mejor para todos. Pensemos cómo dar generosamente un gesto, una actitud política que permita resolver los problemas. No le apostemos al fracaso, no le apostemos tampoco a crucificar políticamente a un gobierno que fue electo democráticamente. Tengamos al menos un gesto de civilidad política. Démonos tiempo, pero también démonos oportunidad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO QUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO QUILLERMO WEST SILVA.- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar del mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Octavio West, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO QUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Caray, no lloren, no es para tanto.

Su Comité de Asuntos Internacionales como pago de servicios de zapa, sí cumplieron; bueno, buen principio.

Miren, ¿por qué los 100 días? Muy sencillo, el señor Cárdenas se los autoimpuso. ¿Quién hizo los compromisos para esos 100 días? El ¿Quién lo obligó? Nadie. Ahora encontramos aquí que sube el compañero Diputado Rojas y nos dice: ¿Por qué exigir tanto, cuentas, exactitudes, resultados, por qué tan apresurada la presión? En realidad nos da la razón, le ha resultado muy difícil al señor.

Queda perfectamente claro que en realidad no tenía ni idea en la que se estaba metiendo, pero que ofrecer no complica la vida, cumplir es lo grave.

Nos dice que esta ciudad es de suyo complicada, difícil compleja, pues sí, yo creo que sí, por eso no hay que andar ofreciendo tan a la ligera.

Miren, el día que estuvo con nosotros el señor Cárdenas dijo las siguientes palabras que quedaron para la historia: La Ciudad de México para fortuna en sus habitantes, para fortuna del país tiene con qué salir de esta sima muy profunda y labrarse un presente distinto, en el que se siente un futuro efectivamente de bienestar, justicia y progreso. Existen voluntad y decisión, se cuenta con un variado y rico potencial productivo, se tienen identificados problemas y conflictos, se sabe qué es lo que debe de hacerse; pues parece que no.

La verdad es que no se compadece de la triste realidad estos 100 días, por más pues que sus panegiristas quieran subirlo, pues no se compadece ni con la oferta de campaña, vamos, ni con la pretensión de que se conocía estrictamente esto; nosotros observamos el proceso con mucha tranquilidad.

Tienen ahora unas estadísticas que los medios, vamos, simpatizantes manejaron de una manera estruendosa, y dicen: Resulta que en las estadísticas la popularidad del compañero Cárdenas no ha disminuido. Y la verdad es que cuando llega un gobernantes es como una luna de miel, no pagada como las que hacen en la Cámara de

Diputados, a Europa, sino es como una luna de miel, se le da un periodo de gracia y durante ese periodo entonces todos se enamoran, el gobernante a la ciudad, y la ciudad al gobernante y en realidad a estas alturas tendríamos que andar peleando cómo le bajaba de 90 puntos a 80, pero Cárdenas sigue en lo mismo, o sea Cárdenas no ha subido su popularidad; o sea, la luna de miel, el periodo de gracia que les hace ver muy optimista un porcentaje, en realidad significa que las cosas van muy mal; si ese es el puntaje de la luna de miel, bueno, qué va a pasar cuando empiece la decepción; no me refiero a lo de Porfirio, me refiero a este asunto.

Bueno, compañeros, yo creo que la pregunta no tiene más vueltas. ¿Por qué estamos pidiendo cuentas, por qué estamos haciendo aquí un recuento de las cosas, por qué pedimos cuentas, exactitudes, resultados, por qué apresuramos la presión si sabemos que es complicado, difícil, de suyo complejo, etcétera? Pues porque él ofreció, nadie se lo impuso.

Pero además reitero que dijo que existía voluntad y decisión y que tenía perfectamente identificados problemas y conflictos.

Ojalá y en los siguientes días pues las cosas mejoren por el bien de todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Ortiz, para hablar sobre el mismo tema, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO ORTIZ AYALA.- En verdad que con mucha sorpresa estoy escuchando esta posibilidad de poder debatir con intentos de buen nivel, aunque a veces no se logra.

Digo sorpresa porque por un lado veo que por primera vez en mucho tiempo los partidos de oposición se pueden expresar con toda libertad y hacer críticas a un gobierno sin recibir más que las respuestas que merecen, pero de ninguna manera haciendo uso excesivo de la fuerza para reprimir la opinión como ha ocurrido tradicionalmente en este país.

Por otro lado, veo con sorpresa también que se manifiesta una gran preocupación de parte de aquel partido que no ha sido capaz de construir esa mínima fuerza, esa mínima presencia que le atribuye al Gobierno del Distrito Federal actual y, por otro lado, también la preocupación de ese partido que sugiere que se debe construir de inmediato un nuevo Distrito Federal.

Unos no han sido capaces de sentar el cimiento necesario para proponer una nueva ciudad; otros quieren que construyamos sobre las ruinas que dejaron. A mí me parece que eso es lo que los tiene preocupados, cómo

hacerle, unos para cimentar, otros para desconocer las ruinas en que dejaron la ciudad capital de la República.

A mí me parece que un balance del trabajo no resulta adecuado, objetivo ni con sustento real si es histórico y descontextuado. No se puede hacer un balance nada más en función de los términos actuales, hay que atender a la historia, hay que atender a todo un contexto, hay que atender a las condiciones en las que se da el cambio de gobierno actual.

En esos términos, yo quisiera referirme brevemente al escenario del cambio, a ese escenario del cambio que nadie o muy pocos han mencionado en sus intervenciones.

Por principio de cuentas yo quisiera decir que la capital de la República no es una isla dentro de la República Mexicana y que dentro de ésta encontramos un gobierno en crisis, un gobierno que ha producido históricamente un deterioro social que se ha reflejado en falta de oportunidades. Esas faltas de oportunidades para todos que deja a la ciudad en una gran carencia de recursos, en una gran carencia de perspectiva, en una gran carencia de futuro, y no es posible resarcir esa crisis, esa falta de oportunidades por obra de magia o por buenas voluntades y buenos deseos.

Yo diría que también parte de este contexto, de este escenario del cambio lo representan las resistencias a la apertura democrática, una resistencia a la apertura democrática producto de un sistema vertical y autoritario expresado durante muchos años también, muchos lustros, en contra de la ciudadanía del Distrito Federal.

Otro ángulo del escenario lo podemos encontrar en el histórico ejercicio de responsabilidades político administrativas, responsabilidades político administrativas plagadas de vicios, plagadas de errores y plagadas de impunidad; vicios, errores e impunidad que dejaron postrada a nuestra ciudad. No es posible levantarla nada más como si se fuera Lázaro; hay que hacer un buen esfuerzo, esto lo requiere.

Otra parte del escenario lo constituye la excesiva e injustificada deuda contraída por el Departamento del Distrito Federal, deuda que ha propiciado la adecuada liquidez económica que el Gobierno del Distrito Federal requiere y reclama para el mejor ejercicio de su programa de gobierno.

Todas estas son limitantes, han sido limitantes, ante las que enfrenta el inicio del nuevo Gobierno del Distrito Federal; limitantes que nos llevan a la imposibilidad o a la no total posibilidad de realización de acciones que abran alternativas de solución a los problemas que el gobierno actual ha heredado, no los ha creado, porque no es posible crear tanto deterioro en tan sólo cien días.

Yo creo que en esos cien días, y aquí hablaría desde el punto de vista un tanto técnico, no es posible hacer las grandes acciones, la obra magna que todos reclaman, que todos anhelamos por supuesto.

Yo quisiera decirles que la realización de una tarea de cualquier magnitud, pero sobre todo de este tamaño, reclama la existencia de un proyecto; un proyecto que representa un propósito o una propuesta, propuesta o propósito que se realiza o se diseña bajo ciertos elementos de subjetividad porque no conocemos cuál es el estado real de cosas, falta información.

Después es necesario hacer un diagnóstico, en toda realización de proyecto es necesario, un proyecto es un proceso; hay que hacer un diagnóstico para tener una ubicación en el campo de la realidad, no estar partiendo de una propuesta que parte de algunas cosas reales, pero de otras que tenemos que imaginar, que tenemos que imaginar aunque sea con creatividad, pero que no responden a la realidad, y esto nos dará elementos para reafirmar, para ajustar o para hacer cambios.

A mí me parece que el informe de los cien días permite justamente reafirmar las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado hasta la fecha actual, que podrá permitir ajustar aquellas acciones que no han tenido el efecto necesario y que no se ha reflejado contundentemente en el beneficio social, y que también podrá hacer cambios de cosas que se venían haciendo o cosas que se proponían hacer y que no resultan ahorita adecuadas.

Y finalmente tendrá que fortalecerse ese programa, pero ya plasmado como programa, con tiempos, con acciones, con metodología, con recursos incluidos, para dar atención a las reales posibilidades de realización de un proyecto de gobierno que se consolide.

Yo diría que el nuevo gobierno significa un cambio cualitativo, no sólo significa hacer muchas acciones, sino hacerlas de mejor manera. Yo diría que esta forma de gobierno representa una novedad y que por eso quienes llevábamos una forma, quienes llevan una forma de gobierno ya inercial, resienten los cambios, ellos quisieran que las cosas continuaran, ¿hay que construir bajo qué? Bajo el mismo gobierno, es decir, hay que ser un gobierno conservadorista o hay que hacer un gobierno transformador, ¿pero transformador hacia dónde? Hacia el mismo sentido de mantener a la ciudadanía en un estado de marginación o de involucrar a la ciudadanía en este cambio de hacer esto que caracteriza y distingue al nuevo gobierno, ese proyecto incluyente, ese proyecto que implica el saber escuchar, el ser sensible, el haber sido permeable a la demanda ciudadana, el haber sido capaz de escuchar las objeciones que en este recinto se tuvieron para sus propuestas de gobierno misma.

A mí me parece que esto representa en verdad una nueva cultura política, una nueva cultura política a la que no nos podemos adaptar de manera inmediata.

Yo diría que no se puede hacer un balance de ninguna actividad, considerando solamente los fracasos o los no logros de quien los realiza; sino habrá que hacer, para ser muy objetivos, un balance de logros y de impedimentos; de qué cosas no se lograron o no se han logrado cabalmente. No podemos decir que algo que no se ha realizado en su totalidad, ya no se realizó; podemos decir que está en proceso de realización, que puede haber tenido algunos obstáculos para llevarse a cabo; pero no podemos ser tan absolutistas porque esto no resultaría realmente cierto.

Yo creo que en el gobierno actual, efectivamente, ha habido cosas que se han logrado. Hay cosas que no han sido logradas en su cabalidad y hay otras que no se han logrado. En ese sentido, creo que el informe del ingeniero Cárdenas, es realmente objetivo y sensato.

Yo diría que sin embargo, esto implica una nueva modalidad también. Esto ya implica una nueva forma de gobernar porque yo quisiera preguntar ¿cuándo en la historia de la ciudad o de nuestro país, algún gobernante o algún Presidente de la República, ha tomado esta libertad, ha hecho esta oferta social, esta oferta política de rendir un primer informe? A mí me parece que es la primera vez y que la bondad que tendrá esto es que permitirá hacer los ajustes que nos lleven por el rumbo adecuado. Esta es una etapa, es un acto de valoración de qué tan eficiente, qué tan eficaz ha sido el nuevo gobierno. Qué tanto está respondiendo a esa demanda ciudadana que tanto espera de nosotros.

En estos 100 días de gobierno, se ha encontrado como perspectiva nodal la voluntad y la apertura política para resolver la mayoría de los problemas de la Ciudad de México. El Gobierno de la Ciudad, pone de relieve los principios democráticos de tolerancia y legalidad que le dieron sustento a la campaña electoral y que culminó con el triunfo democrático del Partido de la Revolución Democrática el pasado 6 de julio.

Ha iniciado la lucha por la democracia y participación ciudadana como parte de la transición para arribar a una entidad soberana; se ha emprendido una intensa campaña para erradicar la ola de violencia que se venía viviendo en nuestra ciudad y que aún padecemos.

En cuanto a la seguridad pública, se han abatido los índices del crimen organizado, pues se han detenido a tres de cuatro asaltantes en los últimos tres meses. Se ha reducido el número de quejas recibidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en un 20 %, en relación a los once meses anteriores al 5 de diciembre del 97.

En la impartición de justicia, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha implementado acciones para eficientar la procuración de justicia y acabar con la corrupción en esa institución. El plan integral de justicia y seguridad, incluye la policía preventiva y judicial; servicios periciales, ministerio público, defensoría de oficio, administración de justicia y detenciones en casos de baja peligrosidad; atacar de raíz los problemas de seguridad y procuración de justicia es prioridad básica del gobierno democrático de esta Ciudad Capital.

En materia de desarrollo social la actual administración tiene como meta elemental hacer de la sociedad más participativa y decisiva en las acciones y trabajos, a fin de construir un Distrito Federal con un auténtico desarrollo social, económico y político; para ello esta Asamblea deberá construir y legislar con responsabilidad la participación ciudadana, la reforma política, el Código Civil y Penal junto con sus Códigos de Procedimientos, para mejorar substancialmente los niveles de interacción social de quienes habitamos la capital del país.

Podría repetir lo que aquí se ha dicho ya o lo que ya ha sido plenamente informado acerca de la actividad del gobierno del Distrito Federal y sus logros, sin embargo quisiera mencionar algunas de las acciones que creo que quedan pendientes y que deberán hacerse, que es propósito del gobierno del Distrito Federal realizar.

Se pondrán en marcha los programas integrales para la recuperación del Centro Histórico en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, tomando medidas en cuanto a comercio informal, seguridad pública, sexoservicio y giros negros, alcoholismo y drogadicción, turismo, protección civil y servicios urbanos.

En materia de gobierno se están aplicando medidas para atacar la delincuencia, por parte de los delegados, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

En cuanto al empleo, ya se empiezan a activar las medidas para el rescate y fomento de la pequeña y la microempresa. No es que los funcionarios no conozcan a la ciudadanía o que tengan contacto con los problemas que nos agobian, es difícil trabajar con una historia como la de la ciudad, llena de problemas, llena de obstáculos y llena de desviaciones; pero más difícil cuando se dedican a criticar, lo mismo que se ha venido practicando, es decir que se trata de hacer de esto una generalidad.

Yo creo que sí efectivamente al ingeniero Cárdenas le pudo haber faltado contundencia en sus informes, en sus presentaciones, porque tal vez debió haber sido más claro, más explícito y más contundente para explicar cosas como el caso del ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, que está inhabilitado por actos de corrupción en la delegación Benito Juárez, por ejemplo.

Yo digo que hoy queremos que en cien días se corrija una historia de 70 años, una historia de 70 años en la que no solamente se han violado propuestas verbales sino que en múltiples ocasiones hemos sido testigos de cómo se han violado acuerdos firmados, acuerdos pactados, tal es el caso de los acuerdos recientes de San Andrés Larráinzar, por ejemplo.

Yo diría que ya debiéramos quitar los ojos en el gobierno como una ambición, como un deseo de ocupar ese puesto y que debiéramos voltear los ojos a la demanda y al derecho social.

No debemos seguir obstinados en que en tan sólo cien días de gobierno se pretenda agotar el proceso cuyo horizonte de realización está considerado en el corto plazo, en el mediano plazo y en el largo plazo.

Yo creo que debemos ser más analíticos, debemos ser más propositivos, debemos ser más participativos para que de esta manera logremos de mejor manera los beneficios y satisfacer las necesidades que nuestra ciudad capital demanda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el Sexagésimo Aniversario de la Expropiación Petrolera han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes diputados: El diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional; el diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional; y el diputado Francisco Chiguil, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.- Distinguidos miembros de esta Asamblea Legislativa:

En este 60 Aniversario de la Expropiación Petrolera, a un día de esa fecha memorable, dos reflexiones vendrían a ser la clave de esta intervención.

Uno. El hecho mismo de la expropiación, las circunstancias en que ésta fue llevada a cabo.

Dos. Las ominosas nubes de incertidumbre que se ciernen sobre los países como el nuestro, con la baja del precio del petróleo.

Efectivamente, al conmemorar 60 años de esta gesta en que se reivindicaron los recursos naturales, los recursos del subsuelo de nuestro país para beneficio de los mexicanos, vale la pena ponderar el ejercicio de quien no sólo, sino respaldado como el hombre pueblo, el General

Lázaro Cárdenas del Río hizo posible este rescate de un patrimonio de los mexicanos.

Hay evidencias de que no sólo fue la respuesta a la negativa de las compañías petroleras, para respetar el laudo laboral, sino que ya existía en el pensamiento del General Lázaro Cárdenas, la perspectiva de aprovechar la circunstancia internacional para poder recuperar para los mexicanos tan importante riqueza, que además al efectuar dicha decisión configuró las bases del México moderno y brindó la estabilidad de que disfrutamos, y no sólo en ese aspecto, sino en muchos otros que son medulares de nuestro desarrollo, el General Lázaro Cárdenas recurrió al expediente fundamental que puede ser la razón de la liberación de los pueblos, apoyarse en el pueblo mismo. Siempre respaldó los reclamos, siempre se acercó a las inquietudes y cuando éstas no existían las impulsaba.

Fue así que efectivamente, con los medulares postulados de nuestra Carta Magna, durante su histórico sexenio presidencial desintegró los grupos latifundistas, distribuyendo equitativamente la tierra para su cultivo; alentó la unidad de los trabajadores para el ejercicio de sus derechos sociales, incluyendo los de los servidores del Estado; difundió e impulsó las escuelas, facultades e institutos capacitadores de hombres libres, útiles y patriotas, ampliando las oportunidades educacionales a los sectores entonces marginados de este enorme patrimonio de la humanidad, la cultura.

Cárdenas nos dejó también a través de estas acciones las enseñanzas de los forjadores de las nuevas estructuras libertarias, justicieras y nacionalistas, que seguirán perdurando en los destinos de las generaciones, obligándolas a permanecer fieles a las fecundas y trascendentes herencias históricas, fortalecidas con la generosidad y la concordia que destierren las insanas pasiones políticas debilitadoras de la unidad de los mexicanos, que son indispensables para el logro de la cabal independencia económica, la plenitud de la soberanía nacional y la convivencia pacífica y progresiva de la humanidad.

El 18 de marzo, nuestro pueblo se volcó hacia dar el respaldo absoluto a la figura presidencial porque ella misma estaba en juego. Y como lo expresara el poeta López Velarde: rescatarse a todo intento de sentirse ajeno sintiendo que a sí mismo se salvaba. Así reaccionó el pueblo de México ante la proclama de la expropiación petrolera llevada a cabo por el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río.

Obviamente las principales empresas petroleras formaban parte de grandes unidades económicas norteamericanas e inglesas y sus intereses siempre fueron ajenos y en ocasiones hasta opuestos desde luego al interés nacional.

La medida del General Lázaro Cárdenas produjo una airada reacción en los círculos de gobierno y empresariales de Estados Unidos y de países europeos, los que aplicaron a México un boicot que incluía la negativa a comprarle hidrocarburos, el retiro de personal especializado y el de equipos, el bloqueo económico, las suspensiones de adquisiciones de plata mexicana. Qué congruencia con los bloqueos que ahora se ejecutan para poder hacer imperar los intereses también no sólo de un país poderoso, sino de otras fuerzas superiores.

Hoy, concentrados capitales de perversa acción que se desplazan como arañas y tienden sus manos explotadoras hacia todas partes, recurren a irse ubicando en los países que tienen problemas para abatir los precios y con este instrumento seguir sometiendo a los pueblos.

Hoy, en que a veces ya no se escucha la palabra ni siquiera en las declaraciones de los partidos más progresistas, parece haber desaparecido la palabra antiimperialismo, parece haberse olvidado de aquellos postulados que reivindicaban las fuerzas progresistas en nuestro país.

Hoy cabría preguntarse si puede hablarse de conmemorar el Aniversario de la Expropiación Petrolera, cuando sabemos que nuestro petróleo está hipotecado con nuestro mayor socio comercial, Estados Unidos. Reiteradas ocasiones, en el contexto de las negociaciones previas a la firma del Tratado de Libre Comercio, el gobierno mexicano afirmó contundentemente que el petróleo no entraría ni siquiera en la mesa de negociaciones; sin embargo, sí entró y de manera profunda, ya que se sabe que la mayor parte de las exportaciones de petróleo son precisamente a territorio estadounidense.

Pero para completar el cuadro de la petrolización financiera de este siglo, nos volvemos a dar cuenta que la economía del mundo y la de nuestra patria la mueven los botones del control de volúmenes, precios y condiciones de calidad que interesan al gran poder político y económico, no sólo de un país, sino de fuerzas que como Caines locos viven pisoteando naciones en nuestro siglo y en vísperas del nuevo.

Por muchas razones es que la fracción del Partido del Trabajo al hablar de esa gesta extraordinaria en que se levanta y se pone de pie todo un pueblo en torno a su Presidente, el General Lázaro Cárdenas del Río.

En 1938 esta proeza de la Expropiación Petrolera del General Cárdenas, que consistió en salvar a nuestra soberanía quedaría sin apoyo en nuestros días si no se toman medidas frente a la supeditación internacional que se vive por las fluctuaciones de los precios del hidrocarburo.

Por ello, en estas condiciones en que se celebra el LX Aniversario de la Expropiación Petrolera al realizar un análisis de la situación que prevalece en el país, el gran legado que nos dejó el General amerita que se haga una declaración fundamental: El día 18 de marzo es el día de la Soberanía Nacional.

Esa es la propuesta del Partido del Trabajo representado en esta Asamblea y no sólo una conmemoración declarativa, sino la necesidad de que en vez de que nos desuna y nos meta a la discordia los intereses ajenos a nuestro país, establezcamos con precisión que nos va la vida, nos va la Patria, nos va la Soberanía y por ello debe conjuntarse el esfuerzo para defender con precisión el interés nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputados: En la época actual parecería muy clara la importancia que tiene para el Estado Mexicano garantizar la preservación y protección de los recursos naturales, ya que de ello depende el crecimiento de la actividad económica y el desarrollo nacional en todos sus aspectos.

En 1938 se tuvo la visión anticipada para poder establecer normas y disposiciones tendientes a garantizar la conservación de recursos tan importantes como el petróleo, que es una fuente de energía artificial, natural, de enormes beneficios, pues permite generar actividad industrial, transporte, calor y es fuente alterna de electricidad.

La Expropiación de la Industria Petrolera en aquella época demostró que cuando nos lo proponemos los mexicanos podemos realizar actos valientes para defender nuestros recursos naturales; sin embargo, en la actualidad parece ser que nos hemos olvidado de esa capacidad de defender lo que nos pertenece.

Además, en el mundo actual la simple recuperación del dominio sobre nuestros recursos no es suficiente, ya que ahora también resulta necesario garantizar su aprovechamiento racional para lograr el desarrollo nacional, generado por el uso adecuado de los elementos naturales en beneficio común.

Nuestro país se encuentra en un espacio geográfico privilegiado, somos unos de los principales productores de petróleo a nivel mundial, sin embargo no nos hemos preocupado por generar nuestra propia infraestructura para la explotación y uso adecuado del combustible.

Su explotación y aprovechamiento requiere de la tecnología y recursos económicos, técnicos y científicos necesarios y en muchos de estos aspectos aún seguimos dependiendo de los intereses de empresarios extranjeros. Así es que nuestro relativo control sobre los recursos naturales aún se ve amenazado por nuestra propia ineficacia o desinterés para generar nuestros propios medios para la explotación del petróleo.

A los mexicanos de hoy nos toca impulsar la industria petrolera. Los órganos paraestatales de administración pública federal deben enfatizar la importancia de la actividad petrolera en nuestro país.

Si bien la industria petrolera constituye una de las principales fuentes de ingresos en nuestro sistema económico, ello no implica que deba ser el motor del crecimiento económico, porque ello ha demostrado ser altamente riesgoso y produce inestabilidad e inseguridad financiera.

Por estas razones, no debemos permitir que la industria del petróleo y sus derivados se siga poniendo al servicio de intereses económicos, nacionales o extranjeros, cuyo único fin sea el de lucro, puesto que el aprovechamiento de estos recursos debe estar al servicio de toda la población.

Hoy como hace 60 años, debemos reflexionar sobre los métodos que nos permiten garantizar el dominio real del Estado mexicano sobre los elementos de la naturaleza, que nos sirve para la satisfacción de nuestras necesidades.

Para el Partido Verde Ecologista de México, la conmemoración de esta fecha, habla de la lucha por la defensa de los recursos naturales para el desarrollo integral de la nación y nos hace recordar la necesidad de sensibilizar a la población en el uso racional de los elementos que nos rodean, en la protección y la conservación del ambiente y en el fomento de la actividad económica mediante el impulso a la explotación del petróleo y otras importantes industrias nacionales, como la textil, zapatera, petrolera, etcétera.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Señoras y señores diputados:

Permítaseme referirme a la historia, pero no a la historia oficial que siempre es la que conviene sólo al partido de Estado. Recordemos hoy la historia real, la que hemos vivido cada uno de nosotros.

El 18 de marzo de 1938, casi 18 meses antes de la fundación del Partido Acción Nacional, se realizó uno de los eventos que más impactaría en la vida económica y política de nuestro país. La expropiación petrolera fue una de las medidas que han pasado a la historia de México y que tienen vigencia en el debate actual.

Dos años después de este acontecer, Manuel Gómez Morín, en su documento titulado "Informe a la Nación", el cual fue una respuesta directa al discurso producido en Chilpancingo por el General Cárdenas, anotó con precisión: "Respecto a la expropiación petrolera, todos los mexicanos deseamos ardientemente que el arreglo final defienda y garantice la dignidad de la nación y no signifique un gravamen insoportable para el futuro". Termina la cita.

Al mismo tiempo, señaló que nuestro partido pugnaba porque la organización de la industria petrolera debería de responder a las necesidades y a los fines nacionales que fueron invocados como su fundamento. Sin embargo, tras la estructuración corporativa del Estado a través de los sindicatos y el reparto de tierras iniciado por la Reforma Agraria, la nacionalización de la industria petrolera sería el golpe final que permitiría ensamblar el proyecto nacional del grupo revolucionario.

Todos se sentían incluidos en el nuevo Estado y en efecto así era. No había nada más allá de él. Los espacios de la participación independiente se cerraban.

El primer impulso de la Revolución Mexicana, el de Don Francisco I. Madero, el que reclamaba la democracia para nuestra patria, quedaba relegado con la reelección despersonalizada instrumentada a partir de un partido oficial, el porfiriato se había perfeccionado.

México se acercaba cada vez más al fascismo italiano que al régimen democrático por el que luchó y soñó Madero. No es coincidencia que aún ante la indiscutida impopularidad del Gobierno del General Lázaro Cárdenas, en 1939 Don Manuel Gómez Morín iniciará una brega de eternidad para reivindicar al individuo frente al poder del estado y la propuesta democrática como forma de organización posible y necesaria para nuestra patria.

El autoritarismo quedaba entonces justificado en función del orden político que brindaba éste; el porfiriato en este sentido no sólo había sobrevivido al cisma revolucionario, sino que había adquirido un mayor grado de perfección en la familia revolucionaria, bajo antifaces de democracia, un profundo autoritarismo aún imperaba.

En este momento, México, diría Robert Dal, se transformó en una hegemonía inclusiva; inclusiva siempre y cuando se estuviera dispuesto a aceptar y someterse a la única forma de participación posible, el partido de estado.

Nunca nos opusimos a la expropiación petrolera ni lo haremos ahora, lo que siempre cuestionaremos es si efectivamente todos los mexicanos nos hemos beneficiado de ella. Durante largos periodos de la historia, el patrimonio del estado se confundió con el patrimonio personal de los reyes y emperadores; los gobernantes se consideraban los propietarios originales de tierras y recursos naturales, los cuales graciosamente concesionaban a sus favoritos; desafortunadamente en la práctica política mexicana esta concepción patrimonialista de la riqueza pública ha imperado hasta nuestros días.

La democracia no se limita a cuestiones electorales, sino que implica entre otras prácticas el abandono de dicha concepción patrimonialista y en su lugar adopta la exigencia democrática de la rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, el gobernante no es más que un administrador de la riqueza de la nación y por lo tanto tiene el deber de rendirle buenas cuentas al pueblo.

En este contexto, nuestro partido señaló que era necesario crear un sistema técnico eficaz de explotación y aprovechamiento del petróleo, el cual es un recurso natural y riqueza propiedad de nuestra patria.

Señalamos también que la organización de la industria petrolera debería evitar abusos, favoritismos y derroches en su administración, para prestar a los consumidores en el interior el buen servicio a que tenemos derecho y facilitar con una provisión abundante y barata de combustible el desarrollo de la industria nacional.

Insistimos que la industria petrolera debería de rendir cuentas claras a la sociedad, y hoy a 60 años de la expropiación petrolera y a 58 años de nuestras palabras, podemos advertir que la industria petrolera ha sido manejada como un coto de riqueza para los funcionarios voraces y los líderes sindicales corruptos.

Petróleos Mexicanos ha sido la fuente de riqueza de aquellos funcionarios miembros de un partido político que ven a la nación y sus riquezas como un patrimonio familiar. Esos mismos funcionarios son los que han privado a los trabajadores de la industria petrolera de una organización sindical libre y democrática; han formado feudos caciquiles en donde los líderes sindicales se convierten en dueños de granjas y tiendas, sin límite ni pudor, vendiendo las plazas a quienes tienen necesidad de trabajar.

Las políticas gubernamentales en materia petrolera al igual que en otras áreas de la economía, han estado decididas sólo por el grupo en el poder, el cual siempre se ha sometido a los designios de las grandes potencias extranjeras.

El problema de la industria petrolera hoy en día es sumamente grave; los acontecimientos de las últimas semanas demuestran que nuestra economía depende en altos porcentajes del precio internacional del petróleo; expertos en la materia afirman que de mantenerse los precios del petróleo a la baja, las consecuencias serán terribles para la economía nacional.

Las lecciones de 60 años de expropiación petrolera son claras, entre ellas podemos anotar que los recursos naturales y las riquezas del país no pueden ser expropiados por una casta de funcionarios y líderes que las usufructúan privadamente; que la política petrolera debe servir para el desarrollo del país y para elevar los niveles de vida de los mexicanos; que la explotación del petróleo debe de estar en armonía con el ecosistema y no destruirlo como lo ha hecho PEMEX en los últimos años.

El futuro de la política petrolera y de PEMEX, se debe decidir en un debate nacional en donde las ideas y proyectos económicos se confronten en el seno de la sociedad; que todos los mexicanos opinemos y que todos seamos beneficiados por esta gran riqueza.

La modernización de nuestra industria petrolera, así como la eliminación del sindicalismo autoritario y corporativo; la apertura de las inversiones en determinadas áreas, debe ser producto de un amplio debate público y abierto.

Acción Nacional, sostiene que el petróleo es propiedad de los mexicanos, y que somos los mexicanos los que debemos de gozar de sus beneficios.

Así, celebremos pues, la reivindicación de facto de la autoridad constitucional que implicó este acto; pero no limitemos nuestra visión de la historia a un maniqueísmo insulso que impere en nuestra cultura política. Celebremos, insisto, de aquel acto los beneficios que haya traído consigo, pero seamos lo suficientemente capaces, críticos y autoreflexivos para reconocer aquello que debemos mejorar.

Señores diputados, el umbral del siglo XXI trae consigo un nuevo horizonte; dejemos de una vez y para siempre los vicios que condenaron a la miseria a la mayoría del pueblo mexicano.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- El 18 de marzo de 1938, y el nombre del señor General Lázaro Cárdenas, están indisolublemente ligados en la historia, en la mente y en el corazón de los mexicanos.

En su Informe de Gobierno del 10. de diciembre de 1938, el Primer Mandatario dio cuenta pormenorizada de los sucesos, de las gestiones, de las presiones, los cuestionamientos que siguieron las empresas petroleras.. Ahí es evidente la soberbia, la insidia, la mentira; y hay nombres ligados a esto en forma muy distinguida: Ignacio García Téllez, Eduardo Suárez, Efraín Buenrostro; y junto con ellos el nombre de un mexicano ejemplar que hace unos días celebráramos un Aniversario Luctuoso: Jesús Silva Herzog.

El laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, constituye para los mexicanos un documento de dignidad, de seriedad profesional y de visión de un gran futuro; y la decisión de la Corte, de darle la cabal validez, también significa esencialmente un acto de los más relevantes de soberanía y también de dignidad de un pueblo que se rebeló a estar bajo la opresión del poderoso.

Si esto lo traemos a la actualidad y en nuestro medio globalizado, creo que podremos tener muy importantes enseñanzas: Por una parte, que la soberanía y la dignidad nacionales no son sujeto de discusión. Cárdenas mostró al mundo, pero esencialmente a los mexicanos, de que somos capaces de marchar por esos derroteros.

Que un acervo como el petróleo sea propiedad de la nación creo que a estas alturas ya no es cuestionable salvo para aquellos que creen que todavía pueden aprovecharse de un recurso fundamental para la nación.

Lo que aporta el petróleo al gasto público, lo que aporta el petróleo a la estrategia de desarrollo y esencialmente lo que significa el petróleo para los mexicanos, en materia de orgullo y dignidad nacionales, son insustituibles por cualquier otro valor.

Nos hemos educado muchas generaciones ya en la cultura del petróleo de los mexicanos, en la cultura de un patrimonio de la nación, es pues que mi fracción parlamentaria, el grupo parlamentario del PRI desde esta tribuna rinde el mayor de los reconocimientos, el mayor tributo al señor General Lázaro Cárdenas por haber - mañana va a ser 60 años - expropiado uno de los bienes más importantes para la nación, como es el petróleo, pero esencialmente por la dignidad y orgullo que le fomentó a los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

El día de mañana se cumplen 60 años de la expropiación de la industria petrolera en nuestro país, con esta acción se cumplía cabalmente con las aspiraciones del pueblo mexicano plasmadas en la Constitución de 1917, que con gran visión otorgó a la nación el dominio directo del petróleo y de todos los recursos naturales del subsuelo.

La expropiación petrolera constituyó una de las mejores conquistas de la Revolución Mexicana, con ella se sientan las bases del desarrollo económico de nuestro país, que se vino a sumar a los logros que en materia agraria y educativa se habían venido realizando; con la expropiación petrolera el Presidente Lázaro Cárdenas rescata el dominio de las reservas de hidrocarburos que explotaban empresas extranjeras para beneficio del mercado internacional.

Este acto de soberanía ha quedado grabado en la memoria de los mexicanos como el gran acto reivindicador de la soberanía nacional, como un hito en la historia moderna de nuestro país que nos enseña a desafiar cualquier obstáculo y a valorar la capacidad de unión de un pueblo en la obtención de sus objetivos nacionales.

El 18 de marzo dio inicio una jornada histórica en que distintos sectores de la sociedad se unieron en torno a un programa de gobierno y pudieron arribar a un propósito común: poner bajo el control nacional una riqueza que hasta ese momento era usufructuada exclusivamente por el capital extranjero; pero no sólo eso, significó el rescate de una industria de indudable carácter estratégico para llevar a cabo un desarrollo económico autosostenido y sustentable, para evitar la depredación de los recursos y el entorno natural y para proporcionar ingresos y salarios dignos y justos a un sector de los trabajadores con sus correspondientes efectos sobre el conjunto de la economía nacional.

Hoy, a 60 años de esa gesta, es preciso valorar sus resultados históricos y reivindicar el origen, la motivación y la justificación profunda de la expropiación petrolera.

A la luz de la historia reciente este aniversario es doblemente significativo, porque se constituye en ocasión propicia para contrastar dos políticas antagónicas, aquella que ya se encuentra inscrita en nuestra historia, como el mejor ejemplo de cómo enfrentar las adversas situaciones internacionales de las políticas impositivas de

las potencias y sus consorcios industriales y financieros, y la que por el contrario se ajusta y somete a los requerimientos del capital internacional, malbarata los activos nacionales enajenándolos en las peores condiciones y sin consenso social y agrega eslabones a las cadenas de dependencia y sujeción externas; dos etapas se pueden observar en el desarrollo de la industria petrolera posterior a la nacionalización; la heroica, representada por el esfuerzo conjunto del gobierno de la época, de administradores nacionalistas y de trabajadores comprometidos con su empresa y su país, y por otra parte, la que paso a paso pierde rumbo y visión del contexto del desarrollo estabilizador en la etapa crítica de los 60 y sobre todo en la neoliberal que nos gobierna.

La industria petrolera fue puntal del proceso sustitutivo de importaciones, al proporcionar una gran cantidad de insumos al resto de la economía, proporcionó la base de un desarrollo autónomo, generó una industria colateral que creó y fortaleció nuevas ramas productivas y su efecto multiplicador desarrolló empleos y bienestar a una gran cantidad de mexicanos, pero en esa etapa se gestaba también un mayor autoritarismo del sistema político mexicano, se robusteció la política de cooptación de sindicatos y la política clientelar fue la pauta de la relación entre el trabajador y la empresa nacionalizada con sus consiguientes efectos depredadores.

Por otro lado, a pesar del apoyo estatal, la industria nacional no transitó a la etapa de producción de bienes de capital, por lo que quedó atada a los bienes intermedios y de producción que se elaboraban en el exterior, propiciando un mayor déficit de las cuentas externas, causa fundamental de la crisis de los años 60.

La crisis monetaria de los 70 fue en parte amortiguada por la gran generación de divisas producto del petróleo, pero la segunda oleada de desajustes internacionales ya no fue posible sostenerla con tales recursos, porque la deuda externa se había configurado como el gran componente de la realidad económica nacional.

Ante este panorama, la política neoliberal aplicada desde el sexenio de Miguel de la Madrid por la ilustre generación extranjerizante que gobierna a nuestro país ha señalado otro destino a la industria petrolera en el marco de las políticas de cambio estructural prevalecientes.

Desde hace varias décadas los gobiernos de este país se han preocupado más por consolidar los mercados internacionales, que por un uso adecuado y una correcta utilización de los recursos energéticos y cuya orientación debería estar asociada a estabilizar y fortalecer la economía de nuestro país.

En la actualidad, PEMEX ha dejado de ser empresa público-estratégica destinada a cubrir las necesidades esenciales del país para convertirse en fuente de ingresos

fiscales y de divisas para cubrir las necesidades financieras del gobierno.

En México la tasa impositiva que se aplica a las ganancias de cualquier empresa privada, es de aproximadamente el 34%; en Estados Unidos las empresas petroleras pagan una tasa idéntica.

En cambio en nuestro país los impuestos que Pemex ha venido pagando desde el sexenio de Miguel de la Madrid equivalen al 90 y 95% de la utilidad generada; dicha tasa impositiva está fuera de toda proporción, ninguna empresa privada en el mundo podría soportarla.

Solamente en el periodo de 1993 y 94 Pemex generó ingresos por 266,000 millones de dólares y pagó impuestos al fisco federal por 161,000 millones, lo que significó un 61% de los ingresos totales, al quedarse con una parte cada vez menor de sus recursos, ha tenido que disminuir lo destinado a programas de inversión, de tal manera que por cada dólar invertido se pagaron 5.3 dólares de impuesto. En este mismo periodo se exportaron 6,000 barriles de petróleo con un valor e 131,000 millones de dólares, en tanto que el pago por concepto de intereses de deuda externa fue de 140,000 millones de dólares.

Por lo visto lo prioritario para los gobiernos neoliberales ha sido arrebatarse a Pemex la mayor parte de los ingresos petroleros para destinarlos al pago de la deuda externa; además se ha dado una notoria preferencia a los procesos de extracción y exportación entre detrimento y los procesos de exploración de nuevos yacimientos que sustituyan al agotamiento de los actuales y de su transformación industrial en petrolíferos de mayor valor agregado.

La contrarreforma impulsada en estos últimos años, auspiciada principalmente por los gobiernos neoliberales y otros gobiernos como el encabezado por Vicente Fox en Guanajuato, han pretendido encontrar recursos legales para privatizar las compañías petroleras; sus impulsores se olvidan que la presencia de empresas extranjeras en la industria petrolera significó no sólo la explotación irracional de nuestros recursos naturales y prácticamente una nula participación de la nación, de los beneficios obtenidos, sino también la pérdida de soberanía.

Por eso, de nueva cuenta se establecen disposiciones que permiten la entrada de compañías extranjeras a diversos procesos productivos de la industria petrolera, en contra de toda la racionalidad económica y violando el marco constitucional, la verdadera modernización de Pemex impulsada por el gobierno ha consistido en esfuerzos sistemáticos por reabrir la industria petrolera al capital extranjero. La pérdida de memoria de la élite gobernante, pérdida consciente y deliberada para evadir los compromisos con el pueblo y la nación, ha llegado al

grado de atar definitivamente y resueltamente la producción petrolera a los compromisos internacionales, que no tienen otro fin que el de satisfacer a los consorcios privados que hoy influyen determinantemente en el rumbo económico del país.

En 1995 y como resultado de los errores de diciembre del año anterior, el Presidente Zedillo comprometió una vez más los recursos petroleros en beneficio de unos cuantos, pero grandes inversionistas extranjeros.

Como consecuencia de los acuerdos por los cuales se otorgó una línea de crédito hasta de 20,000 millones de dólares, el gobierno de Estados Unidos podía instruir a México sobre la manera de administrar los recursos provenientes del crédito, exigir informes y comprobar su veracidad y fijar la cuantía y la manera de constituir los ingresos provenientes de las exportaciones petroleras. Mayor supeditación no se podría ni se puede encontrar.

Hoy que los precios internacionales del petróleo desestabilizan la economía mundial, resalta nuevamente lo endeble de la política petrolera aplicada al atar las finanzas públicas a los vaivenes de los ingresos petroleros. Hoy nuevamente está en el centro del debate nacional el destino de una industria que ha marcado la historia económica y política de nuestro país en las últimas 6 décadas.

Nuestro partido ratifica su convicción de tener una industria que coadyuve al pleno desarrollo del país, que reafirme el dominio de la Nación sobre el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en todas sus fases de exploración, producción e industrialización.

Es preciso desgravar los ingresos de PEMEX en la cantidad necesaria para darle sustento financiero a sus programas de inversión y desarrollo.

Es necesario darle la reglamentación vigente, congruencia con el mandato constitucional y con la racionalidad científica que define en forma inobjetable la clasificación de la Petroquímica Básica y Secundaria.

Es indispensable revisar las cifras oficiales de reservas probadas, para darle confiabilidad e incrementar planificadamente las inversiones de exploración; todo esto, integrando la política energética en una política clara de desarrollo sustentable de la economía nacional.

Para nuestra ciudad, proveedora de la cuarta parte del producto nacional y como PEMEX generador de una buena parte de los ingresos fiscales, la política aplicada en esta materia es de importancia fundamental.

Al mismo tiempo, las repercusiones de un deficiente desarrollo de la Industria Petrolera generan inconsistencias en las cadenas productivas locales; pero no sólo eso, la política privatizadora de los regímenes

neoliberales atentan contra la soberanía del país y contra el rumbo de desarrollo democrático y alternativo que se concreta en cada estado y localidad en menos recursos federales para hacer frente a las desigualdades e inequidades que genera el modelo económico prevaleciente.

Por eso, este Aniversario de la Expropiación Petrolera no es solo una efemérides para el Diario de los Debates, es un llamado a la conciencia nacional y a la opinión pública para conmemorar esta fecha, reafirmando los principios, los fundamentos y los objetivos de la nacionalización del petróleo y exigiendo al Gobierno Federal que reoriente su política en materia de energéticos, que reintegre el concepto de soberanía a las políticas públicas en esta materia y que se impulse un desarrollo alternativo en donde la industria petrolera juegue el papel que le dio la Nación en esa fecha memorable de hace 60 años, la de contribuir y sustentar un desarrollo económico con justicia y democracia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día próxima sesión.

Tercera Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 1998.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Recepción de la comisión de cortesía de la Honorable Cámara de Diputados.
- 3.- Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Turismo.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

(A las 16:15 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 19 de los corrientes a las 11: 00 horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso